

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXVI PERÍODO LEGISLATIVO

24a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 26

30 de octubre de 1997

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO, y
Del señor vicepresidente 2° a cargo, diputado Enzo GALLIA.

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo⁽¹⁾
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto
BASSO, Carlos José
LISCOVSKY, Levi Isaac
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente sin aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Despachos de Comisión
- III - Comunicaciones particulares
- IV - Proyectos presentados
- V - Solicitudes de licencias
(Art. 34 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 10,23')

I - Homenajes

- 1 - Al 30 de octubre de 1983

II - Otros Asuntos

- 1 - Presentación del expediente D-141/97 y moción de sobre tablas
Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Se aprueba
- 2 - Reflexiones sobre publicaciones en los medios periodísticos sobre su
persona.
Efectuadas por el señor diputado Luis Marino Pessino
- 3 - Mociones de sobre tablas

- I - Expte.D-133/97 - Proyecto 3782
Efectuada por el señor diputado Roberto Bascur. Se rechaza.
Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- II - Expte.P-011/94 - Proyecto 3178; Expte.E-013/97; Expte.D-120/97
Proyecto 3785; Expte.E-009/97 - Proyecto 3745; Expte.E-010/97
Proyecto 3746; Expte.O-239/97; Expte.O-092/96; Expte.D-127/97
Proyecto 3779; Expte.P-037/97 - Proyecto 3790; Expte.D-136/97
Proyecto 3784; Expte.P-042/97 - Proyecto 3788; Expte.D-139/97
Proyecto 3789
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se
aprueba.

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

6 - RENUNCIA DEL SEÑOR DIPUTADO RODOLFO ALDO BRAICOVICH

(Expte.D-141/97)
Consideración del expediente D-141/97.

7 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 127 - RI)

8 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

9 - RENUNCIA DEL SEÑOR DIPUTADO RODOLFO ALDO BRAICOVICH

(Expte.D-141/97 - Proyecto 3792)

Consideración del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 559.

10 - DESAFUERO DEL SEÑOR DIPUTADO HECTOR MUÑIZ

(Expte.O-092/96)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. Se aprueba.

11 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

12 - REAPERTURA DE LA SESION

13 - RETORNO A COMISION

(Suspensión y destitución del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, doctor Carlos Antonio Silva)

(Expte.O-239/97)

Consideración de los Despachos producidos por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría y minoría.

14 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

15 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 13)

El expediente O-239/97 retorna a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

16 - ELECCION DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE 2º DE LA HONORABLE CAMARA

17 - SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO

(Terna de postulantes al cargo de fiscal de Investigaciones Especiales)

(Expte.E-013/97)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. Se resuelve remitirlo nuevamente al Poder Ejecutivo.

18 - EJERCICIO DE LA ENFERMERIA

(Su regulación)

(Expte.P-011/94 - Proyecto 3178)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Se aprueba.

19 - MOCION DE CUARTO INTERMEDIO

Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se rechaza.

20 - AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

(Hospital Complejidad VI - Cutral Có-Plaza Huincul)

(Expte.E-009/97 - Proyecto 3745)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.

21 - CONVENIO DE PRESTAMO SUBSIDIARIO

(Programa de Caminos Provinciales)

(Expte.E-010/97 - Proyecto 3746)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría y minoría. Se aprueba el Despacho de Comisión por mayoría.

22 - SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

(Su protección)

(Expte.P-045/96 - Proyecto 3555 y agregado Expte.P-052/96 - Proyecto 3576)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública por unanimidad. Se aprueba.

23 - SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE DIETA

(Expte.D-120/97 - Proyecto 3785)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 560.

24 - ENCUENTRO PATAGONICO DE MUSICA FOLKLORICA "TREM TAHUEN"

(Declaración de interés legislativo permanente)

(Expte.D-127/97 - Proyecto 3779)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 561.

25 - FERIA ARTESANAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-037/97 - Proyecto 3790)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 448.

26 - VISITA DE LEGISLADORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y GUATEMALA

(Expte.D-136/97 - Proyecto 3784)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3784. Se sanciona como Resolución 562.

27 - XII JORNADAS ARGENTINAS DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-042/97 - Proyecto 3788)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3788. Se sanciona como Resolución 563.

28 - EXHORTACION AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

(Vigencia Decreto nacional 1038/97)

(Expte.D-139/97 - Proyecto 3789)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3789. Se sanciona como Declaración 449.

29 - APERTURA Y HABILITACION DEL PASO FRONTERIZO INTERNACIONAL BUTA MALLIN

(Expte.D-058/97 - Proyecto 3741 y agregado Expte.O-117/97)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 450.

30 - PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Uso de productos informáticos)

(Expte.D-344/96 - Proyecto 3690)

Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 564.

31 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ASOCIADO A LA REHABILITACION TERMAL

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-163/96 - Proyecto 3515)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 451.

32 - PEDIDO DE INFORMES AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

(Expte.D-110/97 - Proyecto 3771)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 565.

33 - CELEBRACION DE LOS DIAS PATRIOS

(Expte.D-107/97 - Proyecto 3769 y agregado Expte.D-091/97 - Proyecto 3763)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 452.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 559
- Resolución 560
- Resolución 561
- Declaración 448
- Resolución 562
- Resolución 563
- Declaración 449
- Declaración 450
- Resolución 564
- Declaración 451
- Resolución 565
- Declaración 452

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta días de octubre de mil novecientos noventa y siete, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,13', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, buenos días.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto se verificará, directamente, la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Lista de asistentes, diputados: Massei, Oscar Ermelindo; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Urquiza, Rosa Argentino; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Bascur, Roberto; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Sánchez, Amílcar; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Rebolledo, José Daniel; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Costas, María Aurora; Radonich, Raúl Esteban; Savrón, Hayde Teresa; Muñiz, Héctor; Dailoff, Eduardo Rodolfo; Asaad, Carlos Antonio, y Salto, María Emilia.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total treinta y tres señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de treinta y tres señores diputados, vamos a dar inicio a la vigesimocuarta sesión ordinaria del día de la fecha.

Invito al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind y a la señora diputada María Emilia Salto a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiero comunicarle a la Honorable Cámara que se encuentran presentes en el Recinto la señora diputada mandato cumplido Oliria Nair Maradey y el señor intendente de la localidad de Plottier Sergio Gallia, acompañado de algunos colaboradores. Les agradecemos la presencia.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la Comunicación 044/97, por la cual se solicita se realice un relevamiento de terrenos fiscales que se encuadren en lo prescripto por el artículo 203 de la Constitución provincial (Expte.O-255/97).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Torrealday Ignacio Eduardo c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos: “Groch Falcoff, Amelia c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-256/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Presidencia del Tribunal de Cuentas s/Proyecto de Presupuesto Ejercicio 1998”, a los fines de remitir para conocimiento de esta Honorable Cámara fotocopia del Oficio 2273/97 y del Acuerdo I-1111 -ambos relacionados al proyecto de Presupuesto Ejercicio 1998 de ese Tribunal de Cuentas- (Expte.O-257/97).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Concejo Deliberante de Aluminé, haciendo llegar copia de la Declaración 021/97, por la cual se requiere la creación de fondos coparticipables de los recursos por región; como así también de Tribunales de Faltas regionales interdisciplinarios (Expte.O-258/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Naupapi, Víctor Alejo c/Municipalidad de Neuquén s/Accidente ley”, en relación a los honorarios regulados al perito médico actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-259/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura correspondiente a los meses de mayo y junio de 1997 (Exptes.O-260 y 263/97).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, comunicando la nueva composición del mismo para el período comprendido entre el 11 de octubre de 1997 y el 10 de octubre de 1998 (Expte.O-261/97).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Torrealday Ignacio Eduardo c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos: “Ramírez Norma c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-262/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, informando la nómina de los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento en representación de ese Tribunal (Expte.O-264/97).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Castillo, Francisco Ernesto s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-265/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ramírez, Norma c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-266/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

- De las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública -por unanimidad-; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -en conjunto y por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se regula el ejercicio de la enfermería, libre o en relación de dependencia, en la Provincia (Expte.P-011/94 - Proyecto 3178).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, el presente Despacho de Comisión se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.
Continuamos.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, solicitando al Poder Ejecutivo provincial haga llegar una nueva terna de profesionales para la cobertura del cargo de fiscal de Investigaciones Especiales, dispuesto mediante Ley 2146 (Expte.E-013/97).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, el presente Despacho de Comisión se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.
Continuamos.

- De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se concede al señor diputado Oscar Ermelindo Masei - del Bloque del Frente País Solidario-, licencia sin goce de dieta a partir del 16 de septiembre hasta el 27 de octubre de 1997 (Expte.D-120/97 - Proyecto 3785).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, el presente Despacho de Comisión se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.
Continuamos.

- De las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a efectuar el llamado de licitación pública para la ejecución de la obra: "Hospital Complejidad VI-Cutral Có-Plaza Huincul" (Expte.E-009/97 - Proyecto 3745).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, el presente Despacho de Comisión se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.
Continuamos.

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría y minoría, en el proyecto de Ley referido a la autorización al Poder Ejecutivo provincial a suscribir un Convenio de Préstamo Subsidiario con el Ministerio del Interior de la Nación, tendiente a la obtención de un préstamo para la Provincia a fin de acceder al Programa de Caminos Provinciales -PCP- (Expte.E-010/97 - Proyecto 3746).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, el presente Despacho de Comisión se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.
Continuamos.

Honorable Legislatura del Neuquén

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, aconsejando el tratamiento del expediente iniciado por el Juzgado de Primera Instancia de Instrucción N° 6 de la ciudad de Neuquén, a efectos de que -conforme lo establecido en los artículos 101, inciso 27); 132 y 135 de la Constitución provincial- se resuelva proceder a la suspensión y oportuna destitución del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, doctor Carlos Antonio Silva (Expte.O-239/97).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, el presente Despacho de Comisión se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.
Continuamos.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, aconsejando el tratamiento del expediente iniciado por el Juzgado Correccional N° 1 de la ciudad de Neuquén, referido al desafuero del legislador provincial Héctor Muñiz, del Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino (Expte.O-092/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, el presente Despacho de Comisión se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.
Continuamos.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando el tratamiento del pedido de desafuero, iniciado por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Correccional y Criminal de la ciudad de Neuquén, al legislador provincial Rodolfo Aldo Braicovich, del Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino (Expte.O-178/97 y agregado Expte.P-034/97).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, el presente Despacho de Comisión se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.
Continuamos.

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo permanente el Encuentro Patagónico de Música Folclórica “Tremn Tahuén”, que se realiza anualmente en la ciudad de Cutral Có (Expte.D-127/97 - Proyecto 3779).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, el presente Despacho de Comisión se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.
Continuamos.

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la realización del “Segundo Encuentro Patagónico de Artesanos” y la celebración de los “18 años de la Feria Artesanal de la ciudad de Neuquén”, a llevarse a cabo entre los días 13 al 16 de noviembre en Neuquén capital (Expte.P-037/97 - Proyecto 3790).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, el presente Despacho de Comisión se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.
Continuamos.

III

Comunicaciones particulares

- Del señor Diego Cárcamo y del padre Rubén Omar Capitanio, vecinos del barrio “El Mallín” de Villa La Angostura, haciendo llegar fotocopia de la nota dirigida al señor presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo del Neuquén referida al pago de los terrenos que ocupan, con el fin de que esta Honorable Cámara intervenga ante las autoridades del mencionado Instituto para que dichos reclamos sean atendidos (Expte.P-040/97).
 - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- Del ingeniero agrimensor Juan Amusategui -vicepresidente del Colegio de Agrimensores de Neuquén-, solicitando se declare de interés legislativo la “IV Reunión de la Federación Argentina de Agrimensores”, a realizarse los días 4, 5 y 6 de diciembre en San Martín de los Andes (Expte.P-041/97).
 - Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamenteo.

IV

Proyectos presentados

- 3781, de Resolución, iniciado por el señor Francisco Anaya -presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Afines de Rincón de los Sauces-, por el cual se destina a la mencionada Cámara un edificio ubicado en la ciudad de Neuquén capital con el objeto de utilizarlo exclusivamente como albergue estudiantil (Expte.P-039/97).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3782, de Resolución, iniciado por los señores diputados Roberto Bascur y Leticia Noemí García Romero -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece que la localización de una planta de fertilizantes en la Provincia del Neuquén deberá realizarse exclusivamente en el Parque Industrial de las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul (Expte.D-133/97).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Solicito que este proyecto, si existe la posibilidad o el acuerdo, sea reservado en Presidencia, para su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A cuál se refiere, diputado?

Sr. BASCUR (MPN).- Al proyecto número 3782, expediente D-133/97.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de reserva en Presidencia del proyecto número 3782, efectuado por el señor diputado Roberto Bascur.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

Honorable Legislatura del Neuquén

- 3783, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se aprueba el Convenio suscrito entre el Poder Ejecutivo provincial y la Municipalidad de Aluminé para la transferencia de la terminal de ómnibus a la mencionada comuna (Expte.E-020/97).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3784, de Resolución, iniciado por los señores diputados Dalia Rosa Bravo, Nilda Beatriz Etman y Miguel Angel Cavallo -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se declara de interés legislativo la visita a nuestra Provincia, del 10 al 16 de noviembre, de legisladores de República Dominicana y Nicaragua (Expte.D-136/97).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, el proyecto número 3784 se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- 3786, de Ley, iniciado por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se modifica el artículo 40 del capítulo III de la Ley 578 -Especialidades Médicas- (Expte.D-137/97).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 3787, de Ley, iniciado por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se modifica el artículo 2º, inciso c), del capítulo II "Integración y Funcionamiento" del Jurado de Enjuiciamiento (Expte.D-138/97).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. BERENGUER (MPN).- El proyecto número 3786 iba a la Comisión "C".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está bien, el proyecto número 3786, que fue girado a la Comisión "A" corresponde que se gire a la Comisión "C", de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

El proyecto número 3787 se gira a la Comisión "A".

Continuamos.

- 3788, de Resolución, iniciado por la señora Graciela Mabel Diorio -vicepresidente de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios-, por el cual se declara de interés legislativo a las "XII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria", a realizarse en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, entre los días 14 al 17 de noviembre (Expte.P-042/97).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, el proyecto número 3788 se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- 3789, de Declaración, iniciado por los señores diputados Enzo Gallia, Carlos Antonio Asaad y Amílcar Sánchez -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo provincial a poner en vigencia el Decreto nacional 1038/97, referente a la Libreta de Trabajo (Expte.D-139/97).

- Se incorpora el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, el proyecto número 3789 se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

V

Solicitudes de licencias

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-134 y D-135/97.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,23')

I

Homenajes

1

Al 30 de octubre de 1983

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, brevemente voy a hacer uso de la palabra dado que vamos a tener una prolongada sesión. Es para referirme a un nuevo aniversario a aquel 30 de octubre de 1983 cuando para suerte del país, en el pueblo argentino se reinstaló la democracia. Hace pocos días, en una elección general, nuevamente hemos podido vivir todo lo que significa esta palabra, que encierra en sí todo un sistema de vida; la democracia es el mejor sistema que conocemos, por más perfectible que pudiera ser. Por eso es que tenemos que recordar permanentemente aquel 30 de octubre de 1983 porque a partir de ese día quedó atrás una de las páginas más negras de la historia argentina. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si ningún otro señor diputado va a realizar homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Presentación del expediente D-141/97 y moción de sobre tablas

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, señores diputados, es para solicitar que se declare a la Honorable Cámara en Comisión y se trate la renuncia del señor diputado Rodolfo Aldo Braicovich como primer punto del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, sería importante que primero se dé ingreso a la renuncia y, por lo menos, se nos haga llegar una copia a cada legislador; luego, atendiendo el carácter de la medida, procedamos a llevar adelante la mecánica del tema parlamentario, lo cual significa un tratamiento sobre tablas y a posteriori pondríamos la Honorable Cámara en Comisión para el tratamiento, con lo cual sí estamos de acuerdo, atendiendo a la situación de la renuncia y nos llevaría, desde este punto de vista, a no considerar la cuestión del desafuero por ser totalmente una cuestión abstracta; sería dictar sentencia en un tema en el cual ha habido un desistimiento. Entonces, reitero, primero se debe dar ingreso a la renuncia y se nos debe hacer llegar copia de la misma porque no contamos con ella.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señor diputado, mientras procuran acercarle copia a cada uno de los señores diputados, como usted lo solicitó y para ir adelantando tiempo, voy a leer la renuncia presentada el día 29 de octubre de 1997: "Al señor presidente de la Honorable Legislatura Provincial, doctor Ricardo Corradi. Su Despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a la Honorable Cámara, a fin de comunicarle mi renuncia indeclinable al cargo de diputado provincial que detento desde el 10 de diciembre de 1995. Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente. Firmado Rodolfo Aldo Braicovich, diputado provincial".

Esto ingresó el día de ayer a las diecinueve diez horas; procedí a dar lectura de la nota a los efectos de que vayan teniendo conocimiento mientras cada uno de ustedes pueda tener una copia de la misma.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Le había solicitado la palabra antes que usted leyera; lo que iba a manifestar, en total acuerdo con lo que expresó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es que creo que era un error de procedimiento lo que planteó el presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino. Lo que debía haber solicitado era eso, el ingreso del expediente, el tratamiento sobre tablas, poner la Honorable Cámara en Comisión y ahí darle tratamiento. Entendiendo que eso tendría que haber dicho él pero en ese entendimiento, este Bloque da el pleno acuerdo a lo solicitado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud del señor diputado Oscar Ermelindo Massei para que se dé ingreso al expediente D-141/97 para su tratamiento sobre tablas y constituir la Honorable Cámara en Comisión, a los efectos de poder después incorporarlo al Orden del Día. Pero para esto necesitamos tener la aprobación de la Honorable Cámara.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado por unanimidad.

Entonces, pasaría como primer punto del Orden del Día.

Señores diputados, pasamos a considerar los Despachos de Comisión que quedaron reservados en Presidencia.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Le solicitaría, no sé si quieren tratar primero las reservas, realizar un pequeño cuarto intermedio, justamente para tratar algunos puntos del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Sugeriría, señor diputado, que primero consideremos las reservas y en todo caso después hacemos el cuarto intermedio que usted está solicitando.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Yo tenía para hablar algo en Otros Asuntos, señor presidente, como estaban reservando esta cuestión, me tardé un minuto más en solicitar el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continúe, señor diputado.

Reflexiones sobre publicaciones en los medios periodísticos sobre su persona

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Hace algunos días aparecieron publicados en un diario de la región manifestaciones de un legislador de esta Honorable Cámara, precisamente del señor diputado Rebolledo, donde expresaba que iba a solicitar mi desafuero, involucrándome con alguna incompatibilidad como proveedor del Estado en algunas ventas que se habían efectuado a alguna institución de la Provincia. Creo que, independientemente de la intencionalidad del diputado o de la ignorancia que a veces puede haber sobre un tema, el hecho de llevarlo a todos los medios con tanto énfasis provoca un manto de sospechas, sobre todo donde también involucra a este diputado, que vale la pena que sea aclarado en este Recinto.

Hace algún tiempo atrás, no se sabe aún si el padre o un hermano de este diputado solicitaron un subsidio que se tramitaba por intermedio del Ministerio de la Producción o Secretaría de Estado de Producción; ese subsidio fue otorgado, con la documentación, a favor del padre de este diputado.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Cuando se le fue a entregar o hacer firmar el cheque, el padre de este diputado manifestó que no sabía firmar y pone el dedo en el cheque; cuando el funcionario se da cuenta de este hecho y ve que la solicitud del subsidio había sido firmada por el solicitante -el padre del diputado Rebolledo- lógicamente que entra en una gran desconfianza; porque cómo puede ser que para solicitar el subsidio sabía firmar y cuando tenía que recibir el cheque, no sabía hacerlo. Esto dio origen a que el señor Héctor Alberto Jofré, por decisión propia, no otorgara ese subsidio y volviera el expediente a la administración con el fin de que se investigue si el padre del diputado Rebolledo es analfabeto o no;...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... o si alguien falsificó la firma en ese expediente. Luego empiezan a aparecer manifestaciones en los diarios con respecto a esto y me involucran como proveedor de los materiales. Este subsidio, en realidad lo único que perseguía era que no se entregaran los cheques sino que se entregaran materiales para que cumplan con la finalidad para la cual son otorgados, dado que cada vez que se entregaba dinero en efectivo, en otros planes, no se le dio el destino que correspondía y con el fin de abaratar costos también se llamó a licitación o a concurso de precios; en ese concurso de precios varios rubros los gana una firma, Rey Midas SRL, de la cual no soy gerente y creo que es donde él me involucra como proveedor del Estado; se entiende claramente que las incompatibilidades son cuando una firma es unipersonal; si es una SRL uno debe ser el gerente, si es una Sociedad Anónima, no debe ser el presidente; de ahí que este gran error y la intencionalidad de esto, de involucrarme, creo que obedece a que en otra firma, quizá, donde figura mi nombre en esa firma que es Pessino-Pessino SRL, de la ciudad de Zapala, nos rechazaron un cheque sin fondos que había firmado el señor diputado Rebolledo. Pero fíjese, señor presidente, que yo no fui a los diarios, no hice la denuncia por cheques sin fondos; simplemente hice mi gestión y con el que lo había entregado para recuperar el dinero para esa firma; pero no estamos hablando de las mismas firmas aunque ésta tenga mi apellido, tampoco soy el gerente de ella; pero si el problema es ese yo creo que no soy yo el que dio un cheque sin fondo y el que pueda sentirse afectado por esta situación, por cuanto la he manejado con la mejor prudencia y discreción posible...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Se nota.

Sr. PESSINO (MPN).- ... pero lo que más me alarma aquí es que, en esta sociedad, hay una crítica continua a la imagen de los diputados. Fíjese que acá la prensa fue muy dura porque deja mal, lamentablemente, a todos los diputados y en esta desigualdad lógica de cosas donde se tendrían que medir que no todos los diputados son iguales, como tampoco todos los periodistas son iguales. La

prensa lo pone a él como que va a pedir un desafuero, no sé si lo hace para reírse, para mofarse de él o de los diputados o para dejarnos en ridículo pero yo creo que el señor diputado Rebolledo debe saber perfectamente que esa es una facultad de un juez. Cómo va a decir el señor diputado Rebolledo que él va a pedir un desafuero; yo creo que estaba mal asesorado o si es un acto de ignorancia tendría que haber sido prudente en esta actitud de tratar de escuchar a alguien que no es proveedor del Estado, volcarlo con tanto énfasis ante la prensa, buscando desacreditar a su compañero de bancada. Menos mal que tenemos la posibilidad de defender posiciones, menos mal que hay diputados de tan mala imagen, de tan mala intención, así los regulares pasamos a ser buenos; al final de cuentas, le tengo que agradecer al señor diputado. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Realmente como he sido aludido voy a pasar a contar toda la historia de cómo ha sido hecha mi denuncia en el Juzgado de Primera Instancia, del doctor Mazzitelli. Hace un tiempo atrás, en una convocatoria que se realizó en la FM Buta Ranquil -donde está firmado por el técnico de la zona-, se convocó a cierto horario a que se reunieran nueve personas que iban a ser beneficiadas con un subsidio o crédito, dentro de las cuales se encontraba mi padre; tengo que aclarar esto de mi padre, es un hombre de noventa años, de campo, que a veces puede caminar y a veces no puede hacerlo, sabe leer y escribir; a veces puede firmar, a veces no puede firmar, otras veces coloca el pulgar y otras veces autoriza a los hermanos o a los hijos para que firmen. Al ser convocado a esta reunión, se hace presente el señor Jofré diciendo que previa tramitación se hacía el trámite por un subsidio o préstamo de ochocientos pesos, llegando en ese momento a entregar un cheque en el cual hacía firmar a las personas que eran beneficiadas...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... y luego los retiraba, diciéndoles que a mediano o corto plazo iban a ser entregados los materiales del programa Proider, dentro de los cuales se encontraba mi padre, que como dije es un hombre de noventa años, hombre de campo, por lo cual me siento orgulloso de pertenecer a la gente que represento de mi lugar, campesinos y muchas veces -como él puede decir- analfabetos pero con mucha dignidad y con mucha honra y yo creo que en la zona norte se sabe muy bien quién es quién. Al comunicarme mis hermanos que había sido entregado este cheque, lo habían hecho firmar y luego se lo habían retirado, diciéndole que a corto o mediano plazo le iban a ser entregados los materiales, ya el cheque no era por ochocientos pesos sino que, en el caso de mi padre, era por cuatrocientos setenta pesos; inmediatamente hago que él realice una renuncia, la cual tengo acá, señor presidente, y después le voy a acercar una fotocopia. Me voy a permitir leer lo que decía mi padre y que fue recibida por el técnico de la zona, Alberto Vázquez: "De mi mayor consideración. Me dirijo a usted a los efectos de rechazar el crédito o subsidio Proider del cual fui beneficiado. Tal decisión se debe a que entiendo irregularidades en la entrega del mismo, por lo que creo que se me ha hecho firmar un cheque a mi nombre y después se me ha retirado sin entregarme ni los materiales que estarían destinados a la compra de dicho dinero, tampoco el efectivo ni se me presentó factura donde comprarían dichos materiales. Reconozco haber cometido un grave error habiendo firmado dicho cheque, es mi falta de conocimiento en estas cuestiones. Por lo expresado desisto de dicho beneficio sin tener aclaradas todas mis dudas. Sin otro particular saludo muy atentamente. Adrián Rebolledo, Libreta de Enrolamiento número 1.500.485". Fue recibida ese mismo día por el técnico de la zona, el señor Vázquez Alberto, el mismo que había hecho la convocatoria y el cheque que beneficiaba a mi padre era el número 00615407. No obstante, antes de hacer esto el señor Jofré, de lo cual tengo testigos y cuando la Justicia me lo pida los voy a presentar, se llegó hasta mi casa junto con el técnico diciéndole que no, que lo dejaran así como estaba, que trataran de llegar a un arreglo, que no era necesario hacer esta nota, que trataran de solucionar este problema. Mis hermanos y mi padre dicen que no y, por lo tanto, él dice que no, no hace falta que me den la renuncia y raya el cheque. Así es como me han querido involucrar en algo

que involucran a mi padre y no es la cuestión, ni es el quid de la cosa; la cuestión es que por ser gente de campo, a la cual tengo que defender porque muchas veces por su ignorancia se le hacen hacer cosas que yo creo que no están en su debida condición, es que me he presentado ante la Justicia; me he presentado a la Justicia diciendo que por qué se le hacen firmar un cheque y después se lo retiran sin entregarle los materiales; primero ellos dicen que se ha hecho una licitación en los comercios de Chos Malal; yo digo por qué no se puede hacer en comercios de Buta Ranquil si en Buta Ranquil también tenemos comercios que pueden entregar estos materiales; por qué el Estado es tan paternalista de comprarle los materiales a la gente, que está bien que sean humildes pero yo creo que ellos realmente pueden comprar por cuatrocientos o quinientos pesos, dado que son alambre tejido y postes. Ellos dicen -no lo digo yo sino los periódicos subsiguientes, el señor Jofré- que ellos retiran el cheque y después lo depositan en una cuenta. Yo pregunto, señor presidente, en qué cuenta lo depositan? A nombre de quién? Cómo va ese depósito? A plazo fijo, con intereses? Después se retira esa plata y se la deposita al proveedor. A qué proveedores? Donde está la licitación? Si está bien hecha yo quiero verla y si no está bien hecha, entiendo que es la Justicia la que tendrá que juzgar. Yo al diputado Pessino no lo involucré en ningún lado y si él dice que es proveedor, así será.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... Todos conocemos lo que es el negocio que él ha tenido y del cual dice que hoy en día no es gerente, el negocio Rey Midas, dichos con otros nombres "ex-padrino", "ex-Cosa Nostra", que son negocios conocidos en la zona de la ciudad de Chos Malal. Creo, señor presidente, que solamente he cumplido con mi deber de diputado; donde yo creo que han habido irregularidades las he denunciado; me he presentado a la Justicia como tiene que ser. Si la Justicia dice que esto está bien, así será, y sino tendrán que pagar los que han cometido este delito. Muchas gracias, señor presidente.

3

Mociones de sobre tablas

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiero recordarle a los señores diputados que en la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos acordado la reserva de trece expedientes; pero hay un expediente más, cuya reserva fue solicitada por el señor diputado Roberto Bascur. Les propongo, a los efectos de agilizar el trámite, que si alguien tiene alguna observación con los expedientes reservados que la haga y sino los aprobamos en conjunto, a los efectos de establecer el Orden del Día que posiblemente lo hagamos después del cuarto intermedio que estaba oportunamente solicitado.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Solamente hay un expediente que no fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria pero que su reserva en Presidencia fue solicitada en el Recinto; quisiera que el diputado que efectuó la reserva nos dé un breve informe de las razones de urgencia que ameriten tratarlo sobre tablas. Nada más que eso.

I

Expte.D-133/97 - Proyecto 3782

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El expediente en cuestión es el proyecto de Resolución número 3782 y el señor diputado Bascur fue quien ha efectuado la reserva.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. BASCUR (MPN).- Este tema ha sido bastante discutido en la sociedad, dado que los distintos medios periodísticos lo han extractado y definido de qué se trataba, de todos modos suscintamente voy a tratar de decirles el porqué de la urgencia. La urgencia obedece a que un señor diputado nacional, por el Movimiento Popular Neuquino, ha presentado en la Cámara de Diputados de la Nación una Resolución -después ampliaré un poco más si este proyecto tiene tratamiento y forma parte del Orden del Día- para que la planta de fertilizantes se instale a la par de la Planta Industrial de Agua Pesada. Ese es el tema y, por sobre todas las cosas, obedece a que desde aquí, desde esta Honorable Legislatura y en dos años de gestión es un tema muy debatido; hay una ley que determina que los proyectos petroquímicos deben estar instalados en el Parque Industrial de Cutral C6 y Plaza Huinul. No sé si con esta explicación se satisface la inquietud del señor diputado; luego ampliaré, una vez que este proyecto pueda debatirse en el próximo Orden del Día.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. Comprendo la actitud del señor diputado que ha efectuado la moción y para nosotros también es importante, si bien es cierto que históricamente se ha determinado que el polo petroquímico, y esto está establecido por ley provincial, tiene una localización zonal; también es cierto que nosotros en el Bloque -y creo que la mayoría de los señores diputados presentes- no contamos con los antecedentes con respecto a si realmente existe alguna gestión a la que hacía mención recién el señor diputado.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... El hacer esta consideración es con el objeto de solicitarle al señor diputado la posibilidad de que a este tema se le dé el ingreso correspondiente y pase a Comisión, al solo efecto de que sea analizado con la profundidad que merece porque sino hoy estaríamos aquí tratando de aceptar o desechar, quizás, una propuesta que hoy no la hemos analizado. Nosotros tenemos un profundo compromiso con el futuro de Cutral C6 y Plaza Huinul pero las...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... inversiones que el pueblo nos ha dado, nos incorpora en un rol mucho mayor que es un compromiso con el destino de la Provincia y nos obliga a ser responsables. Por tal motivo, solicito que este tema sea girado a Comisión, a los efectos de poder ser analizado y quiero aclarar que yo también mantengo una profunda preocupación como lo que ha manifestado el señor diputado Bascur. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para comprender la inquietud del diputado Bascur pero compartir la postura del compañero Sepúlveda. Este es un anteproyecto que merece ir a Comisión, darle un tratamiento preferencial, quizá buscar todos los antecedentes, solicitar al Poder Ejecutivo los antecedentes que hubiese, al diputado nacional el anteproyecto que dice haber presentado, y sobre esos elementos de trabajo que la Comisión se expida rápidamente y que posteriormente se trate en el Recinto con Despacho de Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo quiero manifestar que este es un tema que debe tener una celeridad absoluta porque de todas las representaciones políticas que tiene la Honorable Cámara, hay unos cuantos diputados que tienen responsabilidad sobre la representación en Cutral C6 y Plaza Huinul y me preocuparía que por no actuar diligentemente y no poder tratarlo precisamente hoy, esto que ha presentado el señor diputado nacional se considere en la Cámara de Diputados de la Nación y que la posibilidad de que se instale en Cutral C6 se aborte. Yo no tengo

problema, señor presidente, colegas diputados, de que pase a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones que, supuestamente, podría ser la Comisión que trataría o que contemplaría este trámite y pedirle al señor presidente de la mencionada Comisión que le demos un tratamiento diligente, de tal manera que actuemos, fundamentalmente, en forma preventiva y no que después nos demos cuenta que la Cámara de Diputados de la Nación ha tomado otras medidas que van a lesionar fuertemente a la sociedad de Cutral Có y Plaza Huincul y estaría en contra de una ley provincial que se sancionó en el año '83, '84, que definía taxativamente que todos los emprendimientos petroquímicos estén instalados en el Parque Industrial de Cutral Có y Plaza Huincul. Por esto la Provincia del Neuquén, el gobierno del Movimiento Popular Neuquino, ha hecho una fuerte inversión en ese Parque Industrial en infraestructura que realmente es valorable y por eso, básicamente, se instalaron insumos fundamentales para el emprendimiento petroquímico de fertilizantes relacionados con la energía y con la provisión de agua.

Así que solicito y agradezco el tratamiento diligente que se le pueda dar a este proyecto de Resolución. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, nuestra bancada iba a acompañar el tratamiento sobre tablas, advirtiéndole sí que desconocemos el proyecto de Resolución que habría presentado el señor diputado nacional por el Movimiento Popular Neuquino pero sí tuvimos conocimiento, a través de los trascendidos periodísticos, de la supuesta intención de llevar la planta de fertilizantes a un área distinta del Parque Petroquímico creado por Ley número 1604 del año '85. Esto inquieta porque en un momento de tanta inestabilidad social, fundamentalmente en la zona de Cutral Có y Plaza Huincul, si no tenemos las cosas bien claras lo que hacemos es profundizar esa situación. Estamos dispuestos a tratarlo con agilidad, como corresponde, en la Comisión, creo que va a ser la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones y nosotros lo que anticipamos y entendemos es que no es Nación la que dispone dónde va a estar radicada la planta de fertilizantes sino una ley provincial. A lo que debería apuntar el proyecto de Resolución es en la búsqueda de incentivo fuera del área de Cutral Có y Plaza Huincul que es lo único que Nación puede hacer. En el otro aspecto hay una ley provincial que, además, yo recuerdo en aquellos años, está acá el diputado Forni que era el presidente, se dio una gran discusión; no me voy a olvidar la discusión de la gente de Centenario que pretendía que el parque estuviese radicado en ese lugar. En principio, hay una garantía de que existe una ley que establece dónde debe ser ubicado el Parque Petroquímico a partir de estos hidrocarburos; y si alguien tiene una voluntad distinta, deberá tratar de modificar esta ley. Con estos conceptos, apoyamos esto y se girará a Comisión para que, con la diligencia necesaria, tratemos el tema. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- Señor presidente, el Bloque de la Unión Cívica Radical estaba dispuesto a tratar esto sobre tablas. Evidentemente, todo lo que abunda no daña; tenemos experiencia sobre lo que está pasando en nuestra República con el tema del unitarismo, con el Poder central con respecto a la toma de decisiones que, a veces, sobrepasa la voluntad de las provincias; pero en este caso nos parece importante que la Honorable Cámara vuelva a ratificar la voluntad de que esto se instale en la zona de Cutral Có y Plaza Huincul. Evidentemente, los diputados que han solicitado el tratamiento sobre tablas, han pedido ahora el pase a Comisión. Nosotros compartimos en darle celeridad a esto para que la Honorable Cámara se expida y que se deje claro una vez más -más allá que la ley lo establece- cuál es la voluntad de esta Honorable Cámara y hacerlo en el tiempo más rápido posible. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces, creo interpretar lo que están manifestando los señores diputados; el expediente se girará a la Comisión "J".

Sr. ASAAD (PJ).- "J"?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados que este expediente sea girado a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- Resulta aprobado.

II

**Expte.P-011/94 - Proyecto 3178; Expte.E-013/97; Expte.D-120/97 - Proyecto 3785;
Expte.E-009/97 - Proyecto 3745; Expte.E-010/97 - Proyecto 3746; Expte.O-239/97;
Expte.O-092/96; Expte.D-127/97 - Proyecto 3779; Expte.P-037/97 - Proyecto 3790;
Expte.D-136/97 - Proyecto 3784; Expte.P-042/97 - Proyecto 3788;
Expte.D-139/97 - Proyecto 3789**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tal como es de conocimiento de los señores diputados, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se había resuelto la reserva de Presidencia de todos los Despachos de Comisión y de algunos proyectos presentados.

Por lo tanto, los voy a poner a consideración de los señores diputados, en forma conjunta, el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La Presidencia sugiere realizar un cuarto intermedio para conformar el Orden del Día.

- Asentimiento.

- Es la hora 10,57'.

5

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 11,40'.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, habíamos efectuado un cuarto intermedio para conformar el Orden del Día. Los presidentes de cada una de las bancadas ya lo tienen.

Por Secretaría daremos lectura a cómo quedó conformado el Orden del Día. Oportunamente se les hará llegar a cada uno de ustedes una copia del mismo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Punto primero, expediente D-141/97; punto segundo, expediente O-092/96; punto tercero, expediente O-239/97; punto cuarto, elección del señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara; punto quinto, expediente E-013/97; punto sexto, expediente P-011/94, proyecto número 3178; punto séptimo, expediente E-009/97, proyecto número 3745; punto octavo, expediente E-010/97, proyecto número 3746; punto noveno, expediente P-045/96, proyecto número 3555 y agregado expediente P-052/96, proyecto 3576; punto décimo, expediente D-120/97, proyecto número 3785; punto undécimo, expediente D-127/97, proyecto 3779; punto duodécimo, expediente P-037/97, proyecto número 3790; punto decimotercero, expediente D-136/97, proyecto número 3784; punto decimocuarto, expediente P-042/97, proyecto número 3788; punto decimoquinto, expediente D-139/97, proyecto número 3789; punto decimosexto, expediente D-058/97, proyecto número 3741 y agregado expediente O-117/97; punto decimoséptimo, expediente D-344/96, proyecto número 3690; punto decimooctavo, expediente D-163/96, proyecto número 3515; punto decimonoveno, expediente D-110/97, proyecto número 3771 y punto vigésimo, expediente D-107/97, proyecto número 3769 y agregado expediente D-091/97, proyecto número 3763.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría daremos lectura al primer punto del Orden Del Día.

RENUNCIA DEL SEÑOR DIPUTADO RODOLFO ALDO BRAICOVICH
(Expte.D-141/97)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento del expediente referido a la renuncia presentada por el señor diputado provincial Rodolfo Aldo Braicovich, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al expediente.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION
(Art. 127 - RI)

Sr. MASSEI (FREPASO).- Voy a solicitar, como ya está aprobado con los dos tercios el tratamiento de sobre tablas, a los fines de darle tratamiento como corresponde, que la Honorable Cámara se constituya en Comisión, ratificando a las autoridades de la misma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados constituir la Honorable Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está constituida la Honorable Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Propongo que el texto de la Resolución sea, si corresponde, el siguiente: "Aceptese la renuncia..." a partir de la fecha de su presentación y el artículo 2º: "Comuníquese."

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Eso usted lo presentaría como proyecto de Resolución de la Honorable Cámara?

Sr. PIOMBO (UCR).- De la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Me permitiría hacer una corrección a la solicitud del presidente de la bancada, si esta renuncia es aceptada tendría que ser desde el momento en que la Honorable Cámara la dé por aprobada, no desde la fecha de presentación de la misma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En el asunto que nos ocupa, en este momento, nuestro Bloque desde un principio tuvo una clara posición e incluso le había solicitado al diputado Braicovich y al otro diputado que -por razones diferentes pero que también tenía un pedido de desafuero de la Justicia- presentara su propio pedido de desafuero a la Honorable Cámara para evitarnos el problema de votar y plantearlo o discutirlo en este Recinto o, por lo menos, no discutirlo. Así que en este hilo de pensamiento y ante esta renuncia del diputado del que se trata, si nosotros le habíamos pedido a él que propusiera su propio desafuero, para que se ponga a disposición de la misma, por supuesto, que su renuncia tiene el mismo efecto, o sea, que le quita todas sus inmunidades y queda a disposición de la Justicia. Así que vamos a aceptar la renuncia presentada; a posteriori -no sé si cabe en este momento- como se me había designado miembro informante en el expediente y en el Despacho que la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia había emitido con respecto al diputado Braicovich y si es que es aceptada la renuncia, creo que este expediente deviene en abstracto, por lo que también voy a solicitar su pase al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Es para adherir a lo dicho al no haber nada en contrario entendiendo que está la Honorable Cámara constituida en Comisión y sugiero dar lectura al proyecto de Resolución con la aclaración efectuada por la señora diputada Bravo de “Acéptase en este momento la renuncia del diputado Braicovich...”, y el segundo artículo “Comuníquese” para que ya la Honorable Cámara, transformada en Comisión, tenga su Resolución si es que es por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, a los fines de aclarar posibles malos entendidos o interpretaciones, queremos aclarar que esta bancada va a votar favorablemente la solicitud de desafuero que había requerido el señor juez Federal con asiento en Neuquén capital. La presentación de la renuncia que ha ingresado, y comparto que debe ser a partir que esta Honorable Cámara se expida como fecha, nos obvia de todo comentario, porque la finalidad del desafuero es precisamente, al hacerse lugar al mismo, allanar el privilegio o prerrogativa que no tiene el diputado sino que tiene el Cuerpo en defensa de la institución para que quede a disposición de las autoridades jurisdiccionales. La renuncia, no solamente que allana sino que directamente hace que la persona quede a total disposición de la Justicia; en consecuencia, esta bancada acepta la renuncia que con carácter indeclinable ha presentado el diputado por no existir motivo alguno para no aceptarla. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, desde esta bancada, por los medios periodísticos y ante el presidente de mi Bloque había adelantado también el voto positivo al desafuero del diputado Braicovich. Realmente lo que ha ocurrido, como dijeron los señores diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, ha quedado en abstracto; pero hay que destacar también del diputado Braicovich o del ex-diputado Braicovich, el gesto que ha tenido para que esta Honorable Cámara no tenga que expedirse en un tema tan delicado y no exponerla a un tema tan delicado, más allá de que lo debe hacer constitucionalmente. Por eso quiero manifestar desde mi bancada la aceptación de la renuncia del diputado Braicovich. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si algún señor diputado quiere hacer algunas consideraciones, yo diría que el texto de la Resolución sería: “Artículo 1º. Acéptase la renuncia presentada por el señor diputado Rodolfo Aldo Braicovich al cargo de diputado provincial. Artículo 2º. Comuníquese.”.

Alguna observación?

Sr. BASSO (UCR).- Se ha pedido “... del día de la fecha...”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces quedaría redactada: “Artículo 1º. Acéptase la renuncia a partir del día de la fecha...”.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sí, a partir del día de la fecha y que se incorpore el nombre del diputado y su número de documento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo decía: “Acéptase a partir de la fecha...” porque la Resolución tiene la fecha al pie, y quedaría: “Acéptase la renuncia a partir de la sanción de la presente”.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Queremos saber cómo ha sido aceptada, por unanimidad o...

Sr. BASCUR (MPN).- Pero no se apure, diputado, está muy inquieto (dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez)...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces, a ver si estamos de acuerdo: “Artículo 1º. Acéptase la renuncia, a partir de la sanción de la presente, presentada por el señor diputado Rodolfo Aldo Braicovich al cargo de diputado provincial. Artículo 2º. Comuníquese.”. Estamos de acuerdo?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sigo insistiendo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sigo insistiendo de que cuando se nos designa diputados se lo hace con individualización del número de documento; cuando se acepta la renuncia tiene que tener el número de documento del renunciante.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces después de los nombres y apellido irá el número de documento. De acuerdo?

8

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Habiéndose elaborado el texto de la Resolución por la Honorable Cámara constituida en Comisión, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto elaborado por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

9

RENUNCIA DEL SEÑOR DIPUTADO RODOLFO ALDO BRAICOVICH

(Expte.D-141/97 - Proyecto 3792)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “Artículo 1º. Acéptase la renuncia, a partir de la sanción de la presente, presentada por el señor diputado Rodolfo Aldo Braicovich, DNI N°, al cargo de diputado provincial. Artículo 2º. Comuníquese.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Solicito a los señores diputados que si van a emitir su voto; diputados Moreno, Forni y Gschwind, su respuesta.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Disculpe, cómo?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Emita su voto, señor diputado, por favor.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 559.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

10

DESAFUERO DEL SEÑOR DIPUTADO HECTOR MUÑIZ

(Expte.O-092/96)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia aconsejando hacer lugar al pedido de desafuero del legislador provincial Héctor Muñiz.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Quiero hacer una aclaración que debido a lo delicado, a lo complejo del tema y debiendo tener una absoluta correlación con preceptos constitucionales y también de orden jurídico, voy a proceder a leer, si la Honorable Cámara me autoriza -como he sido designado miembro informante-, mi informe.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud del señor diputado Amílcar Sánchez.

- Asentimiento.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Oportunamente se ha solicitado a esta Honorable Cámara el desafuero del diputado Héctor Muñiz.

El requerimiento formulado por el señor juez provincial a cargo del Juzgado Correccional N° 1 de la ciudad de Neuquén cumplimenta, a nuestro entender, con los recaudos establecidos en las normas de aplicación del Código de Procedimientos Penal de la Provincia, que en su artículo 172 señala: "Cuando se formule requerimiento fiscal o querrela contra un legislador, el tribunal practicará una información sumaria que no vulnere la inmunidad de aquél. Si existiere mérito para disponer su procesamiento, solicitará el desafuero a la Cámara legislativa..."

Vale decir, señor presidente y señores diputados, que los recaudos formales se encuentran cumplimentados.

Cubiertos aquellos recaudos, hemos debido, entonces, analizar si corresponde o no aceptar el pedido de desafuero hecho por el juez actuante, en los términos y con los alcances de los artículos 91 y 92 de la Constitución provincial. Para ello, hemos examinado el mérito del sumario así como puntualmente los escritos de las partes.

Vale destacar algunos aspectos importantes de este asunto.

En primer lugar, que estamos en presencia de una querrela promovida por un presunto damnificado en la que el querrellado ha tenido intervención en el expediente ejerciendo su derecho de defensa.

En segundo lugar, el trámite judicial fue suspendido en virtud de que el querrellado fue electo diputado provincial, hecho éste que lo invistió de fueros e inmunidades parlamentarias.

Es, a nuestro entender, necesario que el trámite judicial continúe para el definitivo esclarecimiento de los hechos denunciados y para que el diputado Muñiz pueda aclarar ante la Justicia su situación en este caso. Para ello debemos suspender las inmunidades del legislador involucrado, poniéndolo a disposición del juez requirente. Estaremos así dando respuesta al imperativo ético de la vigencia de la verdad, el respeto a los ciudadanos y al principio de igualdad ante la ley.

Un juez de la Provincia se dirigió a esta Honorable Cámara para solicitar la suspensión de los fueros de un señor diputado integrante de la misma.

Acceder a la solicitud del juez significa facilitar el accionar de la Justicia y al mismo tiempo otorgarle al diputado Muñiz la posibilidad de esclarecer su situación.

La Cámara debe tomar una actitud seria, activa y comprometida con el esclarecimiento de hechos que involucran a sus miembros.

Es necesario que exista transparencia a este respecto.

Las inmunidades con las que nos inviste la Carta Magna provincial están referidas a las condiciones y seguridades personales que los legisladores necesitamos para cumplir con nuestra función.

Cuando estos privilegios jurídicos impiden u obstaculizan el accionar de la Justicia en casos que nada tienen que ver con el desempeño de un diputado como tal, los mismos deben ser suspendidos, sin que ello implique ni comporte un prejuicio de la conducta privada de quien se trata.

Esta actitud es la única compatible con la ética republicana, fundamento básico del sistema democrático.

Y esto es así, porque la firmeza del sistema democrático se asienta sobre la credibilidad del pueblo tanto en sus instituciones como en su funcionamiento.

El sistema hace que seamos nosotros mismos quienes juzguemos sobre la oportunidad de la vigencia de los fueros de nuestros pares.

Esto significa que el Poder Legislativo es quien debe decidir sobre la utilización, por parte de sus miembros, de los privilegios constitucionales que poseen.

Ello implica una doble responsabilidad para esta Honorable Cámara. Por un lado, debemos ejercer en plenitud nuestras funciones y atribuciones pero, al mismo tiempo, juzgar el correcto uso de las mismas.

Nuestra Constitución nos convierte en jueces de la oportunidad del uso de nuestras inmunidades, lo que de por sí comporta un privilegio sobre el ciudadano común, que no sólo no posee inmunidades sino que en cualquier caso es juzgado directamente por la Justicia.

Este doble privilegio hace que tengamos que ser extremadamente responsables tanto en su ejercicio individual, como en esa función de regulación que como Cuerpo nos compete.

La utilización irresponsable de nuestros privilegios e inmunidades hace que la gente aumente su descreimiento en sus representantes y en el sistema democrático.

Cuando esto es así, cuando no hay señales claras de conductas éticas, se está predicando impunidad.

La demanda pública de transparencia en los actos de gobierno y en las conductas de los representantes del pueblo nos obliga a ser extremadamente cuidadosos en la utilización de los privilegios que los legisladores tenemos en virtud del dictado constitucional.

Debo aclarar que no estamos haciendo ningún juicio de valor sobre la conducta del diputado Muñiz ni sobre ningún aspecto de la causa judicial en cuestión. Simplemente entendemos que la misma debe seguir su curso sin traba alguna.

Pero quiero aclarar también que el Bloque del Partido Justicialista le solicitó al señor diputado que fuera él mismo quien pidiera a la Honorable Cámara que le fueran suspendidas sus inmunidades para someterse a la Justicia y ahorrarle a este Cuerpo tener que decidir al respecto.

Lamentablemente no fue así y es por todas estas razones, señores diputados, señor presidente, que solicitamos a la Honorable Cámara que acceda a la solicitud del juez suspendiendo las inmunidades del diputado Muñiz en esta ocasión. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, el Bloque que presido quiere abundar en algo al informe que ha efectuado el diputado que me precedió. En el Despacho suscripto por mis dos compañeros de bancada nosotros ya el día 9 de septiembre de 1997, coherentemente planteamos una postura que hoy la sostenemos, tanto con el diputado al que antes le aceptamos la renuncia, como en el caso que estamos tratando.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... Existen dos interpretaciones al respecto que yo quiero clarificar y que va a tener su correlato con un tema que posteriormente trataremos. Hay una interpretación que manifiesta, y esto nos viene de la Cámara de Diputados de la Nación, una allá por el año 1991 y otro de marzo de este año -la cual esta bancada no comparte-, que entiende que en tanto y en cuanto no se afecte la libertad personal de un diputado, sea nacional o provincial o no haya alguna actitud que coarte su posibilidad de deambular tranquilamente, no es necesario producir el desafuero y la Justicia tiene facultades para seguir actuando en el proceso.

La otra interpretación, que comparte esta bancada, entiende que para cualquier supuesto y la mera citación ante un juez para actos que comienzan con indagatoria, implica ya una legitimación pasiva que significa de por sí un sometimiento del legislador a la potestad jurisdiccional. La Justicia de las instancias inferiores, al menos un último fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación avala esta postura, los jueces resisten recepcionar declaraciones de funcionarios o legisladores que estén amparados por fueros e inmunidades porque ellos entienden de que si no se allanan a estas prerrogativas estarían interfiriendo en otro Poder y rompiendo el equilibrio...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... que prevé la Constitución tanto nacional como provincial. Desde este punto de vista, nosotros avalamos esta postura, creemos en la independencia de la Justicia, creemos que mientras en nuestra Provincia no exista al menos una decisión de los órganos superiores y que los jueces hagan de ella su doctrina jurisprudencial, hay que seguir esta tesitura, es un reclamo de la sociedad que tiene que ver con romper actitudes corporativas, tiene que ver con que las prerrogativas, los fueros y los privilegios les son dados al Cuerpo y a través del mismo se transfieren a cada uno de los que integramos, en este caso, la Honorable Legislatura del Neuquén; y que lo que el Cuerpo meritúa y evalúa es si algún tipo de presunto ilícito que se le esté imputando a cualquiera de los diputados de la Honorable Cámara significa alguna actitud promovida por sectores que intenten, de alguna manera, destruir fundamentalmente la oposición de la Honorable Cámara; es una actitud que conlleva a un hecho político-partidario de desmembrar la institución; este es el sentido y el fundamento por lo cual nosotros tenemos la prerrogativa. Nosotros cuando en aquel momento explicamos en la reunión del 9 de septiembre, y en presencia del diputado cuya cuestión estamos tratando, expresamos que no meritábamos este tipo de situación. Por qué? Porque es una cuestión que viene desde año '93; es decir, con antelación al ejercicio de esta función; entonces se da este condimento y es una acción -si bien privada- llevada a cabo por un particular. No implica esto, de manera alguna, prejuizgamiento; quien tiene que juzgar es la Justicia, allí está el ejercicio de defensa cuando se da lugar a la vista de causa que es el trámite que va a seguir la querrela iniciada por un particular -como dije antes- y en este contexto nosotros advertimos que no estamos poniendo en peligro el tema de la Honorable Cámara para que se utilice esta herramienta a posteriori como un precedente para que cualquier diputado, por el hecho de tener una expresión en este Recinto contra algún particular o una autoridad, el inicio de la querrela signifique automáticamente el desafuero. Este es el análisis de la situación del tratamiento y se dan dos supuestos, si esto lo enmarcamos como una cuestión de la inmunidad de opinión, es un tema, lo cual obviamente existe con lo que se expresa en este Recinto; esto fue anterior y en lo anterior tampoco el hoy diputado hizo valer este presunto fuero que es lo único que correspondía a las autoridades municipales, que es la inmunidad de opinión; si lo vemos desde el punto de vista del artículo 92 como una acción o querrela privada, yo creo que también es con antelación a la asunción en este Cuerpo. Dichas razones nos hace, entonces, votar favorablemente este desafuero, para que el diputado ejerza su derecho de defensa, en el marco de la suspensión y no me cabe la menor duda que esto va a ser un trámite muy rápido, por el carácter y la índole de la acción que está entablada, que requiere muy poco tiempo desde el punto de vista procesal y yo anhelo que el diputado la ejerza con amplitud y lo tengamos en este Recinto en muy breve tiempo. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, sencillamente por todo lo conversado en la Comisión y adhiriendo a las palabras del miembro informante con respecto a este tema, vamos a apoyar y dar lugar al pedido de desafuero del señor diputado Héctor Muñiz. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en primer lugar, nos hemos visto sorprendidos porque en el día de ayer en Sala de Comisiones existía un Despacho firmado por seis diputados de esta Honorable Cámara aconsejando el desafuero del diputado que estamos tratando. Hoy, y no sé si tendrá alguna relación con otro tema, hemos visto a otros diputados que han incluido su firma. En segundo lugar, debo decir que el expediente ingresa a esta Honorable Cámara el 8 de mayo de 1996 y fue girado a Comisión donde todos quienes lo analizamos en ese momento, durante esos dieciocho meses, habíamos entendido que no había méritos suficientes para que se procediera al desafuero del diputado por este tipo de querrela de acción privada. Debo recordarle a todos también que, casualmente se sacó, se reflató de la Comisión en el preciso momento en que se trajo aquí un pedido de desafuero de un juez Penal a un diputado que, a la postre, todos sabemos terminó renunciando a su banca, que recién fue aprobada por Resolución unánime de esta Honorable Cámara, y que alguien dijo que había sido un acto de grandeza el efectuar esa renuncia, cosa que no comparto, porque el diputado muchas veces dijo que tenía la inocencia manifiesta y lo pregonó; podía haber aceptado su desafuero, ir a declarar y a resultas de su juicio volver a esta Honorable Cámara; él sabrá

cuales son las razones por las que ha emitido su renuncia indeclinable y ha sido aceptada. Desde el punto de vista insoslayable de la preeminencia de las instituciones republicanas, este expediente que estamos tratando en sí mismo es un absurdo, porque pretende la suspensión de los fueros de un diputado por una querrela personal; o sea, de acción privada por imperio de un artículo de la Constitución que en opinión de una mínima racionalidad desliza una palabra sin duda inconveniente: "privada". Esto no corresponde ni puede aceptarse en los campos de los fueros parlamentarios porque no es asunto del Derecho Público ni hace en lo más mínimo al orden público. La querrela entre partes como la injuria y la calumnia, incluso, son renunciables porque exclusivamente interesa a las partes en litigio y, convengamos, que está más cerca de las acciones privadas de los hombres que en ningún modo ofendan el orden y la moral pública ni perjudiquen a un tercero, lo que está exento de la acción de los magistrados. Una posible injuria -ni de lejos- roza a las instituciones. Es tan absurdo lo que se pretende en este caso, que voy a formular un posible ejemplo: bastaría, para vaciar esta Honorable Legislatura, que se iniciaran treinta y cinco querrelas por injurias. Me acuerdo que en esta Honorable Cámara y algunos diputados que tuvimos la suerte de estar presente cuando sancionamos la enmienda de la Constitución se debatió, no sé si quedó constancia en el Diario de Sesiones pero hubo una larga discusión en Comisión, cuando pretendíamos, en esta corriente de poner a todos iguales, y que es cierto, debemos ser y somos todos iguales ante la ley y ante la gente, ante la sociedad que nos reclama, alguien planteó eliminar el artículo 91 de la Constitución provincial; me acuerdo que un abogado y diputado de esta Honorable Cámara realizó una encendida defensa y explicó por qué razón tenía que existir el artículo 91, qué pretende la Constitución provincial y qué pretendieron sus constituyentes cuando plantearon ese artículo 91, que de ninguna manera es amparar ni entorpecer -como todos sabemos que ha ocurrido y ocurre, tenemos muchos ejemplos- la labor de la Justicia; entorpecer, ampararse en los fueros para poder demorar un procesamiento. Entonces, hoy vemos que este no es el caso, señor presidente, y vemos que en ese momento con muy buen criterio la Honorable Cámara decidió que esto no tenía que modificarse. Lamentablemente, este tema se asoció, se pretendió, en algún momento, hacer un cambio de figuritas; se pretendió empararlo con el otro tema que era totalmente distinto. Entonces, lamentablemente, hoy vemos y seguramente esa es la corriente porque ya se han manifestado los señores diputados, que el señor diputado va a acatar y por supuesto lo va a decir, lo tiene que hacer, va a tener que despojarse de sus fueros; pero yo quiero alertar el precedente que estamos sentando, quiero pedirles a todos...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... que esto no se compare con otra, cosa y reitero lo que dije al principio: lamento este cambio de postura que se ha visto plasmado en un Despacho de Comisión que estuvo en la Sala de Comisiones hasta últimas horas de ayer y que hoy ha sido cambiado. Por eso yo propongo, a pesar que ya sé cuál va a ser el resultado, que no debe hacerse lugar al desafuero del señor diputado Héctor Muñiz. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, la Constitución de la Provincia en el artículo 12 habla claramente de un principio democrático, republicano, cristiano diría yo, que es la igualdad ante la ley y que de la época de las colonias se viene planteando que aquí no hay títulos de nobleza ni fueros ni nada que nos distinga ante nosotros ni ante las opiniones políticas ni las condiciones sociales. Pero deja sentado, básicamente, el concepto de la igualdad ante la ley. Basándonos en ese concepto...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... es que han venido girando y van a seguir girando seguramente en esta Honorable Cámara en los temas que estamos tratando. Hace dieciocho meses ingresó a la Comisión "A" el expediente del pedido de desafuero del señor diputado Muñiz. La Comisión "A", a la cual pertenezco y puedo dar fe, lo analizó porque sino uno podría pensar qué paso? Estuvo dieciocho meses durmiendo en un

cajón? Qué hizo la Comisión "A" que no lo trató? La Comisión "A" yo creo que después del 1º de mayo, entre mayo, junio, entre los primeros expedientes que vimos fue éste, y si bien es cierto -como se ha dicho- que el señor Muñiz no era legislador en el momento de este incidente -era intendente, y se refirió hacia la labor desarrollada por el ex-intendente en la época del proceso militar-, se avino a la Justicia, quiso llegar a una situación de arreglo con este señor, el procesista, pero el hombre le pidió un resarcimiento económico al cual no quiso acceder el señor Muñiz y la causa siguió. Estos son algunos detalles...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... del tema y nosotros en la Comisión la analizamos y si bien es cierto también que se podría hacer una analogía o semejanza con el artículo 199 de la Constitución provincial que le da fueros o inmunidades a los concejales pero no dice nada expresamente para el intendente; las cartas orgánicas creo que han rescatado este principio en algunos casos y en otros no, de darles las mismas inmunidades obviamente a los intendentes que a los señores concejales pero quedó también flotando el pensamiento de que el fuero o la inmunidad para los concejales o para nosotros, los legisladores, tiene una sola finalidad o puede llegar a cubrir una sola finalidad, que es protegerse de los juicios por calumnias e injurias y que es como tiene la prensa la posibilidad de la libertad de expresión, que sería restringida si no fuera así; a mí mismo, en la gestión anterior, se me inició una causa por un ex-funcionario que se sintió agraviado y la Justicia la desestimó por entender que yo había hablado en función de las inmunidades parlamentarias que tenía. Pero vuelvo a este hecho que también reflejó el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra; hace dieciocho meses que este expediente estaba, no noventa días como el que tratamos recién y de golpe surgió de definirlo y de plantearlo. Yo quiero recordar y ser coherente, porque ahora de los seis votos que tuvimos en la Comisión creo que soy el único que quedó, que el artículo 91 de la Constitución provincial también dice claramente que se examinarán los méritos, se examinarán los méritos para darla y los méritos del examen que hicimos en su momento, el año pasado, en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia era que no había méritos. Por eso, manteniendo lo mismo que dije en aquel momento y lo hago ahora, no voy a acompañar con mi voto el desafuero del señor diputado Héctor Muñiz.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente. Me interesa mucho, en nombre de nuestro Bloque, dejar claro el sentido sencillito políticamente que nos llevó a la postura que hemos tomado, tanto en el caso del diputado Braicovich como en éste; que es dar una señal clara a la ciudadanía de la igualdad de los diputados ante la ley cuando lo requiere la Justicia. No aceptamos -este Bloque no acepta- que esto haya sido parte de algún tipo de componenda o cambio de figuritas, esto es buscarle muchas complicaciones a cuestiones que deberíamos hacer con mayor valentía política y sin tanta vuelta; si la Justicia nos requiere a cualquiera de nosotros nos tenemos que allanar y no permitir que esté tanto tiempo sujeto a lecturas corporativas, a tirones internos, y me quedo con éste o con el otro, y quién sube y tengo que verlo. Precisamente por esto, hace bastante tiempo que este Bloque le solicitó a los dos diputados que tuvieran el gesto de voluntad personal de pedir los desafueros. Yo pienso en lo particular, no tanto para evitar a la Honorable Cámara de un tema ríspido, porque de última cuántas veces tratamos temas que afectan la vida de muchas personas y lo hacemos, es una simple cuestión de coherencia ocuparse también de la propia tropa, por más doloroso que sea tener que tomar decisiones que afecten a un compañero de trabajo o a gente que está con nosotros todos los días, pero de última nuestro pedido no fue tanto para evitar un debate o evitar tomar una decisión sino por la lectura política que esto tiene para toda la comunidad y por nosotros mismos; e incluso en beneficio de los propios diputados que están en juego porque llegan a

la Justicia en una situación muchísimo más complicada por cuestiones que no tienen que ver con una sencilla y clara voluntad personal de allanar la acción de la Justicia. También me quedo pensando en las palabras del diputado que acaba de hablar, en cuanto a que esto ya tenía una apreciación en dictamen hace meses; bueno, yo tengo que decir que entonces por qué no lo consideramos en ese momento? Lo hubiéramos considerado en la Honorable Cámara, Despacho de Comisión, no hay méritos suficientes y punto, y no se hubiera mezclado con nada. Por más que no estoy en esas Comisiones pero como diputada que soy, me siento...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... corresponsable en no haber producido esa decisión; pero insisto que entonces se hubiera planteado el Despacho y una de las situaciones se hubiera despejado hace meses. Reitero, señor presidente, que la decisión de este Bloque tiene que ver con estos casos y cualquier caso futuro donde la Justicia pida que un diputado se presente; debemos avalar porque esto no es una admisión de culpabilidad. Yo creo que en el fondo hay una especie de idea subliminal que el retirarle los fueros a un par está, de alguna manera, sentando un juicio y esto no es así; tanto en el caso del pedido que le hacíamos que pida el desafuero el diputado Braicovich, como el que nos está ocupando, nosotros simplemente decimos vaya a la Justicia, nada más; no le estamos bajando el pulgar a nadie y si esta es la idea que está operando de alguna manera en los discursos, por lo menos por parte de este Bloque la desestimamos totalmente. No somos jueces, somos legisladores. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Muñiz.

Sr. MUÑIZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a reafirmar lo que ya dije en otra oportunidad en esta Honorable Cámara, cuando expresaba que me iba a atener a lo que definiera esta Honorable Cámara pero que no quería que se me comparara con el caso que se estaba tratando en ese momento y que hace un rato se terminó. Quiero decirle a los señores diputados que me presenté a la Justicia y aunque lo podría haber hecho por escrito, porque así me lo permitían las circunstancias, me presenté personalmente; no llegamos a un acuerdo con la otra parte y entonces el juicio siguió su curso. Hasta el día de hoy jamás me he negado ni he desconocido esta causa y, por otro lado, más allá de ser una causa particular y en el último o en lo hipotético de los casos estaba defendiendo los intereses del municipio; lo que me parece llamativo es que después de un año y medio, después de haberse tratado esto en la Comisión que corresponde, cuando aparece otro tema muy penoso como el de otro diputado, entonces rebotan o se acuerdan que había otro tema pendiente y que, por otro lado, ya estaba tratado. Vuelvo a reafirmar lo que dije anteriormente que lo que defina esta Honorable Cámara lo acataré, quedando a disposición. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, me voy a remitir a leer textualmente el artículo 13 de nuestra Constitución que dice así: “Los habitantes de la Provincia gozan en su territorio de todos los derechos y garantías enumerados en la Constitución nacional y en esta Constitución, con arreglo a las leyes que reglamenten su ejercicio y de los Derechos del Hombre sancionados por la Organización de las Naciones Unidas en París en 1948, los que se dan por incorporados al presente texto constitucional.”. Los Derechos del Hombre que pasan a ser preceptos constitucionales de nuestra Provincia nos indican en el artículo 19: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.”.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Honorable Legislatura del Neuquén

... Ameritando el contenido del expediente relacionado con el compañero diputado Muñiz, se refiere a las expresiones vertidas que supuestamente para el querellado han resultado ofensivas, emitido por algún medio de expresión. A través de estos dos años y por la variada temática, urticante en muchos casos, relacionada con los hechos legislativos, hemos escuchado opiniones de integrantes de esta Honorable Cámara calumniosas e injuriosas hacia otras personas, hacia otros compañeros. Esto nos va a poner en un serio riesgo, a partir de hoy, si se le da sanción favorable a este pedido de desafuero; creo que cada uno de nosotros vamos a tener que tener muy medidas nuestras palabras y nuestras expresiones porque sino vamos a tener que estar ocupando nuestro tiempo en presentarnos a los distintos juzgados para defendernos de acciones por calumnias o injurias.

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... Solicito a todos los integrantes de esta Honorable Cámara que reflexionemos detenidamente por el hecho de que este expediente ha sido traído al tapete a la luz y en vista de otros expedientes muchos más severos y que la sociedad misma ha sancionado o ha puesto en tela de juicio; pero no es así para nada el expediente del diputado Muñiz. Por lo tanto, si queremos demostrar a la sociedad que para nosotros todos son iguales, creo que sería un error, a mi entender. Por lo tanto, emito mi opinión en contrario a la resolución de otorgarle el desafuero por un juicio por calumnias e injurias contra el señor diputado Héctor Muñiz. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias. Quiero recordar, a pesar que algunos de estos temas ya se trajeron, cuando nosotros estábamos trabajando en la gestión anterior respecto a este gran debate que se dio en la sociedad que era la enmienda de la Constitución de nuestra Provincia, quiero recordar -porque alguien hizo mención- un debate muy intenso cuando se habló de este tema de los fueros y básicamente teníamos una afinidad manifiesta en aquel momento con un diputado justicialista...

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... que hoy es concejal en la comuna capitalina y planteábamos seriamente y con mucha fuerza que no teníamos que tener ningún tipo de prerrogativas ni privilegios. En ese momento, luego de mucho debate, el también diputado justicialista Natali nos hizo ver -y transitamos muchas horas sobre este tema- lo peligroso que era para un legislador o intendente no tener fueros. En el caso del artículo 199 que es para los concejales, obviamente involucran al intendente, básicamente porque la representación que nosotros ostentamos es una representación de la gente y a partir de eso hay muchos vecinos que no se animan o no pueden hablar, y lo que no se animan a decir los vecinos, es nuestra obligación decirlo. Por eso estuvimos totalmente de acuerdo con los fueros; que ese artículo de la Constitución provincial tenía que estar y en esto se sienta un precedente, y lamento las consideraciones que ha hecho el presidente del Bloque del Partido Justicialista las cuales no comparto, se sienta un precedente muy serio, básicamente porque a partir de ahora todo lo que nosotros podamos decir fuera del Recinto, seguramente vamos a estar, en el corto plazo, con alguna causa por calumnia o por presuntas calumnias e injurias. Hay otro tema muy importante, por eso algunos legisladores dijeron la asociación que hay de este tema con el otro que acabamos de tratar o que se ha asociado y por eso, para balancear en alguna medida lo que pide la sociedad -que es transparencia-, se intenta plantear en forma paralela como un tema similar al del diputado que tratamos. Estando en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia este tema del diputado Muñiz lo tratamos muchas veces, en ese momento el presidente de la Comisión, diputado Oscar Ermelindo Masei, y donde nosotros teníamos que merituar si el caso tenía que venir a la Honorable Cámara para el tratamiento y para lograr, en este caso si estuvieran los votos, el desafuero por una mayoría especial, considerábamos y especialmente consideraba la Comisión en su conjunto, por eso estuvo detenido dieciocho meses o un poco más en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, que no debería tener un tratamiento

para llevarlo a la Honorable Cámara. Quiere decir que ya se había abortado esta posibilidad en la misma Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. Hoy vemos con preocupación que -como dijo recién el diputado Muñiz- era una defensa a ultranza por la actividad que tenía en ese momento como intendente de la localidad, defendiendo el patrimonio de la localidad y, fundamentalmente, el patrimonio histórico, hoy tiene que dejar la banca que no es de él sino del pueblo para someterse a lo que la Justicia dictamine; esto ya lo había hecho él, se había presentado espontáneamente. Por todo esto y por lo que han dicho algunos colegas diputados quiero decirle, señor presidente, y reiterar a mis colegas diputados que se va a volver a cometer un error, que no voy a apoyar el desafuero del señor diputado Muñiz por lo que analicé precedentemente y reiterar que se sienta un precedente donde todo el mundo va a estar muy despierto a los fines de poner en marcha este precedente con la mayoría de los legisladores que están sentados en estas bancas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, es para realizar algunas aclaraciones: en primer lugar, por la responsabilidad que me corresponde como presidente de la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, no quiero entrar en polémicas; simplemente decir que están las actas de cuando el expediente ingresó allá por junio del '96, se puso a estudio; personalmente leí el expediente porque así correspondía como presidente de la Comisión y a fuerza de ser sincero no fue leído por los diputados de la Comisión; yo creo que lo conocía el imputado obviamente y algún otro diputado por comentarios que se le efectuaban. Es cierto, el expediente quedó reservado en la Comisión hasta que en diciembre del '96 ingresó una nota, presentada por el querellante, donde requería que la Comisión se expida; se puso nuevamente a consideración que se estudiase el expediente. Creo que el expediente no se estudió; digo creo porque cuando después es reactivado, a solicitud de algunos diputados, también es cierto, hubo que explicar cuál era el motivo de esta acción; es decir, que era desconocido y en ese momento por un problema de rescatar la coherencia de nuestro Bloque nosotros manifestamos el porqué hacíamos lugar y esto lo digo para preservar el sentido que tienen las inmunidades, las prerrogativas, los privilegios, como se les llame, para los diputados. Nosotros dejamos claramente establecido en este Acta del 9 de septiembre que no confundíamos una cosa con la otra; esto, si bien fue en ejercicio de funciones de situación de arreglo con este señor, el procesista, pero el hombre le pidió un resarcimiento económico al cual no quiso acceder el señor Muñiz y la causa siguió. Estos son algunos detalles intendente que el diputado Muñiz tuvo estas expresiones que después lo llevaron a tener una querrela no fue precisamente emitida en este Cuerpo, fue con dos años de antelación a la asunción acá, cuestión que es muy diferente a lo que establece el artículo 90 de la Constitución de la Provincia pero tengo que decirlo también porque no quiero fijar precedentes, yo quiero defender a este Cuerpo, que podamos expresarnos como corresponde y, fundamentalmente, con el significado que tiene el tener esta banca para representar al pueblo y poder decir cosas que el pueblo no puede expresar. Esto, obviamente, tiene un límite: que es en el ejercicio de las funciones de diputado. Tampoco creamos de que salir alegremente a injuriar o calumniar fuera del ejercicio de las funciones nos da a nosotros un vil de indemnidad, ser impunes. En esto hay que diferenciar una cosa de la otra. Quiero también recalcar que no es problema del diputado Muñiz, será problema de los abogados que en su momento lo asesoraron ya que el Tribunal Superior de Justicia, en el año '94 a través de un fallo en el caso Luz Sapag, dejó expresamente establecido que los intendentes de municipios con o sin Carta Orgánica, por razones obvias del ejercicio que tienen que cumplir, tienen la inmunidad de opinión como lo tienen los legisladores; es la única inmunidad que tienen intendentes y concejales. Estimo que por un error, en su momento, no se hizo valer esta situación que no significaba coartarle a nadie la acción sino ejercitar el derecho en mérito a que eso fue dicho en ejercicio de la función, tal cual surge del expediente. Por eso, quería reiterar esto para decir que desde el Bloque del FREPASO no queremos sentar ningún tipo de precedente ni coartar, obviamente, la libertad de expresión que es innata a la función que tenemos nosotros; si se nos coarta la libertad de expresión dentro de este Recinto, en el ejercicio de las funciones, obviamente que desapareceríamos como Cuerpo. A mi entender debería ser la única inmunidad que debería quedar en la Constitución y eliminar las restantes. Por todo ello, nosotros reiteramos la postura pero con las aclaraciones que efectué recién. Gracias, señor presidente.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, solamente quiero realizar una aclaración, sin el ánimo de crear polémica -como dijo el señor presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia-. No voy a aceptar porque he sido integrante con otros diputados que todos sabemos que insólitamente hemos sido separados de esa Comisión. Hasta hace poco tiempo, hemos integrado la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de ninguna manera voy a aceptar -como dijo el diputado- que a fuerza de ser sinceros no se había leído el expediente; no lo puedo aceptar, de ninguna manera fue así, se trató. Si algún irresponsable no lee los expedientes eso es otro problema. Quiero aclarar que cuando el diputado Muñiz era intendente no estuvo mal asesorado sino que él no tenía ningún problema en presentarse; podía haber invocado ese fuero que es extensivo a los intendentes pero él no tenía nada que esconder, había defendido a la localidad de Plottier, había defendido a su gente, era tan burdo lo que se estaba presentando, lo que se estaba planteando, que lo único que perseguía era un fin económico como ha quedado evidenciado después de las audiencias que han tenido; es por eso que el diputado no se amparó en esa prerrogativa y se presentó a la Justicia como también se está presentando ahora; y que si el juez se hubiera expedido, a lo mejor antes de esta sesión, podíamos haber evitado esto y esperamos que en muy breve plazo, por tratarse -como todos sabemos- de algo muy simple, pueda resolverse este tema y que el diputado pueda volver a su banca. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.
- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. BASCUR (MPN).- Es para efectuar una pequeña aclaración nada más, señor presidente. Realmente el diputado Massei me ha faltado a las consideraciones porque dice que ningún diputado leyó el expediente y quiero decirle a él que el expediente lo leímos todos, en nuestro sector estuvimos tratándolo mucho, con asesoría técnica inclusive, a los efectos de tomar posición política y jurídica. Por eso creo que me ha faltado a las consideraciones y esta es una aclaración que quiero hacer, a pesar que a veces porque soy lego en esta materia, tengo la necesidad de buscar asesores, de buscar gente que me brinde apoyatura jurídica; la posición política la tengo y le puedo asegurar que leí profundamente este expediente y todos los otros que han llegado a la Honorable Cámara. Era para hacer esta aclaración. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Es difícil, a veces, tener que votar cuestiones que van contra los principios, contra el sentido común de un diputado. Coincido con varios diputados que este es un pésimo precedente y también coincido en que aquí hay una relación entre los dos casos que hemos tratado. Opino personalmente que ahí ha habido premeditación, que hay vendetta; pero también debo decir que aquí llega el primer caso tratado con una muy mala intención y digo mala intención porque creo que muchos diputados sabían perfectamente bien que había un delito que involucraba al diputado Braicovich y lo sabían desde el primer momento que él asumió como diputado. Posteriormente se dieron cuestiones de público conocimiento, a veces podemos llamar diferencias de opiniones pero por sobre todo una actitud de los señores diputados que sabían esto, que para mí era de encubrimiento de ese delito. Cuando el diputado Braicovich decide cambiar su línea política, salta a la luz este hecho y empieza a denunciarse, a impulsarse esto que puede ser un delito de él o no; yo alguna vez hablé de que siempre presumo la inocencia, después veremos lo que pasa. El haber profundizado en este tema yo creo que lo ideal hubiese sido conformar una Comisión que investigue bien el caso, porque si había encubrimiento, de acuerdo a las manifestaciones del diputado Braicovich, que sabían de esta situación mucho antes, al final tenemos que pedir el desafuero de cuántos o el juez podía haber pedido el desafuero de cuántos que están involucrados en encubrimientos u otras cuestiones. Entonces, eso lleva a que yo no hubiera estado de acuerdo con el

desafuero; indudablemente, no hubiese estado de acuerdo con el desafuero del diputado Braicovich, más aún porque aparte de ser un precedente, llegaba con muy mala intención a este Recinto pero también se utilizó como un chivo expiatorio y después a un hecho consumado cuando se llega a una renuncia de este diputado, salta la situación del señor diputado Muñiz, y aquí hay también otro mal precedente porque el problema del señor diputado Muñiz, injurias, delito, como quiera llamársele, era bastante antes de que él asumiera como diputado y yo creo que si ese juez hubiese puesto o hubiera un mecanismo por los cuales se impidiera antes de asumir, tenga lugar el diputado a que se investigue, a que se indague o que no se acepte directamente su candidatura porque para eso constitucionalmente hay que estar dentro de las reglas para ser diputado; creo que tendríamos que tener el privilegio, al menos de la oportunidad antes de asumir y no después para que no se preste a esto. Yo entiendo que es grave la situación si bien no coincido con la señora diputada que me antecedió en la palabra, con respecto a que tenemos que cuidarnos de todo lo que digamos; no es así porque dentro del Recinto la Constitución provincial nos protege en este sentido pero animando algún espíritu del Bloque y habiendo percibido que en esto, en un principio, en ambos casos no hubo más que una mala intención de muchos diputados y que no estaban defendiendo realmente un derecho de la Justicia, creo que contra mis principios voy a votar afirmativamente el desafuero del señor diputado Muñiz pero debo dejar en claro que esto debe ser tratado más profundamente para otros casos. Gracias, señor presidente.

- Risas por parte de la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, atendiendo a la entidad del tema voy a solicitar que la votación sea en forma nominal.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción realizada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el Despacho de Comisión por el cual se solicita el desafuero del señor diputado Héctor Muñiz.

Por Secretaría se irá registrando el resultado de la votación.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- A favor del desafuero, señor presidente.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- A favor.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- En contra del desafuero.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- A favor, señor presidente.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- A favor.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- A favor.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- A favor.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. CAYOL (MPN).- En contra.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputada Nelia Aida Cortes.
Sra. CORTES (MPN).- A favor.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputada María Aurora Costas.
Sra. COSTAS (PJ).- A favor del desafiado.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.
Sr. DAILOFF (MPN).- A favor.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputada Beatriz Nilda Etman.
Sra. ETMAN (MPN).- A favor.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Horacio Eduardo Forni.
Sr. FORNI (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Enzo Gallia.
Sr. GALLIA (PJ).- A favor.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputada Leticia Noemí García Romero.
Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- En contra.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputada Alicia Gillone.
Sra. GILLONE (FREPASO).- A favor.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Manuel María Ramón Gschwind.
Sr. GSCHWIND (MPN).- Negativo, señor presidente.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Levi Isaac Liscovsky.
Sr. LISCOVSKY (UCR).- A favor.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Oscar Ermelindo Massei.
Sr. MASSEI (FREPASO).- A favor.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Alberto Diego Moreno.
Sr. MORENO (MPN).- A favor.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Guillermo Juan Pereyra.
Sr. PEREYRA (MPN).- A favor.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Luis Marino Pessino.
Sr. PESSINO (MPN).- A favor.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Marcelo Enrique Piombo.
Sr. PIOMBO (UCR).- A favor.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (FREPASO).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado José Daniel Rebolledo.
Sr. REBOLLEDO (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputada María Emilia Salto.
Sra. SALTO (PJ).- A favor.

- Suena un teléfono celular.

Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Amílcar Sánchez.
Sr. SANCHEZ (PJ).- Voto positivo.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.
Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputada Hayde Teresa Savrón.
Sra. SAVRON (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Néstor Raúl Sepúlveda.
Sr. SEPULVEDA (PJ).- A favor.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputada Gloria Beatriz Sifuentes.
Sra. SIFUENTES (MPN).- A favor.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Rosa Argentino Urquiza.
Sr. URQUIZA (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplaterere).- Diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- A favor.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Veinticuatro votos afirmativos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda aprobado el Despacho de Comisión con el voto de veinticuatro señores diputados; por lo tanto, queda suspendido el señor diputado Héctor Muñiz hasta que se cumplimente la solicitud en función del artículo 92 de nuestra Constitución provincial.

11

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo) .- Sugiero a la Honorable Cámara realizar un breve cuarto intermedio. Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.
- Es la hora 12,57'.
- Se retiran los señores diputados Rosa Argentino Urquiza; Eduardo Rodolfo Dailoff; Manuel María Ramón Gschwind; José Daniel Rebolledo; Marcelo Enrique Piombo; Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Héctor Muñiz.

12

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 13,21'.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo) .- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

13

RETORNO A COMISION

(Suspensión y destitución del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia,
doctor Carlos Antonio Silva)
(Expte.O-239/97)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento de los Despachos producidos por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría y minoría en el expediente iniciado por el Juzgado de Primera Instancia de Instrucción N° 6 de la ciudad de Neuquén, a efectos de que, conforme lo establecido en los artículos 101 inciso 27); 132 y 135 de la Constitución provincial, se resuelva proceder a la suspensión y oportuna destitución del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, doctor Carlos Antonio Silva.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).
- Reingresan los señores diputados José Daniel Rebolledo y Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. MASSEI (FREPASO).- Perdón, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- En el Despacho de Comisión que leyó recién, a qué Juzgado dice?

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- El último dice al Juzgado Federal número 2.

Sr. MASSEI (FREPASO).- No, no es el Juzgado Federal número 2.

Sra. BRAVO (MPN).- De Instrucción número 6.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Vamos a corregir el Despacho de Comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, con la anuencia de la Honorable Cámara, quisiera leer el informe preparado para avalar el Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sra. BRAVO (MPN).- Se ha solicitado a esta Honorable Cámara la iniciación del juicio político del señor ministro Carlos Antonio Silva por medio de Oficio judicial librado por el señor juez, doctor Cartolano, titular del Juzgado de Instrucción número 6 de esta ciudad.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... El fundamento del pedido radica en la voluntad del Juzgado de tomarle declaración indagatoria al doctor Silva en el marco de la investigación que se lleva a cabo en la causa Venezia Daniel y otros. Es claro, entonces, que el fundamento del pedido del juicio político es posibilitar que se tome declaración al ministro;...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... pretende adelantar en la investigación instructoria penal, a los fines de arribar a la verdad real; es evidente que el señor juez entiende que el cargo que ocupa el doctor Silva como ministro del Poder Ejecutivo le impide desarrollar ese paso procesal; pero esto no es así, señor presidente, la declaración indagatoria puede y debe ser recepcionada pues se trata de un derecho fundamental de las personas, es el acto procesal que refleja el derecho de defensa de índole constitucional, dicho acto procesal además de ser un derecho primigenio de las personas y también de un ministro del Poder Ejecutivo ayudará e ilustrará la causa a los fines de la prosecución del sumario, nada lo impide. Por tanto, como primera conclusión tenemos que el señor juez puede y debe tomarle declaración indagatoria al señor Carlos Silva si así lo estima necesario a los fines del sumario que instruye.

Veamos ahora cual es el fin que se persigue con el juicio político; este procedimiento lleva ese nombre -político- para determinar que no es un juicio penal ya que en el mismo no se busca castigar sino separar del cargo, con el agravante de la inhabilitación que conlleva para el ejercicio de los cargos públicos. Este antejuicio, previsto por el artículo 173 del Código de Procedimientos Penal, es necesario cuando el imputado deba ser procesado y a ese solo efecto; en el caso no se ha dictado el procesamiento del doctor Silva, por lo que es improcedente el camino invocado por el señor juez de la causa. El Despacho de Comisión que propiciamos aconseja rechazar el pedido del señor juez por ser erróneo el trámite. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Estamos nuevamente ante expedientes que llegan a nuestro Recinto con implicancias de orden jurídico-constitucional de máxima importancia por lo que nuevamente voy a proceder a leer mi informe, si la Honorable Cámara me autoriza.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud del señor diputado Amílcar Sánchez.

- Asentimiento.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, estamos en presencia de una solicitud de un juez de Instrucción Penal de la Justicia provincial requiriendo que la Honorable Cámara, mediante el mecanismo del juicio político, suspenda y oportunamente destituya al señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia. Estamos ante una verdadera prueba de los mecanismos de funcionamiento...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... interpodere de la democracia donde se pone en juego tanto la autonomía de cada Poder y el cumplimiento al mismo tiempo de su función específica dentro del sistema y hacia los otros Poderes del Estado. Quiero que quede absolutamente claro que no estamos haciendo juicio de valor, en absoluto, con respecto al señor ministro Silva y mucho menos prejuzgándolo en el caso que investiga el magistrado judicial. Quiero aclarar que sentimos lo mismo que dije anteriormente por el diputado por el cual tuve que solicitar que se le diera el desafuero; también por el señor ministro Silva, doctor Silva, un profundo respeto tanto en lo humano como en lo político. Es así que debemos analizar la solicitud del señor juez tanto desde la óptica de los mecanismos constitucionales como así también poner énfasis sobre el fondo de la cuestión, habida cuenta que; como lo veremos más adelante, estamos en presencia de un antejuicio.

Yendo entonces al aspecto constitucional debemos puntualizar que la Constitución de la Provincia, en la última parte del artículo 125, confiere a los ministros del Poder Ejecutivo los mismos fueros e inmunidades que las que tenemos los legisladores. Entre éstas se encuentra la inmunidad de arresto y la de acción penal sin desafuero previo, tal lo prescripto en los artículos 90 y 91 de la Carta Magna provincial.

El Código de Procedimientos en lo Penal trata este tema en su capítulo IV, obstáculos fundados en privilegios constitucionales. En el artículo 173 dice que “Cuando se formule requerimiento fiscal o querrela contra un funcionario sujeto a juicio político o enjuiciamiento previo, el tribunal competente lo remitirá con todos los antecedentes que recoja por una información sumaria a la Cámara de Diputados, al jurado de enjuiciamiento o al organismo que corresponda...”. Continúa diciendo el texto del artículo mencionado en referencia a este tipo de funcionarios que “... Aquél sólo podrá ser procesado si fuera suspendido o destituido.”.

Adviértase, entonces, que el procesamiento del funcionario sólo podrá ser procedente si previamente es suspendido en sus funciones o destituido.

El señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia es un funcionario sujeto específicamente a juicio político por la Cámara de Diputados, conforme lo establece el artículo 132 de la Constitución provincial. Por lo tanto, no puede ser procesado sin antes ser suspendido o sin antes ser cesado en sus funciones. Esta última situación -me refiero a la destitución del ministro- sólo es posible mediante el juicio político que norma el artículo 135 de la Constitución provincial.

En otro orden de cosas, si bien el magistrado judicial acredita en su requerimiento los extremos formales que establecen la Constitución y la norma procesal que antes he mencionado, no es tan claro ni preciso cuando solicita a la Honorable Cámara la suspensión y luego la destitución del ministro, a fin -dice el magistrado- “... de recibirle la declaración indagatoria ordenada...”, tal surge del Oficio 3509/97 e Interlocutoria adjuntada en copia del expediente.

Se nos presenta entonces un problema a dilucidar. Qué corresponde hacer a la Honorable Legislatura si no rechaza el requerimiento judicial por el “mérito del sumario”? Debe la Honorable Legislatura suspender al señor ministro o debe destituirlo? O debe la Honorable Cámara decidir primero la suspensión del señor ministro y luego destituirlo como lo exige el juez?.

Para respondernos estos interrogantes conviene recordar algunas cosas. La Constitución provincial, como ya vimos, establece que los ministros tienen las mismas inmunidades que los legisladores y éstos, en la situación que ahora enfrenta el señor ministro de Gobierno, Educación y

Justicia, pueden ser procesados con el solo recaudo de la previa suspensión de sus inmunidades por la Honorable Cámara. En este hipotético caso, el legislador no debería ser destituido, por eso el artículo 92 de la Constitución determina que demostrada la inocencia o dictada sentencia que disponga su absolucón, ese legislador se reintegraría a sus funciones.

Cuál es en este caso la inmunidad del legislador? Es que no puede ser procesado sin suspensión previa. Parecería que similar tratamiento debería tener un señor ministro, por aquello normado en el artículo 125 de la Constitución. Sin embargo, el Código de Procedimientos establece una distinción. El artículo 172 del mismo fija el desafuero previo para el legislador pero el artículo 173 indica que para los funcionarios sujetos, eventualmente, a juicio político o a jurados de enjuiciamiento, el procesamiento de los mismos es viable si son suspendidos o destituidos. Este artículo no establece que deben ser suspendidos y luego destituidos.

El juez entiende que para poder llamar a indagatoria a una persona que desempeña el cargo de ministro del Poder Ejecutivo y por ende el gobernador, el vicegobernador y los miembros del Tribunal Superior de Justicia, deben, previamente, ser sometidos a juicio político. Cuando en este proceso, la Sala Acusadora encuentre el mérito y el acusado quede automáticamente suspendido de sus funciones, recién el juez podrá llamarlo a indagatoria. Coherente con esta interpretación, el juez expresa en su resolución y en el Oficio que remite, que solicita la suspensión y posterior destitución del señor ministro. Descarta de plano la existencia de la suspensión de la inmunidad como lo establece el artículo 91 de la Constitución provincial para los legisladores. Recordemos que el artículo 120 de nuestra Constitución confiere al gobernador y al vicegobernador las mismas inmunidades que tienen los legisladores.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... La pregunta que resulta de todo esto es: si todos los miembros del Poder Ejecutivo tienen las mismas prerrogativas personales que los legisladores, por qué entonces éstos pueden ser suspendidos en sus funciones para habilitar la indagatoria, y aquéllos deben ser sometidos necesariamente al extenso, difícil y costoso trámite del juicio político? Esta distinción presunta no existe en la Constitución y surge, reitero, presuntamente del Código de Procedimientos en lo Penal. Pero si analizamos convenientemente el asunto notaremos que no hay tal antinomia entre la Constitución y la norma procesal. El Código dice en la parte final de su artículo 173 que el funcionario puede ser suspendido o puede ser destituido.

Llegamos a la conclusión, entonces, que para el acto procesal que nos ocupa, el llamado a indagatoria, basta que el funcionario, en este caso el señor ministro, sea sólo suspendido en sus funciones sin necesidad de poner en marcha el procedimiento del juicio político. Esta solución es la única que se compadece con el principio de equilibrio de los Poderes del Estado, con los fines de las inmunidades constitucionales y con los del proceso penal. Y esto es así porque los ministros del Poder Ejecutivo tienen, según el artículo 125 de la Constitución, "... los mismos fueros e inmunidades que los que tienen los legisladores.". Y quedó claro que éstos, en el caso de un proceso penal no deben ser cesanteados en su cargo, ya que sólo corresponde la suspensión de sus inmunidades en la forma y con las consecuencias que establece la Constitución en sus artículos 91 y 92;...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... pero además, esto es así porque el recaudo de la cesantía de un ministro para abrir la posibilidad de llamarlo a indagatoria no sólo rompería esa igualdad que establece la Constitución sino que iría en contra del propio principio de inocencia que consagra la Carta Magna nacional en su artículo 18.

La destitución del señor ministro es, desde ya, una pena que se aplicaría con el único objeto de que un juez de Instrucción pueda citarlo a prestar declaración indagatoria, lo que resulta evidentemente desproporcionado.

Me pregunto si resulta lógico interpretar la ley en el sentido de que un llamado a indagatoria a un señor ministro implique que la Honorable Legislatura deba poner en marcha el costoso, difícil y lento mecanismo del juicio político. Debemos tomar en cuenta, además, que el juez no está mencionando su voluntad de procesar al señor ministro sino expresamente señala que requiere tales medidas sólo para indagarlo.

Creo, señor presidente, con todo respeto, que cuando el magistrado Penal en su Oficio pide a esta Honorable Cámara la suspensión y destitución del señor ministro, está incurriendo en un error. La norma procesal no dice suspensión y destitución. Dice suspensión o destitución. Este error, en mi criterio, se asemejaría a un prejujuicio sobre el resultado final del proceso y esto sería por demás grave.

Supongamos que la Honorable Cámara inicia el proceso de juicio político y la Sala Acusadora encuentra mérito y por ello suspende al señor ministro. En este punto del proceso, el señor ministro debería comparecer ante el juez para ser indagado. Terminado este acto judicial o dentro del plazo correspondiente, el juez de oficio o a pedido del interesado, declara que no hay delito, que no hay mérito para procesarlo o que nada tiene que ver el señor ministro con el hecho investigado. Qué pasaría entonces con el proceso de juicio político iniciado? La respuesta debemos buscarla en que cuando el artículo 173 del Código de Procedimientos habla de suspensión, esta suspensión no es la previa del juicio político sino que es la suspensión de las inmunidades que determina la Constitución en los artículos 91 y 92.

Señor presidente, Honorable Cámara, habilitar la vía de juicio político no significa, en este caso, de ninguna manera, facilitar el camino de la Justicia permitiendo la investigación, el esclarecimiento y la obtención de la verdad. Por el contrario, entendemos se estaría entorpeciendo y demorando la labor judicial, mezclando los hechos que el juez pretende investigar con -y perdonen- piroteoría político-partidaria, incluso con intereses y disputas internas de algunos partidos políticos, lo que es evidente, perjudicaría el objetivo de echar luz sobre este asunto.

Es por estas razones que solicitamos a la Honorable Cámara que rechace la solicitud de juicio político al señor ministro Silva; pero que suspenda sus inmunidades y fueros con el objeto no sólo de facilitar el accionar de la Justicia sino de acelerar el esclarecimiento de los hechos investigados y de facilitarle al señor ministro la posibilidad de aclarar ante la Justicia y la opinión pública su relación en este caso. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Primero quiero aclararles a los señores diputados que me solicitaron el uso de la palabra, que vamos a terminar con los informes de los integrantes que firmaron Despachos de Comisión, en este caso hay un tercer Despacho, cuyo miembro informante es el señor diputado Raúl Esteban Radonich y después le daré el uso de la palabra al señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, como bien dijera el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, no escapa a juicio de este Bloque, la importancia del tema que estamos tratando por las implicancias institucionales que el mismo conlleva. Cuando tuvimos conocimiento de esta situación, primero por los medios periodísticos -es necesario aclarar- y a posteriori por la lectura del expediente, de alguna manera esperamos que se efectivizara la renuncia del señor ministro, para poder, de alguna manera, despejar las dudas o sospechas que, indudablemente, se pueden plantear; en definitiva, para aclarar en sede judicial este tema. Lamentablemente esto no sucedió y por la importancia del mismo, por las instituciones que están relacionadas, es decir, el Poder Judicial, la Policía, que indudablemente tienen una relación con la cartera que ocupa el señor ministro, nosotros entendemos que es fundamental despejar toda duda o sospecha que indudablemente existe. Entendiendo que esto no significa prejuzgar, que no significa levantar ningún juicio de valor y entendiendo que se han cumplimentado las formalidades del caso; es decir, la información sumaria, este Bloque entiende que se debe acceder a la solicitud efectuada por el señor juez, es decir, al requerimiento del juicio político. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Indudablemente, el período de prórroga de sesiones ordinarias fue establecido al 30 de noviembre. De seguir con esta fueromanía o desfueromanía que se ha implantado en esta Honorable Legislatura, probablemente el 30 de noviembre no tengamos ni diputados ni gobiernos constitucionales o constituidos, como quiera llamarse. Estamos, fundamentalmente, tratando lo que respecta al pedido del juicio político de un juez; el Poder Judicial nos está delegando lo que ellos no quieren hacer, para después preguntarles si es cierto. El Poder Judicial solicita un juicio político para que nosotros lo destituyamos y lo inhabilitemos y después él, una vez que nosotros lo inhabilitamos y lo destituimos, lo va a citar para indagarlo; o sea, para ejercer su primer acto de defensa. Es tan mezclado esto, es tan absurdo, hay tanta hipocresía en lo que estamos haciendo o en lo que estamos aceptando que nos asusta. En la reunión de Comisiones, cuando tratamos el caso del juicio político no hubo un solo Bloque que no coincidiera en que el juez había cometido un exceso; un exceso, señor presidente, y así creo que lo manifestó la totalidad de los medios de comunicación. De repente entra la ola, esta ola a la que los argentinos estamos tan acostumbrados que son las olas de las moralinas o las olas de las juntinas y aparecen los casos, se juntan y todo el mundo protesta por qué no antes, por qué ahora, por qué después. Yo he tratado de no hablar en los anteriores casos para no crear un debate que creo que se va, en este momento, a implantar en este Recinto; pero creo que es hora de terminar con las hipocresías; bastante daño le hemos hecho ya a las estructuras políticas con esta democracia que supimos conseguir pero con estos políticos que empezamos a perder, y esta política la estamos haciendo nosotros y estamos colocando a esta Honorable Cámara otra vez en la picota; la función nuestra, que tendría que ser la de legislar y de generar confianza en la ciudadanía, lo único que hace es generar escándalos y escándalos interesados muchas veces para producir las brechas en lo que las internas de los distintos partidos tienen o en los procesos -entre comillas- democráticos de las luchas internas de los partidos es especulativamente desarrollado para vender los productos. El Poder Judicial -muchas veces lo he dicho- es uno de los pocos Poderes del privilegio, es un bolsón de privilegios -dije muchas veces- en su intangibilidad, en su permanencia, en sus fueros, en su capacidad para hacer una Justicia independiente. Y una Justicia independiente que es independiente hasta que nos toque ser juzgados, cuando nos toca ser juzgados dejó de ser independiente y obedece a otro partido político. Y basta nada más que repasar los Diarios de Sesiones para ver que quienes hoy dicen que la Justicia es incorrecta, antes decían que la Justicia era independiente. Yo creo, señor presidente, que nosotros hoy hemos tenido un día de luto en esta Honorable Legislatura: un diputado ha renunciado; a otro diputado se le ha dado el desafuero y ahora estamos tratando un juicio político que el Poder Judicial quiere que hagamos lo que ellos no pueden o no quieren hacer. Los tres, señor presidente, los tres, se presentaron ante la Justicia Federal y provincial; los tres por nota y personalmente pidieron declarar, los tres, los tres; los jueces no escuchan, están sordos, cuáles son los criterios que se tienen que tener. Y coincido con alguno de los diputados que decían que por qué hoy traemos después de dieciocho meses los casos para resolverlos en octubre del '97, y yo digo en abril del '97 o mayo del '97, cuando ingresaron los expedientes que hoy estamos debatiendo, nadie presentó proyectos ni Despachos para tratarlos. Tal vez los hechos o las circunstancias vividas en el '96 nos hizo dejar de lado algo que era nuestra responsabilidad y ahí estamos en falta, todos estamos en falta. Yo también creo que es una falta de respeto decir que los diputados no leen porque sería degradar más a este Poder Legislativo, que de Honorable le está quedando muy poco; estimo que hay diputados que leen más y otros menos pero todos leen; hay diputados que están más dedicados a una cosa y otros a otra, que también es función del diputado; así que yo no voy a encasillar las responsabilidades porque las responsabilidades las tenemos todos; de lo de antes, de lo de ahora y de lo que vendrá. Cuando pedíamos en la Comisión que el señor juez enviara todos los elementos necesarios para que esta Honorable Cámara, en su Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, aplicara el artículo 91 de la Constitución provincial para ameritar si correspondían o no los desafueros, todos habían leído pero nadie se fijó ni nadie dijo cuando yo hice la presentación que faltaban cuarenta o cincuenta fojas una vez, veintiocho fojas otra vez, que era incompleto, que era incorrecto, también me obligaron a presentar una nota porque en la última reunión quedé herido de responsabilidades cuando hice un descargo en

una presentación de falsificación de documentos públicos; nadie la tomó; parece que quemaran los documentos que se presenta en Sala de Comisiones. Después se me dijo que nosotros no estábamos para juzgar, que nosotros teníamos que merituar si le dábamos o no el desafuero y, sin embargo, unos juzgaron para uno sí, para uno no; otros decían, que si bien no habían leído todo se lo habían entregado a sus asesores y que era suficiente. Entonces, es tal la mezcla de cosas que tenemos, señor presidente, que cuando yo escuché que el Poder Judicial nos envía el pedido de un juicio político a un señor ministro para después ser indagado nos está diciendo, primero ejecuten y después al muerto lo hago hablar. Yo salí convencido de Sala de Comisiones, cuando todos coincidieron en el exceso, que iba a haber un solo Despacho de Comisión, estaba seguro que iba a haber un solo Despacho de Comisión y de repente en esta ola establecieron que habrían tres Despachos de Comisión. Bueno, esas son las reglas; pero yo creo que para despejar dudas, para crear las posibilidades de defenderse o de acudir a dar una respuesta al Poder Judicial no es necesario que intervengamos nosotros, lo puede hacer el juez, hay jurisprudencia y que sino lo digan los abogados, cuando consultamos a los doctos del Derecho terminamos siempre en un callejón sin salida, mitad de la biblioteca para un lado, mitad de la biblioteca para el otro lado; unos que sí y unos que no y siempre quedamos, señor presidente, en el medio. Yo diría que ya es hora de quitar los fueros a todos los ciudadanos que cumplen cargos políticos, administrativos o demás porque si queremos los fueros para insultar, yo no los quiero; si queremos fueros para hacer cosas que no debemos, yo no quiero fueros. Entonces, establezcamos en esta Honorable Cámara que nos quitamos los fueros los treinta y cinco señores diputados y, a lo mejor, señor presidente, mejoramos la política y empezamos a cuidarnos en lo que decimos, y a generar más respeto, puesto que la gente ya está harta de escuchar agraviarnos unos a otros, ese es el mensaje de la gente y las ondas de moralina no comienzan ni terminan cuando hay una elección, deben ser permanentes, deben ser permanentes. Entonces, señor presidente, yo digo que realicemos actos que sean coherentes y que vayamos todos para un solo lado; si queremos realmente que la política sea ejemplar, seamos ejemplares pero no andemos con dobles discursos; no originemos condiciones para decir que hoy la sociedad nos pide respuestas cuando las mismas las guardamos y las sacamos cuando queremos y es cierto; cuando decimos, señor presidente, que estamos ante un pedido de juicio político, donde lo primero que tenía que haber hecho el juez era decir: señor ministro, si usted voluntariamente ha hecho presencia, se quitó sus fueros, renunció a sus fueros, renunció a todas las prerrogativas que puede tener un funcionario y vino a declarar y no le toma la declaración, entonces hay que comenzar a definir qué actitud vamos a tener con respecto al manejo de los fueros, los quitamos, señor presidente, pero a todos; no necesitamos fueros, no necesitamos privilegios, seamos ciudadanos comunes, seamos ciudadanos comunes. Pero la Constitución nos da los fueros, entonces, si no estamos de acuerdo modifiquémosla para quitar los fueros, empecemos a pensar que también hay mecanismos y jurisprudencia que estos jueces pueden establecer y tomar indagatorias y si ese caso meritúa para ellos el procesamiento, automáticamente nosotros le vamos a dar los desafueros y no poner en esta situación a los distintos diputados o funcionarios que hoy solamente tienen privilegios porque la misma Constitución los otorga, ojalá que en la reforma de la Constitución saquemos los privilegios para todos. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, quiero hacer una aclaración porque se ha involucrado a todos los Bloques en una opinión que nosotros no hemos compartido en ningún momento, en ninguna circunstancia. En ningún momento nosotros hemos calificado la tarea de los jueces, que quede esto bien claro, lo planteamos en el seno de la Comisión y, por otro lado, me queda la duda en cuanto a la hipocresía y el doble discurso al que se ha hecho referencia; será por la actitud que tuvo en principio, firmar otro Despacho de Comisión con respecto al desafuero del señor diputado Muñiz, un Despacho al que hizo referencia el diputado Horacio Eduardo Forni, y sorpresivamente el señor diputado terminó firmando un Despacho que aconsejaba el desafuero del señor diputado Muñiz. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- He sido aludido, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A continuación, señor diputado.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Le voy a contestar al señor diputado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Un momentito, diputado... (dirigiéndose al señor diputado Horacio Eduardo Forni)...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- En primer lugar, no había ningún Despacho de Comisión firmado, había un Despacho de Comisión sin firmar; y en segundo lugar, en Sala de Comisiones yo me opuse a los desafueros de todos y fundamentando el porqué, estableciendo lo que hoy trato de resumir y el último día, cuando el señor juez enviaba las veintiocho fojas que faltaban -que yo hice notar que faltaban- para poder tomar una decisión sobre el caso que estábamos tratando, ese mismo día ni siquiera los diputados que no habían leído como yo las veintiocho fojas ya estaban firmando un Despacho. De manera que, en ese momento, entendí que el mensaje de esta Honorable Cámara va a ser de ahora en más firmar Despacho a todos los desafueros, entonces sí me hice eco del desafuero.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Ahora sí, diputado Horacio Eduardo Forni, tiene la palabra.

Sr. FORNI (MPN).- Evidentemente, la del día de la fecha no es una jornada muy feliz para esta Honorable Legislatura; pero yo no comparto algunos de los conceptos que ha expresado mi compañero de bancada porque uno tendría que reflexionar lo que dice el artículo 22 de la Constitución de la Nación Argentina que dice que: "El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes...", sus representantes se dan a través de los partidos políticos y esos hombres son los que después llevan la representación del pueblo a través de los partidos políticos tan denostados como institución, cuando son los hombres los que la humillan. Entonces, aquí no busquemos responsables porque pareciera ser que la culpa de lo que hoy nos está pasando la tiene la Justicia, son los jueces que persiguen a funcionarios o a legisladores; son las inconductas en que podemos incurrir diputados y funcionarios las que hacen que la Justicia tenga que actuar. Yo creo que este es el principio básico, que es el principio republicano y democrático. Nosotros, a los cuales el pueblo nos delegó una responsabilidad, somos los que a veces incurrimos en situaciones que llevan a la Justicia a que nos soliciten nuestro desafuero para que nos presentemos, primer punto. Segundo punto, yo creo, pienso y estoy seguro que los treinta y cinco señores diputados que estamos aquí creemos firmemente en que el señor ministro como los señores diputados tienen -y como dice el artículo 12 de la Constitución provincial de la igualdad que tenemos todos- que presentarse ante la Justicia cosa que hoy todos estamos buscando el mecanismo para que el señor ministro Carlos Antonio Silva llegue a la Justicia lo más rápido posible, porque a veces yo también he dicho que la Justicia, cuando es lenta es como una mesa a la que le falta una pata, llega tarde o se mueve. Desde que entró este tema, como ingeniero voy a decirlo, porque sé que es un tema discutible y que puede haber más de media biblioteca que no lo comparta, dije que la acción más rápida que quiere la sociedad, en última instancia, es que nos vayamos a presentar ante la Justicia, era lo que ya dijo el señor diputado Amílcar Sánchez, que explicó muy bien, con todo el aporte jurídico, el tema del desafuero en función de los artículo 125 y 91 de la Constitución provincial, etcétera, etcétera. Yo también hice una interpretación muy simple; el artículo 132 de la Constitución provincial, habla del juicio político a los ministros; pero también yo me he planteado leyendo el artículo 135, inciso a), hay que leer todo el artículo 135, no solamente el concepto; el artículo 135, en el inciso a), dice entre otras cosas que, cualquier funcionario, legislador o ciudadano, o ciudadano, puede pedir el juicio político; es decir, abre el camino para que no sea solamente la Justicia sino cualquier vecino el que pida el juicio político a un ministro o a un legislador. Entonces yo diferencio: una cosa es que un ciudadano, como podría ser el padre de Teresa Rodríguez, pida un juicio político y otra cosa es cuando lo solicita, por ejemplo, un juez que está indagando en una causa. Yo en este caso del juez creo, creo, como además lo plantea el fiscal en el expediente, que corresponde el desafuero como una respuesta rápida de este Poder para que el señor ministro -como es su propia voluntad y como lo ha manifestado en muchas oportunidades- pueda rápidamente ponerse a disposición del señor juez. Yo no desestimo ni he desestimado que entre el rechazo y la posibilidad,... bueno, si este no fuera el mecanismo, será el de juicio político pero creo que la Constitución deja abierta la posibilidad del desafuero y la puesta a disposición del señor ministro en manos de la Justicia; por eso he avalado y he apoyado este dictamen que se efectuó en forma conjunta con el Partido Justicialista sin tampoco, por supuesto, desestimar la otra alternativa que se verá en el transcurso de la sesión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, en el convencimiento que la demanda más importante que tiene la sociedad en este momento es la transparencia con respecto a la clase política y a la conducción de las personas relacionado a este sistema republicano y de división de Poderes que tenemos, ya que los más atacados y lo más...

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... sospechado de toda la clase política son los actos de corrupción y de encubrimiento de los mismos. En primer lugar, hacer la diferencia de los últimos comentarios con los temas en favor o en contra de las actitudes de desafuero. En este caso en particular, es un tema que va a tener, obviamente, un debate social y un debate dentro de esta Honorable Cámara a futuro, si es que en algún momento -como se dijo- la Constitución es reformada. Con respecto a este tema en particular, lo que estamos tratando es el pedido del Juzgado Federal número 2 de la aprobación del juicio político...

Sr. BASSO (UCR).- Perdón, Juzgado número 6.

Sr. PIOMBO (UCR).- Número dos dice acá.

Sr. BASSO (UCR).- Instrucción número 6, provincial...

Sr. PIOMBO (UCR).- Tengo el Despacho de Comisión equivocado.

Sr. BASSO (UCR).- Está mal.

Sr. PIOMBO (UCR).- Tengo un Despacho de Comisión equivocado.

- Se retiran los señores diputados Jorge Alberto Aravena y Enzo Gallia.

... Con respecto al pedido del juez, nuestro Bloque por mayoría -lo ha decidido así- y en virtud al Despacho que hemos firmado y a lo que ha expresado su miembro informante, diputado Radonich, hemos decidido apoyar en mayoría el pedido de juicio político al señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, doctor Carlos Antonio Silva. Digo en mayoría, ya que el señor diputado Carlos José Basso de nuestro Bloque, por razones técnicas y no políticas, está en desacuerdo con esta decisión pero el Bloque de la Unión Cívica Radical por mayoría va a aprobar este pedido. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Voy a retrotraerme un poquito porque en el curso de las exposiciones, los diferentes señores diputados han vuelto, incluso, a hacer referencia a esta sesión desde un principio donde hemos tenido desafuero de un diputado; renuncia antes de llegar al desafuero de otro, y pareciera ser de que nos dejan, por ejemplo, en la Comisión, en una situación de incoherencia. Por lo menos en el caso del Bloque del Partido Justicialista, quiero dejar muy claro esto. Nuestro Bloque ha tenido una posición coherente desde un principio en estos casos, yo no lo quise decir cuando se trató el caso del señor diputado Muñiz porque me pareció que era, no sé, hasta seguir ahondando en un caso, como en el caso de Muñiz que personalmente respeto mucho; por eso hacemos mención que no tiene nada que ver con lo personal pero el mismo presidente de la Comisión puede dar fe que los representantes del Partido Justicialista, en su momento, ya hace más de un año pretendieron que este expediente...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... tuviera discusión en la Honorable Cámara; lamentablemente éramos dos y seguimos siendo dos y la composición de la Comisión era otra. También, en lo que se refiere a los integrantes del partido oficial, no teníamos ninguna posibilidad de llevarlo al Recinto, más allá de cuál fuera nuestra posición al respecto;...

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... nuestra posición era la misma porque incluso había sido discutida en el seno del Bloque a pedido de algunos diputados, como fue desde un principio la misma con el diputado Braicovich, como también planteamos la misma posición en el caso del señor ministro Silva. Y en el caso del señor ministro Silva, no vaya a ser que hagamos gatopardismo por analogía, por querer cambiar no cambiemos nada; no vaya a ser que por pretender juicio político terminemos no haciendo nada si el juicio político no avanza; porque, por lo menos, lo que queremos nosotros desde nuestra bancada es que quede como pareciendo que le estamos poniendo un paraguas al señor ministro, cosa que no es así y lo digo con todas las letras. En esto coincido con el diputado Forni, buscando la forma de que el señor ministro se presente ante la Justicia, ya que el juez no lo quiere indagar sin antes hacerle juicio político; nosotros estamos buscando la forma alternativa y creemos que es perfectamente constitucional y factible quitarle los fueros, despojarlo de sus inmunidades para que se presente ante el juez, lo indague y la Justicia siga su camino; porque por ahí, no vaya a ser que por pretender hacerle juicio político no le hagamos nada, y yo me pregunto qué es lo que realmente estamos persiguiendo cada uno de nosotros? Lo nuestro tiene que quedar absolutamente claro, nosotros creemos que el juicio político es un error; por eso lo dije en el informe que he manifestado anteriormente a la Honorable Cámara; creemos que el camino adecuado para poner al señor ministro Silva a disposición de la Justicia es el despojo de sus inmunidades; o sea, quitarle los fueros y que el juez lo pueda indagar. Esto queremos que quede absolutamente claro, más allá de los números en la votación que luego se dé en esta Honorable Cámara. Nada más, señor presidente. Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente. Es para reafirmar lo que acaba de decir el presidente de mi Bloque. Quisiera hacer dos o tres reflexiones casi desde el punto de vista del sentido común, admitiendo, como todos sabemos y agravado por lo delicado del caso, que hay jurisprudencia y biblioteca a favor de cualquiera de las posturas aquí sustentadas pero como lo que se trata es de tomar decisiones políticas, hay que buscar algún otro parámetro que ilumine los caminos.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... En primer lugar, me parece que no hay que vivir como un día negro de la Honorable Legislatura el día que los legisladores en vez de ocuparse de los demás se ocupan de sí mismos; puede ser doloroso, puede ser severo pero a mí me parece altamente aleccionador para nosotros mismos y para la comunidad si demostramos que somos capaces de ser justos y severos con nosotros como lo somos en tantos otros temas; como ya lo dije antes, implica la vida de mucha gente, su honra, su bolsillo, su vida y lo hacemos; no es un día negro porque nos toque a nosotros y al poder político, diría que es el día del quirófano, el día que hay que operar para salvar el cuerpo, el cuerpo político y quizás nos esperen otras circunstancias, no sé, pero no lo tomo negativamente. Tampoco tomo negativamente la demanda de ética de la sociedad hacia los políticos, estimo que no hay que vivir a la defensiva de la demanda de la sociedad y me parece que no es una moda, a lo sumo ha quedado plasmado en las elecciones, señor presidente, que si nosotros consultáramos al noventa por ciento de los votantes esta demanda de ética, de transparencia, de prudencia en los políticos atraviesa a todos los partidos políticos...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... y lo que puede ocurrir es que algunos tengan la esperanza en un sector para que lo lleve adelante y otros lo pongan en otro sector; hasta nosotros mismos queremos eso, queremos la ética y los procedimientos claros en el cuerpo político. En el caso del señor ministro, a mí me parece que está claro que es como que el pedido del juez quiere disparar un cañonazo para un objetivo muy chico; si lo que quiere es una indagatoria, a mí lo que me indica el sentido común es que tenemos

que facilitárselo y muy rápidamente porque también las respuestas que me demanda la sociedad son rápidas si despojar al señor ministro de los fueros es lo más rápido, a mí me parece que tenemos que hacerlo y tenemos que hacerlo ahora. En realidad, como creo que ya lo ha expresado mi Bloque a través de su presidente públicamente, me parece que el Poder Ejecutivo debió haber tenido reflejos más rápidos en este tema...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... porque el hecho de que el ministro de Gobierno, Educación y Justicia -que debe ser el ejemplo en estos tres temas fundamentales en que se mira la Provincia- esté, de alguna manera, implicado -para no decir complicado porque no me compete decirlo-; en la mafia de los desarmaderos, debería ser más que suficiente para una renuncia inmediata; pero no sólo para ir a la Justicia sino para una lectura ante la sociedad por la enorme responsabilidad y los temas que tiene a su cargo como ministro y esto lo digo salvando la excelente relación personal y política que mi Bloque y yo hemos tenido con el señor ministro Carlos Antonio Silva. Pero no estamos hablando de la persona, estamos hablando mucho más que de la persona. Finalmente, señor presidente, llamo a la reflexión a las distintas posturas, aparentemente inflexibles, de los sectores de diputados porque creo que lo peor que le podría pasar a esta Honorable Legislatura es que tenga un virtual empate en todo y no pase nada, con lo cual vamos a generar un manto de sospecha muy grave sobre esta Honorable Legislatura Provincial por incapacidad política de flexibilizar nuestras distintas posturas y poder apuntar al objetivo que creo que tiene que ser el objetivo común; esto es, que el señor ministro vaya a declarar ante el juez. El ha tenido la voluntad de declarar y ha dicho: yo me despojo de mis fueros; pero si yo no entiendo mal por la Constitución, un ministro, un legislador, no decide personalmente ahora me saca los fueros y salgo del Juzgado y me los pongo, esto es algo que tiene que hacer la Honorable Cámara. Me parece que por eso estamos planteando el desafuero teniendo en cuenta esta voluntad del señor ministro y que entonces la Justicia siga su camino en este tema lo más rápido posible. Me parece, humildemente, y creo que por ahí hasta habría que hacer un cuarto intermedio a ver si logramos quórum para algunas de las posturas, que el camino más rápido para la Justicia es el desafuero del señor ministro; el otro camino es el del juicio político. Lo veo desmesurado con el objetivo y lo veo lento en el tiempo, con lo cual el objetivo político de esta Honorable Legislatura va a quedar totalmente desvirtuado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, por Oficio 3509, el juez Cartolano solicita el juicio político al señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia Carlos Antonio Silva.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... Este sector tiene la íntima convicción de la necesidad de apegarse a las leyes y los procedimientos, este apego debería ser obvio en un Parlamento; en éste, particularmente, parece una titánica empresa ya que una demostración de íntima convicción, casualmente el presidente del Cuerpo aseguró en algún momento que para él las leyes son productos de lengua y alfabetos asiáticos e incomprensibles...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Chino básico...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... yo diría, señor presidente, que no es un día negro ni es un día poco feliz para esta Honorable Legislatura, yo iría más allá; yo diría que es bastante poco feliz todo esto que estamos transitando en el último período de esta gestión, por todas estas cosas que están pasando, por todas estas cosas que tenemos que escuchar, señores diputados, sepamos que acá hay un pedido y basta con leer la primer hoja del expediente donde un juez solicita lo que acá se debe tratar, sí o no a un juicio político, está bien claro lo que aquí estamos tratando; aparece un Despacho que tendría que ser analizado si corresponde y es un Despacho que versa sobre algo que no está en discusión, está en discusión el sí o el no al juicio político y yo he escuchado en la primera exposición que defiende ese Despacho, que no tendría que ser aceptado, de que se considera que el juez se equivocó; también se dijo de que esto se va a utilizar y va a ser parte de la pirotecnia interna de algún partido político, de alguna fracción, siempre haciendo mención a la misma,...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... quiero pedirles, por favor, porque esto es muy caro para nosotros, yo estoy muy mal por tener que estar tratando esto de alguien que para mí es un amigo, entonces, yo no lo voy a enmarcar en la interna del partido, de ninguna manera; lo que nosotros vamos a sostener aquí no tiene que ver con la interna o con el resentimiento o con el pagar con la misma moneda, cosa que a nosotros nos pueden hacer. Señor presidente, si acá alguno considera que hay un juez que se equivocó, la Constitución dice lo que tiene que hacer un diputado. Los miembros del Poder Judicial -dice el artículo 173- no sometibles a juicio político, podrán ser removidos por mala conducta, negligencia, desconocimiento reiterado y notorio del Derecho, morosidad, etcétera. Entonces, yo creo que lo que está pasando aquí cuando se habla de hipocresía, cuando un diputado habla de hipocresía tenemos que decir la verdad de lo que está pasando aquí. Pareciera ser que esta ola u onda moralista que hablaba el diputado que aparece, oh! casualidad, luego de algunos resultados políticos adversos, tiene que ver con responderle a la gente, tiene que ver con una decisión, tiene que ver con una serie de inacciones que hemos visto que se han tomado como consecuencia, oh! casualidad luego de algunos resultados políticos, reitero, para poder demostrar a la sociedad otra cosa. Ya ocurrió antes con el diputado que, reitero una vez más, lo dije antes, no se por qué renunció; un diputado que dijo reiteradamente que él estaba amparado por el señor gobernador de la Provincia, qué pasó? No está más amparado ahora? Qué pasó con quienes tienen y tuvieron la obligación de defender esto en las Comisiones, de la cual a mí me echaron. Por qué no se pidieron todas las hojas que faltaban, si faltaban hojas; o si a nadie se le ocurrió en la Comisión, señor presidente, de quienes tienen la obligación casualmente representando este gobierno, que tanto defiende en algunas cosas, pedir a lo mejor qué pasa que no está la declaración del ministro aquí? O por qué a nadie se le ocurrió pedir -quienes tienen que defender esto- que comparezca aquí el señor ministro; por qué a nadie se le ocurrió que comparezca hoy acá el señor ministro y que venga a dar su versión. Esto me hace pensar a mí, señor presidente, que si se hubiera querido hoy, aquellos que dicen que el juez se equivocó, en lugar de decir al juez que plantee otra cosa, con un Despacho que no tiene nada que ver, si vamos a sacarnos la hipocresía, si consideran que está equivocado el juez, entonces señores díganle no al juicio político y pídanle al juez que solicite otra cosa. Pero acá no le podemos dar al juez otra cosa que no sea la que pide. Reitero, pareciera ser que acá hubiera algo como que,... si todos saben lo que podría haber pasado, si aquellos que piensan que no corresponde tendría que rechazar el juicio político, más los que están de acuerdo que no hay que hacer el juicio político, hoy aquí señores podrían haber amparado -si así lo hubieran decidido- al ministro Carlos Antonio Silva. Y yo expreso lo que voy a plantear, que tiene que ver con esa íntima convicción que tenemos -como dije al principio- de apegarnos a las leyes y a los procedimientos, que es el juicio político; yo quiero darle una garantía al señor ministro para que pueda ser, en el lugar que corresponde, analizado este tema desde el punto de vista jurídico y político, que es aquí; yo creo que ustedes me entienden lo que quiero decir, ustedes me entienden que acá no hubo ningún esfuerzo, ningún esfuerzo; acá se habló antes de que todo lo que pedía el juez había de darlo y un señor diputado, porque tenía una querrela por injurias hace muchos años, por defender a la ciudad de Plottier, se tenía que ir. Qué le voy a decir a la sociedad señores, si hoy la sociedad ya les mandó el mensaje y yo me voy a poner a decir que no y que al señor ministro no tenemos que hacerle el juicio político, o son los que tienen que defenderlo? Coincido con la diputada Salto, y perdóneme que la nombre señora diputada, coincido porque claro, dice acá que la Justicia se saca la pelota y la manda a la Honorable Legislatura y parece que son varios los que mandan las pelotas para aquí y -reitero- a mi amigo, el ministro Carlos Antonio Silva me duele lo que le está pasando, porque se equivocó, tuvo una equivocación y yo tengo la íntima convicción de que no es culpable eso se va a determinar en el juicio político y se va a determinar, seguramente, en la Justicia. Yo tengo la seguridad, señor presidente, que acá se podría haber analizado esto de otra manera.

El artículo 125 de la Constitución provincial, referido a los ministros, establece que ellos "... gozarán de los mismos fueros e inmunidades que los legisladores." No obstante, el procedimiento en resguardo de los fueros e inmunidades es distinto cuando hablamos de suspensiones o remociones de diputados o funcionarios del Poder Ejecutivo, por cuanto los primeros están sujeto al procedimiento de desafuero, artículo 91, y es resuelto inter pares, entre nosotros; es resuelto como se realizó hoy, mal o bien.

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... En tanto que en el caso de los ministros, los mismos quedan sometidos al juicio político, artículos 132 y 135 de la Constitución provincial, en el marco mayor del artículo 53 de la Constitución nacional, al referirse al derecho que tiene la Cámara de Diputados de acusar a los ministros en las causas que se intenten contra ellos por mal desempeño o por delito cometido en el ejercicio de sus funciones, por crímenes comunes, etcétera. Pido disculpas porque, señor presidente, esta parte la voy a leer; Ramella nos enseña, en su Teoría del Derecho Constitucional, que el juicio político, la misma frase lo dice, tiene un motivo y fin político, ese es el contenido principal pero no debe olvidarse que la Constitución habla de delitos y crímenes comunes, es obvio que en este caso -y de hecho así se ha aplicado en nuestra historia constitucional- el carácter estrictamente político se merma y el juicio, en muchos casos, tiene por finalidad exclusiva allanar el fuero del que goza el funcionario para ponerlo a disposición de la Justicia. Entendemos que es en este marco donde se sustenta el pedido del juez, y sin caer en el prejuizamiento facilista...

- Se retiran los señores diputados Carlos José Basso y Marcelo Humberto Berenguer.

... esa petición pone en marcha el instrumento más significativo del control de la Honorable Cámara, cual es del juicio político o el comúnmente conocido como político. Acceder a la petición del juez no es lisa y llanamente dar curso a la solicitud en forma automática; acceder a la petición del juez es, para este sector, garantizarle al señor ministro el libre goce de todas las garantías constitucionales y ser oído e intentar su defensa, no sólo en este análisis de tipo jurisdiccional como lo es en la Justicia Ordinaria sino también, y por sobre todas las cosas, político; y en este marco está garantizado el debido proceso, tal como lo destacan Sagües, Lessa, Guimarães, Natal, entre otros.

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... El juicio político permitirá, señor presidente, a la Sala Acusadora investigar los hechos sobre los que versa la acusación, emitiendo su dictamen, analizar el mérito de las imputaciones, cumpliendo así todo el procedimiento establecido por el artículo 135 de la Constitución, reitero, con las garantías para el señor ministro de ser analizada previo a cualquier instancia judicial, analizada su eventual responsabilidad en un ámbito democrático, pluralista, defensor de las leyes y respetuoso de sus derechos de defensa.

Les pido que no sigan en la hipocresía, señores; no había terminado cuando le decía a la diputada que compartía cuando decía que, quizás, este amigo -como yo le digo- hubiera podido facilitar las cosas desde el Poder Ejecutivo y con un acto de grandeza que terminaría, a lo mejor, luego de ser indagado por el juez -como yo estoy seguro-, sobreseído, quizá pueda ser otra vez ministro y era esa la forma más rápida, más transparente y no tirarnos el fardo a nosotros, que quienes estamos en una situación política difícil tengamos que salir a defender, nosotros que no somos quienes tenemos que defenderlo. Saquémonos la hipocresía, no hablemos de cambios de discurso; cambios de discursos son los que ha mencionado el diputado Radonich, sobre lo que ha pasado con el Despacho de Comisión anterior; cambios de discursos son los de aquellos diputados que han planteado en esta Honorable Cámara la conformación de una Comisión Investigadora, que todos lo apuntalamos y que era la primera vez que ocurría, nunca había pasado en la historia de esta Honorable Legislatura, era moralista, había que dar el escarmiento, había que poner a los corruptos en el lugar que correspondía. Conformamos la Comisión Investigadora de TANSE y luego aquí planteamos una Comisión Investigadora de TCI; pero el señor diputado ahora y otros legisladores, aquellos que habían sido tan defensores de la ética y la moral, dijeron: no será que no es la Honorable Cámara la que tiene que entender en esto? Que entorpecemos a la Justicia? Esos son cambios, eso es

hipocresía, esos son dobles discursos que se terminaron mandando al cajón, directamente lo tiraron porque nos echaron de la Comisión para eso, para que no se investigue algo muy importante para la Provincia, que ensuciaba, seguramente, a sectores muy ligados al poder. Fue así que se metió otro proyectito tapón, para decir: vamos también a pedir una Comisión Investigadora para las escuelas y no sé qué y se terminó transformando, con la complicidad de todos en la Comisión -Comisión de la que nos echaron- en un proyecto de Resolución que más adelante se va a tratar en esta sesión; del otro tema no se habló más.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... Esas son las cosas que aquí tendríamos que debatir; ustedes me van a decir qué tiene que ver, tiene mucho que ver porque hoy se está hablando de hipocresía. Entonces, yo les digo, que le quede claro a la comunidad, hay olor a como que acá se está entregando algo, lo están entregando quienes tienen la obligación de defender al señor ministro, pero nosotros -reitero- vamos a ser apegados a la ley y vamos a defender las leyes y los procedimientos. Por eso y con lo que yo leí a lo último aquí que lo voy a reiterar, con las garantías para el señor ministro de ser previo a cualquier instancia judicial analizada su eventual responsabilidad en un ámbito democrático, pluralista, defensor de las leyes y respetuoso de sus derechos de defensa, en ese marco vamos a apoyar el pedido de juicio político. Nada más, gracias.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, señores diputados, quisiera quitar un poco de dramatismo a esto. Si bien nosotros somos hombres políticos y en todo discurso ponemos énfasis y algún ingrediente que hace realmente al ejercicio de la política, confieso honestamente que en este caso tuve dudas muy grandes, y cuando reflexionaba sobre lo que tenía que hacer...

- Se retiran los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y Guillermo Juan Pereyra.

... o lo que tenía que decidir y discutiendo esto en el seno de mi Bloque, no escapa a nadie de que aquí hay un Despacho de Comisión emitido por mayoría y un diputado que piensa distinto, lo que significa que no ha sido fácil llegar a la decisión que llegamos. Y cuando yo tomé la decisión que tomé, lo hice en base a las instituciones que están, no a las posibles o a los ideales. Yo no entro a decir si la Constitución provincial está mal o está bien porque yo juré por esa Constitución; el día que crea que esa Constitución no corresponde, como legislador, como hombre de pueblo propondré que se reforme; pero mientras esa Constitución esté vigente yo la voy a respetar a rajatabla, como voy a respetar las leyes vigentes en la medida que sean legítimas. No creo que aquí haya ningún tipo de día negro, se han juntado cosas que lamentablemente vienen juntas, y digo lamentablemente -o a lo mejor afortunadamente- hoy nos ha tocado analizar toda esta sarta de desafueros y de prejuicios de funcionarios y de colegas diputados. Pero yo creo que esto es casual, no lo hemos inventado nosotros. Evidentemente, hay fallas humanas en quienes se pusieron en el riesgo de ser convertidos en motivo de juicio, en motivo de persecución por parte de la Justicia...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... y estas fallas nosotros no las estamos juzgando ni les estamos diciendo si estuvieron mal o bien; simplemente existen, un Juzgado las toma en cuenta y nos pide que pongamos a disposición de la Justicia a los funcionarios, ya sea del Poder Legislativo o del Poder Ejecutivo, mediante los mecanismos que prevé la Constitución, y no otros, nosotros no tenemos otros. Cuando se habla de desafuero yo también pensé en un momento en el desafuero como una cuestión más rápida, más ágil; pero, lamentablemente, lamentablemente, en la Constitución no encuentro el mecanismo,...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... encuentro sí el mecanismo del juicio político, y cuando se habla de juicio político parece que esto fuera una mala palabra, como cuando en algún momento se plantea la presencia de un señor ministro en esta Honorable Cámara para explicar algún tema. Estos son los mecanismos constitucionales que hacen, incluso, a la defensa de los funcionarios; es muy posible, es muy posible y yo quisiera que así fuera, que el funcionario que venga acá y lo exponamos a juicio político pueda salir airoso y, a lo mejor, no tenga necesidad de llegar a la Justicia. Pero el mecanismo constitucional es el de juicio político. Esto tiene dos puntas y coincido con un diputado que me precedió en el uso de la palabra que nosotros teníamos las dos puntas; tres diputados opinamos que corresponde el juicio político...

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Horacio Eduardo Forni.

... y otro legislador muy fundamentadamente opina que no corresponde. Estimo que estas son dos cuestiones que debemos tratar. Los diputados, en forma mayoritaria, de la Unión Cívica Radical, entienden que corresponde el juicio político porque este es el mecanismo; no nos gusta, es lento, a lo mejor podría ser de otra forma; pero mientras no se reforme la Constitución, éste es el mecanismo. Gracias, señor presidente.

14

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy hacer uso de la palabra porque también fui aludido y me voy a permitir leer para ser más concreto; y posteriormente a mi lectura voy a solicitar un cuarto intermedio.

“... Señor presidente, considero que no podemos ser utilizados porque esto que está haciendo el señor juez es pretender utilizarnos para un fin totalmente político, esta afrenta a las instituciones democráticas. Esto no resulta ser un resolución judicial sino política, en la cual este señor magistrado no debió intervenir ni prestarse al juego. El señor juez ha desacreditado, señor presidente, al Poder Judicial, se ha prestado a un juego político a sabiendas, pretende que se asigne un trámite urgente, sabiendo lo exiguo que es el plazo.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Debemos, señor presidente, rechazar categóricamente el pedido de juicio político...”. Estas palabras fueron vertidas por el diputado Gschwind cuando se pidió el juicio político en diciembre del '95. Gracias.

- Risas.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. GSCHWIND (MPN).- Me permite, señor presidente? Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Hay una solicitud de cuarto intermedio pero le voy a dar la...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Le agradezco, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... dar la palabra al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind en función de que...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Le agradezco, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... fue aludido.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Muy amable. Lamentablemente, me había tenido que levantar -porque no estaba bien- pero alcancé a escuchar lo último. El quiere comparar, el señor diputado y gracias a Dios acá hay cinco diputados de la gestión anterior...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Esto no tiene nada que ver.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... y en el último párrafo, terminó diciendo "... diciembre del '95". Saben qué pasaba ahí? Era un pedido de juicio político que le efectuaban al señor gobernador de la Provincia...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Juicio político dijo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Juicio político, sí señor diputado y yo lo escuché a usted y no lo interrumpí (dirigiéndose al señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja). Ese es el procedimiento del diputado; pero quiero decirles señores, diciembre del '95, el diputado Gallia, el diputado Sánchez, el diputado Bascur, la diputada se acuerdan? Saben lo que dijimos en ese momento? Corresponde rechazar el juicio político. Saben por qué señores diputados?

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Faltaban siete días para que el señor gobernador culminara su mandato y no iba a ser ni gobernador ni diputado ni senador ni nada; a los siete días el señor gobernador estaba a disposición de la Justicia como está a merced de las doscientos cuarenta y ocho causas que me dice el diputado que le planteó.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Usted no puede juzgar.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Entonces, yo lo que digo, señores diputados, señor presidente, es que primero le pido al diputado que no falte al respeto y segundo que no haga estas comparaciones. Reitero, a siete días de terminar el período de gobierno '91-'95, se le pedía juicio político para hacer bamboya, a un gobernador que a los siete días estuvo y está a disposición de la Justicia. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Previo a aceptar el pedido de cuarto intermedio que ha sido solicitado, quiero que quede demostrado que cuando hablé de pirotecnia...

- Suena la campana de orden.

... y hablé de lo que podría llegar a ocurrir en el juicio político mezclado con la interna de algún partido, lo escuchado me exime de realizar todo otro comentario. Así que vamos a aceptar realizar el cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de cuarto intermedio.

- Resulta aprobado.
- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.
- Es la hora 14,36'.

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 13)

- Es la hora 15,29'.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con la sesión.

Habíamos acordado, en una reunión que tuvimos con los presidentes de Bloques, que el señor diputado Oscar Ermelindo Massei iba a ser miembro informante,...

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Perdón?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... ahora me doy cuenta que está llegando.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. En medio del debate recibimos fotocopia de una resolución de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta Circunscripción, a través de la cual tomamos conocimiento de que la misma ha resuelto declarar mal denegado el recurso de apelación, que oportunamente el señor ministro Carlos Antonio Silva interpusiera contra un Auto Interlocutorio del señor juez de Instrucción N° 6. Esto qué significa? Ante la negativa del recurso de apelación -el señor ministro interpuso un recurso de queja ante la Cámara- la Cámara, en los términos procesales correspondientes, resolvió hacer lugar a la queja y, en consecuencia, le pide al señor juez de Instrucción que le remita todas las actuaciones con los recursos que interpuso el señor ministro Carlos Antonio Silva. Esto hace que la resolución del señor juez de Primera Instancia de Instrucción no esté firme, dado que fue concedido el recurso de apelación y la Cámara va a resolver. Entonces, el planteo que nos hacemos es el siguiente; más allá de las apreciaciones personales que hemos tenido algunos con la Justicia, creo que tenemos que valorizar, creer en la Justicia, creer en su independencia y, fundamentalmente, esto permitiría algo que antes explicitamos que no tenemos en la Provincia, es un precedente en la doctrina jurisprudencial con respecto a esta situación de si se puede recibir declaración de tipo indagatoria a funcionarios, ministros o legisladores que estén...

- Suena un teléfono celular.

... amparados por las inmunidades.

En mérito a ello y habida cuenta que acá nos encontramos ante dos situaciones, no cabe la menor duda que la situación planteada al señor ministro es de gravedad institucional, no por el hecho que se le imputa sino, fundamentalmente, por el área que convoca, que es la Policía y la Justicia; y, por otro lado, tenemos la situación también paralela de gravedad institucional que es la que estamos tratando aquí adentro y que conlleva al juzgamiento de un hecho que es dable observar que no es un mero juicio político iniciado de por sí por esta Honorable Legislatura o por algún ciudadano, porque el juicio político se puede analizar por qué, por alguna falta grave, por algún mal desempeño, por alguna inconducta o a requerimiento, como en este caso, por una acción ante la Justicia lo cual nosotros en el juzgamiento del juicio político, por razones de defensa que tendría que tener eventualmente si se hace lugar al juicio político, el afectado estaría limitando al accionar de la Justicia porque no ha habido otra causa para que nosotros iniciemos el trámite. En mérito a ello, conversando recién con distintos diputados, entendíamos como prudente, como un hecho de responsabilidad, apoyar a lograr la calidad institucional e ir resolviendo algunos temas de la Provincia, ya que esto genera, obviamente, una crisis institucional y esperar los días necesarios que el Código prevé; estos serán, aproximadamente, entre diez o doce días hábiles; el expediente va a ser elevado a la Cámara, tienen tres días para ampliar fundamentos, hay una audiencia a los cinco

días hábiles y en esa audiencia la Cámara va a resolver si ratifica lo resuelto por el señor juez Cartolano; en caso contrario, si revoca esta resolución y permite que el señor ministro preste declaración en la causa. Decíamos entonces que atento a esto, y atento a la gravedad de la situación que todos queremos resolver de la mejor manera posible para bien de la Provincia, solicitamos que el expediente retorne a Comisión esperando la resolución de la Cámara Criminal Segunda. y la postura sería que ni bien tengamos conocimiento de cuál es la resolución, obviamente, si la Cámara resuelve confirmar el fallo de Primera Instancia tendría que, con preferente atención, volver este expediente para seguir el tratamiento en esta Honorable Cámara, y si la Cámara decide revocar y acceder a que el señor ministro declare, nosotros evaluaremos la situación porque es otro el caso en el cual ya sería sometido directamente a la potestad jurisdiccional y después de la declaración indagatoria se sabrá el curso que va a seguir el juez en ese caso.

En concreto, esta es la moción explicando como pude, más o menos técnicamente, qué es lo que está sucediendo en este momento con la situación del señor ministro Carlos Antonio Silva y su actuación ante la Justicia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Simplemente es para corroborar las palabras del diputado que me antecedió en el uso de la misma. Creo que aquí es fundamental la prudencia y el tiempo que, de todas maneras, no va a ser mucho; e incluso espero que vaya en el mismo orden de ideas que habíamos tenido nosotros en la presentación en cuanto buscar los mecanismos para que el señor ministro declare ante la Justicia. En este entendimiento, y de común acuerdo con la totalidad del Bloque, nosotros vamos a apoyar la moción de que el expediente que nos ocupa en estos momentos retorne a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, realmente coincido en que este tema ha entrado en una situación de impasse en las definiciones que debe tomar esta Honorable Cámara; y es un precedente muy importante que se le pueda tomar declaración indagatoria a las personas, a los ciudadanos con fueros o sin ellos, básicamente que a los que tienen fueros se les pueda tomar declaración indagatoria y es un hecho que se ha dado en esta Honorable Cámara hace no más de media hora donde un colega diputado, un amigo, pierde sus fueros porque esta situación no estaba, no existía este precedente, a pesar que este colega diputado, este amigo, se había presentado en más de una oportunidad y era por un tema, como dijimos anteriormente, totalmente distinto. Quiero pensar que los honorables camaristas no han planteado para definir este tema una preferencia y que en esta Provincia la Justicia no tiene hijos ni entenados. Quería hacer estas consideraciones y, fundamentalmente, decir que apruebo que este expediente lo retornemos a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para ratificar lo consensuado en el cuarto intermedio y plantear, fundamentalmente, lo importante del precedente de una doctrina y jurisprudencia sobre el tema, para que sea tomado en cuenta en todos los casos siguientes, por lo tanto, el Bloque de la Unión Cívica Radical está a favor de la moción.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solamente quería hacer una reflexión, quería preguntarme en voz alta, esta Providencia es del 27 de octubre del '97 -hoy es 30-, de hace tres días; a lo mejor, si esto se hubiera conocido antes, aquí hay una hora dice nueve y cuarenta y cinco, y no había comenzado la sesión, también fue notificado, hubiera sido bueno tenerlo; quizás lo hubiéramos tenido en cuenta cuando se trató el tema del desafuero del diputado Muñiz, un legislador que se presentó a la Justicia y la misma todavía no le contestó el pedido, como solicitó el señor ministro Silva, el juez al ministro Silva se lo denegó y por eso es este recurso. El diputado no tuvo posibilidad de ir a plantear un recurso porque el juez todavía no le contestó. Entonces, qué lástima que nosotros en esto que se habla de la gravedad institucional en un caso tan sencillo, tan distinto, tan minúsculo, no tuvimos la oportunidad -los integrantes de esta Honorable Cámara- de decirle al diputado Muñiz que vamos a retornar a Comisión el Despacho, sobre su tema vamos a esperar porque, a lo mejor, en diez o doce días tenemos la respuesta del señor juez, qué lástima no?

Porque realmente es injusto y yo espero y ojalá en esta Provincia se fijen estos precedentes porque así no tendríamos que estar hablando de que tendríamos que eliminar el artículo 91 de la Constitución provincial, vamos a tener que enmendarla para poder cambiarla o hacerle una reforma, porque entonces quedaría ya la jurisprudencia sentada para que cualquiera, con el solo hecho de un pedido que no implica una gravedad que tenga que tener prisión o no sé cómo se explican los juristas, pueda ser recibido por el juez para que pueda declarar y entonces nos evitaríamos muchas cosas. Era esto nomás, señor presidente, no vamos a estar en contra. Hacía esta reflexión: el 27 salió, tampoco pudo saber ninguno de nosotros por qué dice “se resuelve declarar mal denegado el recurso”; no podemos saber por qué; hay muchas razones, los abogados saben más que yo. Pero hacía esta reflexión porque realmente hoy yo hablé de los sentimientos, de lo que significaba tener que llegar a estas circunstancias, de lo que yo consideraba era algo que no me cierra todavía. Entonces, me pongo a pensar qué se esperó, a ver cómo prosperaba algo y si no presentábamos esto. Yo creo que todo lo que sea bueno para la democracia, para transparentar las cosas para que le digamos a la gente que somos todos iguales, bienvenido sea; pero ojalá seamos todos iguales siempre.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- En principio, es para adherir al retorno a Comisión del expediente que estamos tratando y en segundo lugar, yo quiero decir varias cosas ante las palabras del diputado Gschwind; pero siempre que se entienda. Así que voy a tratar de ser claro porque estamos intentando entre todos -ojalá fuera entre todos, porque parece que no lo es-, creo que hay un consenso generalizado de poner a esta Honorable Cámara en funcionamiento como lo estamos haciendo hoy, con otros objetivos que la sociedad reclama; para eso hace falta mucho esfuerzo, mucho trabajo y cuesta mucho porque tenemos posiciones políticas distintas; pero si cada vez que sucede algún hecho alguien lo tiñe -como lo tiñó recién el diputado Gschwind- de sospechas, entonces va a ser difícil que los hombres nos podamos mirar a la cara, nos digamos cosas o confiemos en la palabra, como sucedió hace poco y yo creo que hoy lo estamos revirtiendo con mucha seriedad. En primer lugar, no es así como dice porque el diputado Braicovich, que ayer presentó su renuncia y hoy fue aceptada, se presentó dos veces a la Justicia, el 29 de agosto y luego en el mes de septiembre y no obtuvo ninguna respuesta, así que también sería otra víctima; y lo que sucedió hoy no era una cosa preparada, hay que confiar en la gente, creo que se dan muchos hechos; a mí me comunicaron... a veces los papelitos sirven, en este papelito (mostrando a todos un papel), que había una notificación al abogado defensor del señor ministro Carlos Antonio Silva en la mañana de hoy, de esta cédula que ahora tenemos. Por eso me levanté de mi banca y antes de hablar con los presidentes de Bloque o con cualquier diputado, exigí tener la cédula; ni bien llegó la cédula solicitamos ese cuarto intermedio y se la dimos a conocer a cada uno de los diputados, a cada uno de los Bloques. No era ninguna agachada, no era nada escondido, recién llegó y le sacamos fotocopia al original. Nada más.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de la Honorable Cámara la moción para que este expediente retorne a la Comisión.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobada, por unanimidad, el expediente O-239/97 retorna a la Comisión “A”, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

ELECCION DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE 2º DE LA HONORABLE CAMARA

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Elección del señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara para el XXVI Período Legislativo -1º de Mayo de 1997-30 de abril de 1998-, en reemplazo del renunciante señor diputado Jorge Alberto Aravena (con moción de preferencia, aprobada en la Reunión N° 25, realizada el 10/10/97).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. En virtud de que en esta sesión tenemos que dar cumplimiento al Orden del Día, el Bloque del Partido Justicialista, como lo ha venido haciendo históricamente en sus representaciones legislativas, ha entendido siempre y hemos presentado a consideración la posibilidad de que un compañero de nuestro Bloque asumiera esta responsabilidad que significa la Vicepresidencia 2º de la Honorable Cámara. En el período anterior nosotros, ante una eventualidad política tal cual son todos los reflejos que en esta Honorable Cámara permanentemente vivimos, permitimos que se renovaran las autoridades, a los efectos de subsanar y allanar esos inconvenientes políticos; hoy nos encontramos ante esta alternativa de complimentar este período, por la renuncia del señor diputado Jorge Alberto Aravena, y en virtud de esto nosotros ponemos a consideración el nombre del compañero diputado Enzo Gallia como un posible candidato a ejercer la Vicepresidencia 2º de la Honorable Cámara; entendiendo que lo hacemos con la más absoluta responsabilidad, que estamos proponiendo a un compañero con la experiencia necesaria de saber qué es lo que significa la tarea de toda la institución, qué significa la Honorable Legislatura Provincial y este cargo de responsabilidad en la Honorable Cámara. El compañero Enzo Gallia ha sido, en los últimos tiempos, nuestro candidato para este cargo y hoy venimos a ratificarlo. Por tal motivo, solicitamos a los señores diputados presentes que nos acompañen en esta nominación sin más justificativos que estos y creyendo que este es un cargo que tiene que corresponderle, por una cuestión de participación, a los sectores de la minoría. Por eso, nosotros planteamos que el compañero Enzo Gallia sea -lo proponemos y solicitamos la adhesión- el futuro vicepresidente 2º de la Honorable Legislatura. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es para apoyar la candidatura del diputado Enzo Gallia como vicepresidente 2º de esta Honorable Cámara. Conocemos su hombría de bien, conocemos su experiencia y creemos que se va a sumar a esta tan necesaria tarea de modificar muchas cosas en esta Casa, que entiendo es un sentimiento unánime de todos los diputados. Entonces, un hombre con estas características seguramente va a llevar adelante este cargo, pensando no solamente en lo que resta de este período sino en dejar una huella distinta en esta Honorable Cámara para las futuras composiciones que ésta tenga. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, no escapa a nadie que nosotros al inicio de la gestión legislativa, allá por el 10 de diciembre del '95, ante la propuesta del diputado Enzo Gallia nos opusimos, no a la persona, a la cual tengo el honor de conocer desde hace muchísimos años, sino que planteamos razones de orden político. Estamos convencidos hoy que varias cosas han cambiado en la Provincia y en el país; además, nosotros hemos estado hablando de crisis de otros Poderes pero haciendo mea culpa y posiblemente la mayor crisis la vivimos en este Poder. En mérito a ello y reiterando conceptos, conociendo la prudencia, la responsabilidad, la enjundia para el trabajo que tiene el diputado Enzo Gallia, sabemos que va representar dignamente a las minorías, porque así corresponde en este ámbito legislativo a través del cargo que vamos a elegir y porque además estamos convencidos que es necesario que nosotros comencemos a lograr dentro de este ámbito la tan anhelada y proclamada paz social para que en lo que resta de la gestión del '97 al '98, permita trasladarla al conjunto de la Provincia, más allá del ámbito legislativo, es que nuestro Bloque apoya la nominación del diputado Enzo Gallia como vicepresidente 2º de esta Honorable Cámara. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, por supuesto, apoyamos la nominación de mi amigo y diputado Enzo Gallia sin exponer nada más, ya que esta responsabilidad en su momento cayó sobre un diputado de nuestro Bloque, que renunció por las razones expuestas en el escrito que está a disposición de esta Honorable Cámara; a sabiendas de que este Honorable Cuerpo necesita un fortalecimiento institucional, es que creemos que don Enzo Gallia, desde este puesto, va a lograrlo en beneficio de toda la Honorable Cámara. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Les informo a los señores diputados que les serán entregadas en vuestras bancas las cédulas de votación, dado que es un requisito formal que se debe cumplir.

- El señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, procede a la entrega de las cédulas de votación a los señores diputados.
- El señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, retira de las bancas las cédulas de votación, haciendo entrega de las mismas al señor vicepresidente 1º, a cargo de la Presidencia de la Honorable Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con mucha satisfacción les tengo que comunicar que, por unanimidad de los señores diputados, ha sido nominado...

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... todos suponen lo que voy a decir, a pesar que yo todavía no dije quién ha sido nominado...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... el señor diputado Enzo Gallia como vicepresidente 2º de esta Honorable Cámara.

En lo personal, don Enzo, quiero decirle que siento una inmensa alegría porque más allá de todo lo que se ha dicho, yo sé que usted es un hombre de bien, muy bien intencionado y que en este puesto no me va a dejar solo como estoy, que tenemos que hacer muchas cosas y que ojalá, como también algún diputado lo dijo anteriormente, podamos ir cambiando esto que nos está pasando. Gracias Enzo.

Sr. BASCUR (MPN).- Y por qué está solo? Y el presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, con el perdón y el respeto que me merecen ustedes, la caridad bien entendida empieza por casa. Quiero comenzar por agradecer a mis compañeros de Bloque que me han nominado para ocupar este puesto de vicepresidente 2º; por supuesto, agradezco al resto de los Bloques que hayan apoyado esta gestión iniciada por nuestra bancada porque era un anhelo largamente acariciado desde hace muchas gestiones legislativas y hoy se nos ha dado. Agradezco también las expresiones vertidas por los señores diputados respecto a mi persona, voy a tratar de no defraudarlos; esa es una frase remanida pero yo lo digo de verdad y como siempre trato de ser breve en mis expresiones, voy a terminar diciéndoles que como compromiso y como responsabilidad voy a decir algo de Perogrullo. Este diputado como vicepresidente 2º de la Honorable Legislatura va a estar donde tenga que estar, cuando tenga que estar. Muchas gracias a todos.

- Aplausos.
- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

17

SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO

(Terna de postulantes al cargo de fiscal de Investigaciones Especiales)
(Expte.E-013/97)

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando solicitar al Poder Ejecutivo provincial la remisión de una nueva terna para la designación del cargo de fiscal de Investigaciones Especiales y posteriormente girar las presentes actuaciones al Archivo.

- Suena un teléfono celular.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, el Poder Ejecutivo inició el expediente E-013/97 mediante el cual nos elevaba a esta Honorable Legislatura la terna para que efectuáramos la designación del fiscal de Investigaciones Especiales. Tuvimos en Sala de Comisiones el análisis de este expediente,...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... llegamos a intercambiar ideas; posteriormente, uno de los integrantes de esta terna renuncia a dicha postulación. Es por ello que la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, emite este Despacho.

La Ley número 2146, de creación de la Fiscalía de Investigaciones Especiales, establece que la designación de su titular se debe realizar por medio del procedimiento que se prevé en el artículo 150 de la Constitución provincial, que nos da ciertas pautas en cuanto al tipo de sesión que tenemos que realizar pero habla claramente de una terna. Como consecuencia de la renuncia de uno de los integrantes de la terna, no podemos proceder a hacer la elección sobre los restantes. Corresponde, entonces, que remitamos nuestro Despacho de Comisión al Poder Ejecutivo, a efectos de que gire a esta Honorable Cámara una nueva terna de postulantes. Por lo tanto, solicito a los señores diputados que aprueben este Despacho de Comisión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. El tema de la Fiscalía de Investigaciones Especiales es un anhelo desde hace mucho tiempo de toda la sociedad y por ende lo interpretamos...

- Reingresan el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego y la señora diputada Alicia Gillone.

... en la gestión anterior y se logró sancionar esta Ley. También cuando tratamos el Presupuesto se definieron los recursos que hay que aportar al Poder Judicial, a efectos de ir armando la

estructura; la estructura aparentemente está armada, se han realizado algunos concursos y estaría avanzada la estructura. Lo que quiero manifestar, fundamentalmente, es sobre la responsabilidad que debe tener el Poder Ejecutivo cuando envía la terna; y digo esto...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... porque la señora miembro informante planteaba que uno de los candidatos renunció pero también es cierto que hay otro de los candidatos con el que tuvimos alguna entrevista y que también había prestado, esto lo quiero decir con todas las letras, había prestado nombre para que se definiera uno, que era el doctor Manso, que al final también renuncia. Entiendo que lo fundamental es que el Poder Ejecutivo envíe una terna donde los tres integrantes estén dispuestos, a partir del análisis,...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... el tamiz que se haga en la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y logremos que cualquiera de los tres que nosotros veamos los valimientos, el currículum y las entrevistas, cualquiera de los tres, pueda ser fiscal de Investigaciones Especiales. Y ojalá se haga con la mayor dinámica, de tal manera de descomprimir Juzgados que hoy están abarrotados en algunos casos con temas que son de orden institucional, relacionados con la cantidad de denuncias que existen y que, de esta manera, todas estas causas pasarían -quiero interpretarlo así- a la Fiscalía de Investigaciones Especiales. Concretamente, lo que solicito es que la terna que se remita a la Honorable Cámara sea con la posibilidad que cualquiera de los tres pueda ser fiscal de Investigaciones Especiales. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, cuando tratamos este tema en la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, yo ocupaba la Presidencia de la misma y quiero dejar en claro que en ningún momento la Comisión procedió a tener entrevistas con ninguna de las personas que venían postuladas en la terna; por cuanto estas expresiones del diputado preopinante, pienso que deben haber sido entrevistas que habrán realizado per se porque en la Comisión nosotros no hemos entrevistado a ninguno de los postulantes; lo que hemos hecho fue evaluar el pliego como venía y con posterioridad sí se presenta la renuncia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, una cosita. Ya pasó nos guste o no, el tema de la designación es por sesión secreta; entonces, por razones de pudor con respecto a las personas que estaban aquí pido de que, sin mengua de acotar a nadie en la palabra, aprobemos el procedimiento del archivo al no haber terna; sí comparto que lo sea con la celeridad posible por parte del Poder Ejecutivo para tener este cargo cubierto que es importante para la vida de la Provincia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solamente me quedó una duda, el diputado Massei dijo que es por sesión secreta?

Sra. BRAVO (MPN).- Sí, la designación.

Sr. SANCHEZ (PJ).- La designación, sí.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cuando se trató aquí en la Honorable Cámara tiene que ser sesión secreta, nosotros creo que aprobamos desde ya hace bastante. Con el mismo criterio sería para analizarlo en la Comisión seguramente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Comparto lo que dice el diputado Gschwind, lo que pasa es que como el fiscal de Investigaciones Especiales está equiparado en cuanto a su nombramiento a los miembros del Tribunal Superior de Justicia, la Constitución provincial expresamente en este caso dice que es secreta; cuando hablábamos era para los jueces de Primera Instancia y demás, donde la Constitución provincial no lo dice; por eso mencioné eso, diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, diputado (dirigiéndose al señor diputado Oscar Ermelindo Massei).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, es para corroborar las palabras expresadas por el diputado Massei. Cuando dí mi informe hace unos minutos, dije que por Ley número 2146 había sido creada la Fiscalía de Investigaciones Especiales y que equiparaba la elección del fiscal mediante el artículo 150 de la Constitución provincial. Este artículo 150 de la Constitución provincial habla de la forma en que serán elegidos los integrantes del Tribunal Superior de Justicia. Ello debe ser por medio de una terna que nos eleva el Poder Ejecutivo y realizada en sesión secreta, es la única sesión secreta que nosotros tenemos para este tipo de designación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.
- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, por unanimidad, pasamos a considerar el próximo punto del Orden del Día.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

18

EJERCICIO DE LA ENFERMERIA

(Su regulación)

(Expte.P-011/94 - Proyecto 3178)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se regula el ejercicio de la Enfermería, libre o en relación de dependencia, en la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Horacio Eduardo Forni, y la señora diputada Leticia Noemí García Romero.
- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Este proyecto de Ley que ponemos a consideración de la Honorable Cámara y del cual pedimos la aprobación, fue presentado en el año '94 por enfermeras; fue trabajado y consensuado con enfermeras y con la Subsecretaría de Salud y tiende a jerarquizar el trabajo de la enfermera y a asegurar su capacitación continua.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... No voy a abundar en detalles sobre el trabajo de la enfermera pero a nadie escapa que desde Florence Nightingale en adelante, a la enfermera o a la gente que desempeña la Enfermería, es a la que le toca la parte más dura del arte de curar; es a la que se le requiere más abnegación y dedicación; y este proyecto de Ley que tiende -como dije antes- a jerarquizarla, merecería que sea aprobado por unanimidad, que es lo que solicitamos desde la Comisión "C" a esta Honorable Cámara. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Sumándome a las palabras vertidas por la miembro informante, considero que este proyecto de Ley es exhaustivo y participativo. Exhaustivo, porque detalla conceptos, alcances, derechos, obligaciones, registro, matriculación, función de la autoridad de aplicación y todo el régimen disciplinario para esta importantísima área de la Salud. Por sobre todas las cosas creo que se hizo justicia teniendo esta Ley, por ser exhaustiva y tener los contenidos que tiene. Participativa, porque fuimos escuchando los planteos correctores que iban haciendo las enfermeras y también la Subsecretaría de Salud en participación con el Departamento de Enfermería; entendemos que tiene el soporte justo para este ejercicio nodal de un equipo de Salud, tanto para las enfermeras profesionales con todo su cuerpo de conocimiento y práctica, como de toda el área técnica y auxiliar de la Enfermería, que tiene que tener la destreza y técnicas adecuadas junto con sus conocimientos, unido al cuerpo profesional de la Enfermería. Ahondar más en detalles de lo que para todos significa en un equipo de Salud la tarea de la enfermera, creo que no es necesario; sólo me resta decir que este Bloque va a dar el voto favorable a este proyecto de Ley considerándolo muy auspicioso, como digo, este soporte legal de tan importante profesión del área de Salud. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, las señoras diputadas que me han antecedido en el uso de la palabra han sido sumamente explícitas en esto. Simplemente quiero agregar el beneplácito de este Bloque por el texto legal que se presenta porque entendemos que se promociona una profesión realmente noble. Por lo tanto, quiero adelantar el voto favorable de este Bloque y gracias por atender.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente, para mí es una satisfacción no solamente que hayamos concretado esta Ley que es largamente anhelada por las compañeras enfermeras del sistema de Salud, de los sistemas incluso privados, sino que refleja un poco la justicia que necesitábamos entregarle a las enfermeras...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

.. después de casi treinta años que tenemos en el sistema de Salud, un ejemplo en la Argentina que merece ser destacado. Yo quiero hacer también un homenaje al doctor Alberto Del Vas, aquel ministro de Bienestar Social que en la época del '70, cuando nosotros llegamos acá, tanto trabajó por este Plan de Salud Rural que se inició en esas décadas, en condiciones muy adversas, cuando llegamos circunstancialmente a esta Provincia -hablo de comienzos de 1970-, y que junto con Gorni, personaje médico casi mitológico en esta Provincia, entregó mucho de su vida, junto a aquellas enfermeras empíricas y a aquellos agentes sanitarios que tanto trabajo silencioso y anónimo realizaron en las zonas rurales del Neuquén, cuando en ese momento la mortalidad infantil dieztaba nuestra población.

También tengo que recordar al ingeniero Forni cuando fue ministro de Bienestar Social, que también hizo hincapié junto con Alberto Del Vas en la capacitación de nuestro recurso humano. Posteriormente trabajamos en el Sistema de Salud, fundamentalmente para mejorarlo, no solamente en capacitación sino que se lograron incorporaciones importantísimas...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... que beneficiaron no solamente a la población sino que también enriquecieron permanentemente a nuestro Sistema de Salud.

Rendir homenaje a la enfermera es rendir homenaje a la compañera permanente de los médicos y de todos los agentes de Salud, aquellas personas de sacrificio, aquellas personas que siempre nos dan alegrías, que siempre nos estimulan, que nos apoyan en los momentos difíciles y en los que vemos la vida y la muerte participa con nosotros en las angustias, en el dolor o en la alegría de un nacimiento. A ellas y también a la Comisión "C", de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, en la cual los hombres somos amplia minoría y por lo tanto tenemos pocas oportunidades para expresarnos pero que gracias a ese predominio de mujeres hemos tenido permanentemente la posibilidad de ir consensuando con distintos sectores y modificando algunas cosas que nosotros, a nuestro criterio de hombres, ellas muchas veces aportaron su cuota femenina. Seamos conscientes que la Ley número 578 que es la que rige en la Provincia el ejercicio de la Medicina y sus colaterales, como digo en una presentación de un anteproyecto que elevé ahora, debe ser modificada casi integralmente porque está fuera de época. Por eso es que en este articulado se derogan los artículos 58 al 61 de la Ley número 578 para incorporar una Ley que indudablemente, con el correr del tiempo, también tendrá sus mejoras o sus modificaciones porque la Medicina, ya lo vamos a ver enseguida, avanza muy rápido y los problemas acucian. De modo tal que nuestro Bloque también va a adherir creo en forma unánime de acuerdo a lo que estamos escuchando en este Recinto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Gracias, señor presidente. Solamente me queda adherir a las palabras de los compañeros diputados de la Comisión "C" ya que prácticamente dijeron todo. Fundamentalmente, agregar un poco más al homenaje a la enfermera, que a todo lo que dijeron mis compañeros habría que decir en realidad que del trabajo que hacemos los médicos, ellas hacen el noventa y ocho por ciento y esto es prácticamente un reconocimiento a las enfermeras; una profesión, como dijeron mis compañeros, tan digna, tan sacrificada ya que siempre están al pie del cañón -como sabemos decir nosotros-. Para ellas, esto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, también quiero sumar algunas palabras en el tratamiento de este proyecto de Ley. Ya mis compañeros diputados han expresado sus pensamientos diciendo que este proyecto de Ley enmarca perfectamente cuál es el trabajo abnegado de estas enfermeras y de estos enfermeros.

Saludo y aplaudo este proyecto de Ley, junto con mi profundo respeto y mi reconocimiento porque quién de nosotros no ha sido atendido alguna vez con afecto, con cariño, tal cual como si fuéramos niños recién nacidos. Mi profundo reconocimiento a los enfermeros. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, indudablemente me sumo a este halago de sancionar una ley importante y requerida. Felicito a los señores enfermeros y enfermeras que han tenido la paciencia de que esta Honorable Cámara tomara estas decisiones; pero lamento profundamente porque sé que siempre el nombre de enfermeros puede estar ligado a la palabra sangre;...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... la sangre se terminó en esta Honorable Cámara hace un rato, por eso no hay una barra de periodismo rebozante para poder salir mañana a decir: "Los enfermeros tienen su Ley...", lo lamento pero realmente esto, que es un beneficio para la comunidad, no va a ocupar la primera plana de los diarios en el día de mañana. Espero que la Ley sea útil a ustedes y al resto de la comunidad neuquina. Gracias.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de las señoras y señores diputados el tratamiento en general de este proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

- Aplausos desde la barra y desde los Bloques del MPN, PJ, UCR y FREPASO.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

19

MOCION DE CUARTO INTERMEDIO

Sr. SANCHEZ (PJ).- Al solo efecto de no darle trabajo a las enfermeras en esta ocasión que están festejando la aprobación en general del proyecto de Ley y ante el clamor de los señores diputados que solicitan un cuarto intermedio porque no dan más de hambre (risas), solicito un cuarto intermedio -que lo hemos acordado con los presidentes de Bloque- si está de acuerdo el resto de la Honorable Cámara porque tenemos que finalizar esta sesión y continuar a la cero hora. Proponemos que el cuarto intermedio sea hasta las veinte horas para continuar y terminar esta sesión, para poder así almorzar y...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... tenemos cuatro horas para el tratamiento en general del resto del Orden del Día. Después seguimos a la cero hora.

Sr. ASAAD (PJ).- Está bien, que se vote, señor presidente.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Que se vote, señor presidente. Yo lo propongo.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, no.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Alguna otra moción?

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, creo que tenemos que hacer el esfuerzo de terminar de considerar el Orden del Día.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, no.

Sr. FORNI (MPN).- Que se vote. La moción sería continuar con la sesión y no efectuar el cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados.

Quiere hablar señor diputado Guillermo Juan Pereyra?

Sr. PEREYRA (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, voy a proponer que continuemos la sesión con el tratamiento en general de los proyectos de Ley y dejemos para el día de mañana los tratamientos en particular y las consideraciones de los proyectos de Declaración y de Resolución.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Un momentito, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, el cuarto intermedio que solicita el Bloque de nuestro partido, no apunta a restarle importancia a la sesión sino a pedir un descanso y continuar con los temas importantes que quedan y que necesitan que los diputados estemos un poco más relajados; hay que darle importancia a los temas que siguen, que necesitan de la reflexión y toda la capacidad intelectual de los diputados. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Diputado Bascur, me permite?

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. BASCUR (MPN).- Propongo, señor presidente, que sigamos porque, por otra parte, parece que no quisieran tratar el tema del Hospital de Cutral Cól...

- Al unísono hay exclamación de ¡OH!
- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. BASCUR (MPN).- ... como ya castraron una intención muy sana de una resolución que enviaron a Comisión; es por eso propongo que continuemos. A quién se le va a caer el pelo?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A mí no.

- Risas.
- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, voy a poner a consideración de la Honorable Cámara la moción de realizar un cuarto intermedio hasta las veinte horas.

- Resulta rechazada.
- Se retiran los señores diputados Amílcar Sánchez; Carlos José Basso; Marcelo Humberto Berenguer; Oscar Ermelindo Massei; Luis Marino Pessino, y la señora diputada Beatriz Nilda Etman.
- Reingresan los señores diputados Oscar Ermelindo Massei y Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Habiéndose rechazado la moción de cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

(Hospital Complejidad VI - Cutral C6-Plaza Huincul)

(Expte.E-009/97 - Proyecto 3745)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a efectuar el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra Hospital Complejidad VI Cutral C6-Plaza Huincul.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Me voy a sentir sumamente orgulloso de que la presentación de este anteproyecto de Ley, para el cual se me había designado miembro informante, la haga el compañero y amigo diputado Bascur, a quien le cedo la palabra.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias compañero Gustavo...

- Se retiran las señoras diputadas Gloria Beatriz Sifuentes y María Emilia Salto.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Faltó el besito.

Sr. BASCUR (MPN).- Qué dicen ahora de la interna de mi partido?

- Risas.

... En la estructura de la Ley, ya plantea prácticamente desde el punto de vista técnico y de la contratación la forma de hacerlo pero abundar, inclusive, con este material que ha elaborado el señor diputado Vaca Narvaja especialista en estos temas. Fundamentalmente, quiero recordar que en el año 1985 la Municipalidad de Cutral C6 -yo integraba el staff de Obras Públicas en la Municipalidad de Cutral C6- junto con la Municipalidad de Plaza Huincul, en un tiempo récord hicimos la mensura de todo ese límite que une a Cutral C6 y Plaza Huincul, al sur del canal colector y en ese momento ya se reservaba la tierra para este hospital de la jerarquía que merece Cutral C6, básicamente porque la salita de primeros auxilios, tradicional, histórica que tenían Cutral C6 y Plaza Huincul hoy convertida en un hospital con muchos problemas, es realmente un laberinto, es un hospital que de acuerdo a la jerarquía y a la cantidad de habitantes que trata y a las derivaciones que tiene, no se condice con las necesidades que tiene, a pesar que en los últimos años no ha habido un crecimiento muy importante de la cantidad de habitantes.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... De todos modos tiene una proyección hasta el año 2000 este hospital y vendría a llenar una necesidad muy importante.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... Permítaseme, señor presidente, colegas diputados, leer algunas de las consideraciones que básicamente son las que tratamos en la Comisión cuando vino el señor subsecretario de Salud, donde varias de las preguntas estaban orientadas a ver si esto se hacía por medio de una licitación pública nacional, esa es la realidad, es una licitación pública. La superficie cubierta es de seis mil

quinientos metros cuadrados hospital complejidad VI, con noventa camas y guarderías, sistema de contratación, ajuste alzado por precio global y el presupuesto oficial estimado es del orden de los trece millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos veintidós pesos. Lo que plantea el proyecto de Ley es que se autorice el endeudamiento hasta catorce millones de pesos. La presentación, yendo un poco a las definiciones de la forma de licitar, de las ofertas, serán tres sobres: el número uno de antecedentes, el número dos de propuesta técnica y documentación del proyecto, el número tres, que es importante también, es la propuesta económica financiera. La financiación de estas obras forma parte de la propuesta, obviamente contratista, para lo cual deberá acreditar el mismo a través de una línea de crédito bajo las siguientes condiciones; financiamiento de la obra un ciento por ciento; plazo de amortización cuatro años y un año de gracia; período de financiación cinco años, el interés que no exceda -esto es muy importante- el diez por ciento anual sobre saldo. Obviamente, el no cumplimiento de estos requisitos anula la oferta. Acá entra en detalle la obra en sí, una serie de consideraciones, donde el monto de la obra concretamente es del orden de los once millones trescientos cincuenta mil pesos, más los intereses, que están en el orden de un millón ochocientos mil pesos y llegamos al número de trece mil ciento cincuenta y dos, que es el que había enumerado.

Señor presidente, colegas diputados, quiero mencionar los habitantes que tenía Cutral C6 en el año 1990: Cutral C6-Plaza Huincul cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho habitantes; en el año 1994 es de un orden no muy elevado, y en el año '97 prevé una cantidad de habitantes de cincuenta y cuatro mil, con una proyección para el año 2000 de cincuenta y siete mil novecientos noventa habitantes;...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... serán algunos detalles sobre este tema que se tomaron en cuenta, básicamente, cuando vino el señor subsecretario de Obras Públicas de la Provincia donde había una serie de inquietudes ya evacuadas, a partir de este informe que estoy dando. El valor del metro cuadrado está en el orden de los mil pesos de construcción y así sucesivamente, donde da un monto de lo ya definido. Quiero hacer especial mención que este hospital llave en mano viene con todo el equipamiento que hace falta para el hospital de la jerarquía complejidad VI.

Por estas consideraciones, señor presidente, señores diputados, solicito la aprobación de la autorización para que el Poder Ejecutivo de la Provincia se endeude y en un plazo de la mayor dinámica se llame a licitación para la obtención de este hospital que realmente...

- Reingresa la señora diputada María Emilia Salto.

... en las etapas anteriores a las elecciones de intendente para Cutral C6 y en las elecciones de diputados nacionales estos temas se debatieron mucho en la sociedad y...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... hubieron compromisos de que esto se trataría rápidamente en el Recinto y, obviamente, es prioridad para la partida del Sistema de Salud este hospital...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... para la zona de Cutral C6 y Plaza Huincul y también muy trascendente es que va a recibir derivaciones de otros lugares, zonas rurales y otros lugares más aislados que no puedan contener, de acuerdo a la jerarquía del hospital, como el hospital de Zapala o el de Chos Malal que sería un intermedio. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavalló).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería hacer dos o tres reflexiones solamente, no una especificación tan técnica como la que ha hecho mi compañero. Si me permite la Honorable Cámara y los señores diputados, quisiera leer algunas ideas que había esbozado por escrito.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud del señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

- Asentimiento.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Esta obra tiene para estas dos ciudades, Plaza Huincul y Cutral Có, un significado muy profundo; un hospital como todos sabemos siempre significa atención y prevención de la salud, esto es una parte muy importante porque está en juego parte de la dignidad de la gente. También es cierto que significa generación de trabajo y, por ende, la ocupación de mano de obra que hoy todos sabemos está bastante castigada en estas dos ciudades y el trabajo también es dignidad de la gente.

- Reingresan los señores diputados Miguel Patricio Cayol y Enzo Gallia.

... Un hospital también significa dignidad de todos los que son sus hacedores, los profesionales, los médicos, los paramédicos, enfermeros -para los que recién tratamos la Ley- y también esto significa dignidad para el paciente. Además, todos sabemos que el viejo y querido Aldo Maulú, como le decimos cariñosamente, se había desbordado en su capacidad y en la demanda; sabemos que es un hospital cabecera, como decía mi compañero, que recibe derivaciones de varios hospitales de la zona. Por eso es que apoyo fervientemente esta obra pero también quiero dejar en claro que no acuerdo ninguna forma institucional con una contratación técnica o financiera que no sea de una absoluta transparencia para estas dos localidades tan castigadas como son Cutral Có y Plaza Huincul. Es por esto que les solicito a los señores diputados que acompañen este proyecto de Ley tan importante para estas dos localidades. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, nuestra bancada apoya esta autorización que se solicita desde el Poder Ejecutivo para esta obra del hospital de Cutral Có. Nos sumamos a todos los argumentos que ya se han dado desde la población de Cutral Có y Plaza Huincul con respecto a la importancia que tiene el desarrollo y la ejecución de la obra del hospital. Además, porque se trata de un hospital público en el Sistema de Salud tan caro para todos, tan querido y que tanto defendemos; sin embargo, cuando en las Comisiones respectivas de Legislación Social, Deportes y Salud Pública y luego en la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, entrevistamos a los funcionarios, debemos decir que si bien quedamos muy satisfechos con los argumentos técnicos sanitarios que nos diera el señor subsecretario de Salud, no nos satisfizo en la misma medida los argumentos que los funcionarios de Obras Públicas nos dieron para justificar esta modalidad de llave en mano; es decir, nos quedaron algunas dudas respecto al previo estudio y evaluación de cuánto podría haberse ahorrado la Provincia en tiempos y en costos si lo hubiera hecho por sí, no llamando a licitación para entrar en esta modalidad llave en mano, lo cual a nosotros nos parece que encarece. El señor subsecretario de Salud, luego de los claros argumentos respecto a la necesidad compartida por toda la comunidad de Cutral Có de que hay que tener un hospital nuevo, nos decía que lo que ellos necesitan es que, lógicamente en un tiempo prudencial, se garantice que ese hospital está; parecería ser que si se respetan los términos en los cuales se va a llamar a licitación esta modalidad de llave en mano entregará -como su nombre lo indica- un hospital completo, equipado en forma adecuada y en tiempo. Sin embargo, como esto se sale de lo que habitualmente ha hecho la Provincia -excepto la experiencia de El Progreso que tenía otro tipo de financiamiento-, nosotros lo que queremos es que se haga hincapié en el programa médico arquitectónico que nos entregó la Subsecretaría de Salud y quisiéramos que esas bases de ese programa médico arquitectónico, sean el marco lo más ajustado posible para quien tenga que

efectuar esta obra y equiparla. Veintitrés folios completan ese programa médico arquitectónico que exhaustivamente realizó el área de Salud Pública con sus especialistas. Por otro lado, cuando vinieron los funcionarios de Obras Públicas nos dieron un texto sobre los requisitos y condiciones de la licitación a que hizo mención el señor diputado Bascur. Entonces, complementando una cosa con otra, el Bloque del FREPASO se reserva, señor presidente, para cuando se lleve a cabo el tratamiento en particular un aporte ampliatorio en el contenido del artículo 1º que en lo posible dé más seguridad a lo que estoy exponiendo para garantizar que la calidad de hospital, tanto en su construcción edilicia y partida sanitaria, como en su equipamiento, quede adecuadamente cumplimentado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- Señor presidente, gracias. Considero que resaltar la importancia es redundante puesto ya lo han hecho los señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Simplemente, nuestro Bloque va a adherir a esta autorización. Quería resaltar algo que a mi juicio es importante. Esta es una obra, recién recordaba el señor diputado miembro informante, para la cual allá por el año '85 comenzaron a efectuarse las reservas de las tierras; dos comunidades que tenían una necesidad empezaron a transitar en búsqueda de un objetivo. Han pasado muchos años, por supuesto, pero no se perdió la búsqueda ni se cambió la dirección y hoy estamos llegando a la conclusión de este anhelo que es de las dos comunidades. Quería resaltar esto porque creo que es importante, quizás en este tema que hoy les va a venir muy bien a estas comunidades y porque va a generar fuentes de trabajo, va a generar una importancia también en el área de Salud y va a jerarquizar a estas dos comunidades, sirve como ejemplo para que cuando las comunidades tienen necesidades y empiezan a transitar en un objetivo, el marco democrático permite que este tipo de cosas sigan transitando ese camino hasta lograr que se concreten. Vuelvo a insistir en que lo que es dable resaltar es que esto se hace dentro del marco de la democracia y a pesar de las diferencias del gobierno y colores políticos ha seguido avanzando para llegar a este estado en que está hoy y ojalá pueda concretarse en el menor tiempo posible. Gracias, señor presidente.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Para completar lo que dijo mi compañero de Bloque, quiero adherir prácticamente a todo lo que manifestó la señora diputada Gillone.

Efectivamente, estoy en la duda -y sigo estándolo- de que la forma de contratación sea la más adecuada para tener una obra de calidad pero también con el menor costo. Ocasionalmente tampoco me sentí completamente satisfecho con las explicaciones del sector de Obras Públicas y comparto con la señora diputada la preocupación para que se adecue la obra a especificaciones de la Subsecretaría de Salud que tiene una acabada idea de lo que debe ser la arquitectura de este tipo de hospitales. Nosotros encontramos en el cálculo de Obras Públicas, algunos excesos y algunas cuestiones que, incluso -creo yo-, coartarían la intervención de empresas locales que sería deseable tanto por la parte de desarrollo empresario como también para el tema de la mano de obra. Quiero plantear esto como inquietud para que el Poder Ejecutivo tome los recaudos del caso, a fin de que tengamos la mejor obra pero también al mejor costo, con la mayor cantidad de mano de obra neuquina y, sobre todo, del lugar. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. Es a los efectos de adelantar el voto positivo de la bancada del Partido Justicialista y realizar una pequeña consideración con respecto a la situación y a la necesidad de que aumentemos la calidad de nuestra estructura edilicia y la organización que tiene que tener la salud en dos comunidades como las de Cutral C6 y Plaza Huincul que, si bien es cierto ya -como recién lo dijo el señor diputado Aravena- en esa oportunidad tenía responsabilidades en el municipio de Plaza Huincul y en el cual evaluaba las necesidades de este tipo de hospital por la complejidad.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... También desde el año '95 a la fecha han sido cosas que son de público conocimiento y también sabemos que el hecho de la transformación de la empresa YPF también expulsó del Sistema de Salud, del sistema social que tenía organizada la empresa y expulsó hacia el hospital público una gran demanda. Creo que esto hoy hace que, de alguna manera, el Estado provincial dé una respuesta concreta, por la responsabilidad que tenemos todos de salir a brindar mayor calidad en este servicio. Por otro lado, considero que en el futuro vamos a seguir avanzando con respecto a todo lo que hace al aspecto de contratación y a los compromisos que desde esta Ley hoy se está autorizando al Poder Ejecutivo.

Así que adelantamos el voto positivo de nuestra bancada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Simplemente, es para efectuar dos o tres consideraciones muy cortitas, señor presidente. Me alegro de que este proyecto sea sancionado, en este momento; o sea, pueda tener verdaderamente sanción cuando ya se han elegido autoridades en la localidad de Cutral Có, por lo cual se quita absolutamente la intencionalidad...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... política de la acción que tiene el gobierno de la Provincia; y me alegro porque muchas veces, muchos de los señores diputados de la zona de Cutral Có y Plaza Huincul y también nosotros hablamos de que esas localidades necesitan un rescate histórico de algún paquete de medidas. Esto es parte de un paquete, esta obra que lleva un término casi de dos años va a tener más o menos unos quinientos cincuenta, seiscientos puestos de trabajo genuinos, al margen de que va a compatibilizar -desde el punto de vista sanitario- dos localidades y para que tengan una idea de los costos -que no es tan caro- de lo que estamos hablando, de la construcción o la modalidad llave en mano en este momento, hoy 1997, el costo de funcionamiento de los hospitales de Cutral Có y Plaza Huincul está en los seis millones doscientos al año, funcionamiento llámese personal, insumos, luz, gas y distintos sectores. Vale decir que, prácticamente, el funcionamiento de dos años de este hospital es la obra completa del hospital Cutral Có y Plaza Huincul. De manera que esta modalidad llave en mano es universal en este momento y que está compatibilizada con lo que la Provincia va a generar en cuanto a las necesidades médico arquitectónicas que están establecidas por nuestro grupo de arquitectura hospitalaria que tiene gran experiencia y que es el mismo grupo que trabajó en la UTE que se formó allá por el año '88, para terminar de diseñar el modelo del hospital de El Progreso. Así que en eso está garantizado. Nada más, gracias.

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Les voy a solicitar primero que me dejen expresar desde este lugar como diputado porque quiero solicitar la abstención para votar este proyecto de Ley.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo no pertenezco a ninguna de las dos Comisiones; sin embargo, estuve en las dos Comisiones cuando concurrieron los dos subsecretarios y ninguno de ellos me dio las explicaciones que me garanticen que el hospital que se va a realizar, indudablemente, con el voto de ustedes y la decisión del Poder Ejecutivo en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul sea lo mejor. Entiendo que esto viene de larga data; sé que es un anhelo de las poblaciones de Cutral Có y

Plaza Huincul y de la región; entiendo que hay un compromiso político que se firmó también en el acta a raíz de la segunda pueblada de Cutral Có; considero que estamos beneficiando, al sancionar esta Ley, a la salud pública de la Provincia, a la cual defiendo ansiosamente y quiero que se mejore pero no he encontrado las explicaciones del subsecretario de Salud con respecto a esto; se las pidieron en Comisión, quedó en que las iba a remitir y no lo hizo. Con respecto a una serie de cuestiones relacionadas al servicio, la cantidad de camas de las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul en la actividad privada, en la actividad oficial, algún tipo de convenio con la actividad privada que pueda establecer un nuevo régimen asistencial y tampoco quedé conforme con las explicaciones que nos brindó el señor subsecretario de Obras Públicas, de por qué no hay un proyecto, de por qué en tanto tiempo no se pudo hacer un proyecto, de por qué tiene que llamarse llave en mano la construcción y el equipamiento. Entonces, como no quiero dilatar esta decisión que los pueblos de Cutral Có y Plaza Huincul quieren y que la Honorable Cámara también desea, les pido sinceramente que me permitan abstenerme de votar porque creo que es a conciencia lo que debo hacer. Gracias.

Solicito, entonces, que me permitan la abstención en la votación.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto número 3745.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

21

CONVENIO DE PRESTAMO SUBSIDIARIO

(Programa de Caminos Provinciales)

(Expte.E-010/97 - Proyecto 3746)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de préstamo subsidiario con el Ministerio del Interior de la Nación, tendiente a la obtención de un préstamo para la Provincia, a fin de acceder al Programa de Caminos Provinciales.

- Se retiran la señora diputada Leticia Noemí García Romero y el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

- Reingresan los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer y Luis Marino Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión por mayoría y minoría.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

- Reingresan las señoras diputadas Alicia Gillone; Beatriz Nilda Etman y Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, señores diputados, este Programa denominado de Caminos Provinciales, ha tenido un tratamiento bastante amplio en Sala de Comisiones, es por ello que voy a tratar de ser lo más escueto posible.

- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Carlos José Basso.

... Este Programa fue instrumentado por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, junto con algunas áreas del Ministerio del Interior de la Nación y, a su vez, éste coordinó con distintas provincias con el fin de determinar la necesidad de estas últimas en materia de redes viales provinciales y nacionales, como así también sus accesos. Es así que el convenio final entre el Banco y el Ministerio del Interior de la Nación, se acordó por la suma total de trescientos millones destinados a este Programa, de los cuales se le asignan a la Provincia del Neuquén cuarenta y cinco millones.

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... En las exposiciones y en el proyecto de Caminos Provinciales elaborado por el Poder Ejecutivo de nuestra Provincia se asigna un costo total a esto que viene a ser un subprograma del nacional de ciento trece millones de pesos, el cual se financia mediante el aporte del cuarenta por ciento, o sea, de los cuarenta y cinco millones ya mencionados del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento y el sesenta por ciento restante, o sea, sesenta y ocho millones por la Provincia. Las cifras señaladas equivalen al Presupuesto actual anual de dos años, que es la obligación a asumir y que es lo que representa lo que se denomina "Conservación de Rutina". Para el otorgamiento del crédito y la posterior distribución entre las provincias argentinas hubo en su momento un criterio de selección mediante el cual se calificaba a las provincias en elegibles o no; uno de los criterios que se tomaban en cuenta en esta selección era que no existieran déficits de cuenta corriente en las provincias al ser elegidas y, además, que el servicio de amortización de la deuda por el crédito a otorgar no superara el quince por ciento de los ingresos corrientes.

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... En nuestra Nación, sólo cuatro provincias fueron seleccionadas por este Programa de inversión en obras físicas y en fortalecimiento institucional. Aquí vale la pena destacar que el Programa de Caminos Provinciales tiene dos aspectos fundamentales: uno es el fortalecimiento institucional de la Dirección Provincial de Vialidad; y el otro es el plan de obras a realizarse. En el caso de las obras, si bien se refiere a programas a los períodos '97-'98, los mismos están contenidos dentro de un plan plurianual que abarca hasta el año 2001. Y este Programa completo es consistente con un probable nivel de asignaciones futuras de recursos durante los próximos cinco años. Los objetivos que se persiguen con este plan de obras son, por supuesto, impedir el deterioro de la red vial provincial y mejorar el servicio de los caminos provinciales en forma global, lo que va a traer una serie de beneficios en materia de disminución de costos de transporte, impactos en el sector turismo, ganadería, actividades hidrocarburíferas, etcétera. También vale destacar que la participación de contratistas privados, básicamente consorcios locales en tareas de mantenimiento y ejecución de obras, redundará seguramente en una ocupación de mano de obra zonal, tan necesaria en esta época. El objetivo del fortalecimiento institucional tiende a que se modernicen las Direcciones provinciales de Vialidad y esto está hecho bajo la óptica de que se constituya en el ente público planificador, organizador y controlador del mantenimiento de un aceptable y buen nivel en servicios en la red vial provincial.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.
- Suena un teléfono celular.

... Todo esto que voy reseñando fue largamente explicitado y acercado en manuales por parte de la gente de la Dirección Provincial de Vialidad; también allí nos mencionaban la elaboración de programas de capacitación y nuevo diseño integrado de gestión, de administración, financiación y control de gestión.

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... Todo esto que mencioné recién también está previsto en el financiamiento y está como costo de sus programas.

Para cerrar un poco esta exposición y a modo de síntesis hay que decir que en cuanto a las condiciones financieras que se pactan son muy ventajosas, ya que el interés previsto ronda el siete por ciento anual sobre saldos; es decir, esta es una tasa básica LIBOR, más una tasa equivalente a determinar tiene un período de gracia de cinco años contados a partir de la fecha de la firma del convenio que será seguramente posterior a la sanción de este proyecto de Ley y un plazo de amortización de diez años, a partir de los cinco años de gracia mencionados anteriormente.

Para terminar, quisiera destacar que todo este programa no significa, de ninguna manera, que la Provincia se desprenda o deba desprenderse de su Vialidad, aunque si bien es cierto que tomar créditos conlleva a algunos condicionamientos, como los programas de capacitación y el programa integral de gestión administrativa, esto es parte del destino a dar en lo que hace al uso y aplicación de esos dineros; pero de cualquier manera, el criterio del Poder Ejecutivo es el mantenimiento de la Dirección Provincial de Vialidad en mejores niveles que los actuales, dotar a su personal de una capacitación acorde a los tiempos, a las nuevas maquinarias y a los nuevos proyectos de rutas distintas de las que históricamente se han llevado adelante en nuestra Provincia y que sí se están realizando, por ejemplo, en Europa en zonas de montaña. Por supuesto, tiende al mantenimiento del actual personal; por eso es que, en un momento, se explicaba que gracias a Dios éste es de los fondos externos que están llegando al país; son bastante más blandos que los que llegaron en un principio al país. O sea, que este es un tipo de crédito que se puede titular como una segunda generación. Esto no se había hablado pero creo que vale la pena mencionarlo; tengo aquí los elementos que lo comprueban de que la Provincia de La Pampa, ...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... que fue una de las elegidas, desistió de acceder a este financiamiento porque si bien lo expresan en notas, no necesitan financiamiento externo.

Por todo lo expuesto, voy a solicitar a la Honorable Cámara que adhiera al proyecto y dotemos a la Dirección Provincial de Vialidad de estos fondos que, complementados con los provinciales, va a hacer que en los próximos años la Provincia tenga los caminos que necesita y en condiciones adecuadas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.
- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Voy a tratar de fundamentar el Despacho de Comisión que hemos firmado junto con los Bloques de la Unión Cívica Radical y el FREPASO, en donde aconsejamos no hacer lugar a la operación de endeudamiento, no por rechazar esta operación de endeudamiento en sí misma, no por no compartir las condiciones financieras pactadas sino por los otros condicionamientos que están, indudablemente, muy atados a esta operación, condicionamientos que en definitiva, a nuestro entender, van a conducir a la tercerización de la Dirección Provincial de Vialidad. Es decir, este endeudamiento, por ejemplo, no permite la compra de maquinaria vial, se puede comprar algún tipo de herramientas, de material, pero de ninguna manera maquinaria vial; está muy claro en el Decreto 233/97...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... del Poder Ejecutivo nacional, donde se establece el convenio de préstamos. Si usted me permite, voy a leer una parte de los considerandos, donde dice que "... el programa tiene también por objeto asistir a las Direcciones provinciales de Vialidad o su equivalente en cada jurisdicción a fin de optimizar las funciones de sus estructuras organizativas, de manera de lograr una mayor eficiencia en la gestión vial que les posibilite asumir plenamente el rol indelegable del Estado de promover, planificar y controlar la inversión pública vial y su impacto en el medio ambiente, transfiriendo al sector privado...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... la ejecución de las restantes actividades."... Es decir, que respecto a esta modernización que plantea podemos estar de acuerdo en los términos o, por lo menos, en buscar la modernización de la Dirección Provincial de Vialidad pero el concepto de modernización que está impregnado en este condicionamiento, indudablemente conlleva -y lo dice claramente- este aspecto de subordinar la Dirección Provincial de Vialidad al rol de planificador...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... y contralor de las actividades viales, y esto no lo compartimos. Nosotros entendemos que la Dirección Provincial de Vialidad cumple una prestación de servicios muy importante en la Provincia, no sólo en lo que hace a los aspectos de comunicación sino también en un rol social importantísimo.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Es decir, que entendemos que las características geográficas de la Provincia del Neuquén demandan una estructura de la Dirección Provincial de Vialidad eficiente, eficaz pero indudablemente cumpliendo un rol en el mantenimiento de la red de comunicaciones. Este tipo de operatorias, cabe aclarar que también fue rechazada por las Provincias de Santa Cruz y de Río Negro; es decir, provincias patagónicas que en algunos aspectos...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... tienen similitudes con la Provincia del Neuquén; también ha sido rechazada por la Provincia de San Luis, que a través de un convenio con la Federación de Empleados Viales está tratando exitosamente de modernizar su estructura vial.

Por otra parte, de esta serie de reuniones, de este debate amplio que se ha dado en el ámbito de la Comisión, también quedó manifestado que la estructura de costos de Vialidad en esta tarea de mantenimiento, de reparación, es indudablemente menor que el de las empresas privadas. Esto no significa desechar la actividad de la empresa privada pero sí entendemos que debe existir una ecuación que combine la tarea de la Dirección Provincial de Vialidad con la de las empresas privadas pero sin perder este rol que nosotros le asignamos a la Dirección Provincial de Vialidad y que, indudablemente, por las características de la Provincia deberá mantenerlo por mucho tiempo más.

Por todas estas consideraciones, señor presidente, aconsejamos rechazar este tipo de endeudamiento.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Muchas gracias, señor presidente. El Bloque del Partido Justicialista, después de haber efectuado las evaluaciones correspondientes a este tema, ha compartido el darle su apoyo al Despacho de Comisión por mayoría, entendiendo -y en forma muy breve...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... a través de estas argumentaciones- que técnicamente el crédito que se va a tomar responde a un espacio favorable para la Provincia pero ha acentuado su decisión, fundamentalmente, en el contexto que se encuentra la realidad provincial en lo que se refiere a cambiar un modelo económico basado en un desarrollo productivo de toda su microrregión; es así por cuanto hemos recibido un fuerte apoyo de las intendencias que componen el territorio neuquino donde han tomado conciencia que el desarrollo de la Provincia viene, fundamentalmente, de la mano de articular todas las microrregiones que permitan la integración regional, no solamente con el territorio de la Patagonia sino hacia la Patagonia chilena.

En función de estos conceptos y convencidos que técnicamente este crédito es aconsejable por las razones expuestas por los diputados, sobre todo el miembro informante del Despacho de Comisión por mayoría, el diputado Berenguer, políticamente también nosotros vamos a aconsejar acompañar al Despacho de Comisión y vamos a votarlo favorablemente. Sabemos perfectamente que todos estos créditos que apuntan a la transformación de instituciones que estaban prestando algún servicio importante en las estructuras y en los modelos viales de las provincias, van a producir una transformación y fundamentalmente en el campo de la tercerización, o sea, que se van a delegar tareas que hasta hace poco producían las empresas de Vialidad; pero este tema también lo hemos evaluado, que el futuro de estas empresas y, fundamentalmente, la que a nosotros nos ocupa que es la Dirección Provincial de Vialidad, su futuro va a estar hermanado a las políticas activas que el Poder administrador -a partir de tomar estos créditos- resuelva en cuestión. Nosotros sabemos que en todas estas transformaciones de los estamentos del Estado hay que tratar, por lo menos el justicialismo así lo piensa, lógicamente lo único que puede aportar desde este Poder son ideas, será el Poder administrador el responsable de ejecutarlas, si les parece que pueden servir para algo, hay muchas salidas de la transformación de estos estamentos; ellos también en el futuro, a pesar de que hay un compromiso por este Poder Ejecutivo hasta el año 1999, el próximo gobierno tendrá que tener las cuentas necesarias para mantener la situación en que está la Dirección Provincial de Vialidad. Nosotros, señor presidente, estamos convencidos que la única forma de seguir avanzando en este nuevo modelo que proponemos para nuestro territorio es tomando estos créditos, que son subsidiados por la banca mundial y de lo cual cuando se decía que hay muchas provincias que son elegidas, lo son justamente porque se trata de provincias en condiciones de devolverlos y las provincias que no han tomado este crédito, quizá es, alguna como La Pampa, porque tienen recursos para desarrollar una red vial acorde a las necesidades y como también lo han hecho Río Negro y Santa Cruz. Pero la Provincia del Neuquén, lamentablemente, no se puede dar este lujo, la Provincia del Neuquén hoy todavía depende en un ochenta por ciento de una economía de hidrocarburos.

Transformar esta realidad en una economía primaria significa no solamente articular su territorio sino seguir avanzando en obras de infraestructura que permitan la potencialización de todos sus recursos comprobados y que los tenemos que hacer competitivos. De manera tal, señor presidente, que el Bloque del Partido Justicialista, por todo lo expuesto y evaluando políticamente la necesidad de contar con estos recursos y confiando en que el Poder Ejecutivo hará una buena administración de ellos, fundamentalmente que éste apunte a acompañar una transformación humanitaria del sector de vialidad, vamos a apoyar el Despacho de Comisión por mayoría. Muchísimas gracias.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, cuando un diputado dijo que había un Despacho de Comisión por minoría que estaba firmado por el Bloque del FREPASO y la UCR, debo decir y que lo anticipamos en la Comisión, a pesar de que no nos permiten pertenecer a ella, que teníamos nuestras reservas con respecto a esto, y de poder hacerlo hubiéramos firmado ese Despacho de Comisión. A mí no me gustaría mucho poder seguir tomando créditos subsidiados a la banca mundial, me gustaría poder hacerlo con recursos propios. Y quienes estuvimos y fuimos creciendo al lado de la Dirección Provincial de Vialidad, es como que con estas dudas, con estas posibilidades de condicionamiento, nos vemos un poco preocupados porque vamos viendo que nos vamos quedando con una localidad que cada vez tiene menos futuro. Cuando el miembro informante decía, si bien es cierto, que tomar créditos de este tipo significa aceptar algunos condicionamientos pero la Provincia de La Pampa...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... no lo tomó porque dice que tenía plata; bueno, es una gran suerte que la Provincia de La Pampa tenga recursos propios. Yo no sé si la Provincia del Neuquén tendría que rever si podría hacer un análisis de los recursos con los que cuenta; si podría analizar, por ejemplo, qué conviene más, si pensar en disponer por ejemplo de aquella mitad de las joyas de la abuela, de las que siempre hablamos que por ahí están, que son las hidroeléctricas, a ver si podemos ver qué vale más, qué cuesta más, si lo que puede costarnos venderlas al precio que puedan tener o los condicionamientos que nos puedan dar. Por esa razón es que tenemos nuestras dudas y voy a leer algunos de esos condicionamientos; la Provincia claramente debe comprometerse, a partir de este préstamo -dice- a licitar o a adjudicar a terceros, inclusive, por llamados internacionales. Congelar o reducir personal, ya que se evalúa como excesiva la planta, sin pensar que se trata de planta permanente y personal por obra mensualizada y que, además, se ha producido una importante reducción de personal a principios del año pasado -en torno de las dos séptimas partes del mismo- en relación a lo que era su plantel histórico. A tercerizar servicios al menos un cinco por ciento el primer año y treinta y cinco por ciento en cinco años. Reducir personal obrero y administrativo. Permitir control de administración creciente de un organismo dependiente del Ministerio del Interior y otro independiente de la Dirección Provincial de Vialidad, en contradicción a las claras disposiciones de la Ley número 69 y sus reglamentaciones. Aceptar preponderancias normativas al convenio de préstamo nacional y al manual de procedimientos del Banco Mundial, inclusive el reglamento de préstamo, en contradicción no sólo con la Ley número 69 sino con la de Obras Públicas, también con la obligación de la Provincia de implementar las medidas necesarias para ello. Atenerse a una tasa, que no sé hasta qué punto puede considerarse blanda ya que, en definitiva, varía cada seis meses, de acuerdo a lo que está estipulado en el convenio para el emprendimiento particular; tiene, a su vez, una tasa de intermediación a favor del Banco u otra a favor del agente financiero del Estado nacional y un coeficiente de riesgo país que es mayor o, en definitiva, podría llegar a serlo a la que el Estado nacional puede llegar a reconocerle a la Provincia en sus atrasos, por ejemplo. Entonces, estas cosas hacen de que realmente nos pongamos a pensar; recién estábamos viendo que tendríamos que abrir una fichita y tenerla acá, a mano, para ver

cuántos son los préstamos que la Provincia está contratando de distintos organismos, condicionados o no, porque recién se aprobó el tratamiento en general de uno por catorce millones de dólares que se va a pagar recién en el año 2001; vamos a hacer un hospital llave en mano, vamos a ver cómo va a terminar en el tratamiento en particular, cosa que compartimos totalmente, por eso hemos votado de que se efectúe el hospital en Cutral Có y Plaza Huincul pero se va a pagar en el año 2001; y ahora esto también, esto se va a pagar, yo digo para ir teniéndolo en cuenta porque por ahí nos vamos a encontrar con que en el futuro, a lo mejor, vamos a tener mucho para pagar. Reitero, por todas estas consideraciones, por todos estos condicionamientos, es que vamos a apoyar el Despacho de Comisión suscripto por la minoría. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, no vamos a redundar en las apreciaciones que ha realizado el miembro informante del Despacho de Comisión por minoría y las expresiones vertidas por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra pero debemos dejar sentadas algunas reflexiones respecto a lo que escuchamos en Sala de Comisiones con las distintas presencias, tanto del presidente del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad, la nota que podemos leer del Directorio, y también la presencia de la gente del gremio de Vialidad, estando totalmente en desacuerdo con este proyecto. Nosotros entendemos la importancia que tiene la Dirección Provincial de Vialidad no solamente para Zapala sino para toda la Provincia del Neuquén, la obra que cumple, fundamentalmente las funciones de mantenimiento, el aspecto social, el importantísimo tema de comunicación en el interior de nuestra Provincia, difícilmente rentable para cualquier empresa privada. Es por esa razón que deberíamos profundizar en la posibilidad cierta de darle a la Dirección Provincial de Vialidad un mayor aporte económico y no como vamos viendo en estos últimos presupuestos, que cada vez se le quita mayor cantidad de presupuesto, se le disminuye su inversión real y, por sobre todas las cosas, prácticamente se la hace funcionar en temas de menor importancia y trascendencia para la que fue creada y para la cual debería estar funcionando a pleno. Nosotros no hacemos tantas objeciones, señor presidente, Honorable Cámara, en el tema del crédito en sí porque sería quizá discutible en el aspecto financiero y habría que analizar con mayor conocimiento de causa y con algunas experiencias este tipo de crédito porque, por ahí, estos créditos son más bien nuevos y no tenemos resultados en otras provincias. Reitero, a lo que apuntamos no es al tema de la instrumentación en sí del crédito sino a la posibilidad cierta, en un tiempo no muy lejano, de la destrucción de una repartición de tanta trascendencia como Vialidad y, por sobre todas las cosas, una preocupación que hoy es -podríamos decir- el tema central en la República Argentina, en nuestra Provincia y en todas las localidades, que es el desempleo, donde Vialidad también ha cumplido un aspecto laboral y social. Hoy si nosotros pensáramos por un instante en la posibilidad de que Vialidad se fuera de la ciudad de Zapala, deberíamos también pensar ciertamente en apagar la luz y trasladar ya la ciudad porque le quedan muy pocas posibilidades...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... a una comunidad dependiente, entre otras actividades o entre otras instituciones, de la Dirección Provincial de Vialidad. Es por esa razón que adhiero fervientemente a las palabras del señor miembro informante del Despacho de Comisión por minoría y a las expresiones del señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en que debemos hacer hincapié en la defensa de nuestra repartición y no quedarnos con los espejitos de colores...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... que estos créditos, por ahí, nos muestran a simple vista y que, seguramente, los vamos a tener que pagar con creces, quizá también tendríamos que hacer una reflexión en que hubo dos provincias que no lo aceptaron y parece que este crédito cayó de última en Neuquén.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... En el caso de Río Negro, en Sala de Comisiones cuando tratamos este tema se esgrimió que esa Provincia no cumplía con las condiciones de garantía, por tener afectada su coparticipación o sus regalías pero entiendo que hay otras provincias que no tenían este problema sino que no estaban de acuerdo con la instrumentación del crédito y, de alguna manera, cuál es el fin último que persigue este tipo de créditos. Por lo tanto, hago votos para que pensemos seriamente en el Presupuesto '98, en jerarquizar a la Dirección Provincial de Vialidad y a todo su presupuesto. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, señores diputados, gran parte de lo que tenía previsto definir ya lo han comentado. Rescato dos temas que el compañero miembro informante del Despacho de Comisión suscripto por la mayoría planteó: fortalecimiento institucional y el plan de obras. Lo grave de esto son los condicionamientos; básicamente, se plantea el achicamiento de la planta de empleados; eso ya se dijo. Y lo otro serio, para esta gente que ha estado vinculada siempre a la actividad vial, es la reubicación que planteaban en otros sectores de la Administración Pública a aquellos que queden fuera de este sistema que está planteado en los condicionamientos de este proyecto. Rescato como importante la topografía de Río Negro y Santa Cruz, que es muy similar a la nuestra, cuyas Vialidades Provinciales cumplen la misma tarea por la cual se creó nuestra Dirección Provincial de Vialidad, que estando radicada en Neuquén capital en otros tiempos, se hizo un tremendo esfuerzo político, que tuvo un alto costo político, para trasladarla a Zapala, a los efectos de estar más cerca de la gran demanda que tenía. Esto quedará -o terminará si se aprueba hoy- en un equipo técnico y de planificación; este equipo técnico será el que haga el control de gestión y el que, fundamentalmente, llame a licitación para la ejecución de obras. Quiero hacer una consideración final que es: qué es lo que le puede pasar a aquellas zonas rurales, donde en más de una vez acude la Dirección Provincial de Vialidad para hacer jagüeles para que abreen sus animales en tiempos de tormenta y demás; qué le puede pasar a los caminos rurales, esta es la parte social que cumple, social y de fortalecimiento de las familias ubicadas fuera de los centros poblados importantes; qué le va a pasar a los municipios, cosa que por ahí no han analizado todos aquellos intendentes que plantearon que esto se apruebe y que le demos dinámica, cuando en más de una oportunidad los que no tienen equipamiento, acuden a la Dirección Provincial de Vialidad, quien con el escaso equipamiento vial que cuenta presta los servicios en la mayoría de las localidades del interior que así lo requieren y de excelente disposición.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... Vialidad de la Provincia aporta máquinas y equipos y de esa manera logra cumplir con sus servicios que son los básicos y elementales para la cual fue creada. Con estos elementos que uno trae y que le preocupan seriamente, es que voy a votar a favor del Despacho de Comisión suscripto por la minoría, señor presidente, señores diputados. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados. La Provincia tiene aproximadamente cuatro mil quinientos kilómetros de vías provinciales, de los cuales solamente cuatrocientos kilómetros están asfaltados; necesitaríamos, a juicio de las autoridades, imperiosamente como una iniciativa -como para empezar- mil kilómetros más de asfalto; el asfalto no es solamente la comodidad que sí se siente en algunos lugares de nuestra Provincia donde quedan aislados, donde el tránsito en algunas épocas del año se hace sumamente difícil y aquí está la diferencia con la Provincia de La Pampa que recién se mencionó; es distinto pavimentar en La Pampa que hacerlo en la Provincia del Neuquén. También se habla que debemos contemplar dentro de los futuros Presupuestos darle mayor cabida al presupuesto de la Dirección Provincial de Vialidad; lo mismo aspiramos para el presupuesto de Salud, de Educación y el tan mentado presupuesto de Turismo. Esta vía de comunicación que estamos buscando, hace al turismo de nuestra Provincia. Mediante este programa sacaríamos el cruce dentro de la localidad de Villa La Angostura; haríamos la ruta de Circunvalación si tuviéramos este crédito. En el norte, ayudaríamos a la localidad de Andacollo,

pero creo que lo más importante que tienen las rutas de nuestro país es que debemos comenzar a preocuparnos por preservar la vida humana; las carencias viales de nuestro país y de nuestra Provincia tienen que lograr que hagamos un poco de reflexión y este es un punto en el cual no hay retrocesos, es la vida humana la que está en juego. Por eso creo que el apoyo a un proyecto donde se analice llevar pavimento, llevar mejoras viales a nuestra Provincia debe contar -por esta razón de vida- con el apoyo de los señores diputados. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, yo también -como en el caso anterior planteara el señor diputado Cavallo- tengo dudas, serias dudas respecto al tema de este crédito y que no me fueron satisfechas, no me sentí reconfortado con las explicaciones que se nos dieron, por lo menos cuando vino el señor presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, que arrancarían desde cómo se priorizaron las rutas a pavimentar en estos cuatro años; el gran caudal de obras a licitar en el segundo y tercer año del programa; el reconocimiento que en la Provincia del Neuquén no hay capacidad instalada de las empresas neuquinas para atender una oferta de tantos kilómetros a pavimentar. No quedó claro, realmente, si estas rutas -al margen del turismo- apuntaban a la penetración para ir hacia donde vamos, a generar mayor producción. Creo que algunos de estos caminos, como se mencionó recién, están dentro de un paquete que el Poder Ejecutivo está analizando, como el caso de Villa La Angostura; en ese paquete de los trescientos millones de pesos que se van a financiar con la autorización que ha dado esta Honorable Legislatura como algún otro camino que apunta a la producción y que va dentro de ese paquete de financiamiento. Las dudas no las tenemos con este proyecto que envía el Poder Ejecutivo provincial; las tenemos, fundamentalmente, en el convenio marco del préstamo y al que aquí se hizo referencia respecto a los condicionamientos. También -porque no conozco en profundidad pero confío en el olfato y en el conocimiento de los técnicos que nosotros hemos formado a lo largo de muchos años de nuestro gobierno- en la Dirección Provincial de Vialidad y en sus trabajadores, y todo ello son indicadores que marcarían la no conveniencia, por lo menos en este momento, de la toma de este crédito.

Por estos motivos, al margen de que creo que hay que ser muy riguroso en el presente y en el futuro de los créditos que tomemos del Banco Mundial o del BID que comprometan recursos futuros, no tuvimos ningún problema, ahora hemos tomado un crédito de doce o de catorce millones de pesos para el Hospital de Cutral C6. Creo que sí son bienvenidos los créditos de organismos internacionales cuando apuntan a la producción; considero que lo mejor que hemos tomado en los últimos tiempos ha sido el crédito que permite financiar el programa PROSAT con una tasa del ocho por ciento de interés anual con cinco años de gracia y doce para devolverlos y que apunta a la producción, y que esos sí son créditos de los que uno no duda; pero en este caso y por todo lo que he expresado, no voy a acompañar la aprobación de este convenio. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Siempre en el ánimo que marcamos previo a la sesión y hoy, y por favor con el respeto que me merecen cada uno de los legisladores y quizá todavía aprendiendo esta tarea de ser legislador, yo me sigo asombrando. Pareciera que no todos pero sí algunos discursos fueran para alguna platea que quizá dentro de dos días nos fuera a votar. Entonces, en ese camino, se dicen cosas en varios casos con una total y absoluta falta de responsabilidad; decir que Neuquén fue elegida de última es desconocer, es faltar a la verdad, es faltarle el respeto a los funcionarios del Poder Ejecutivo que vinieron acá, que le sobamos el lomo, que los felicitamos por su exposición. Eso de ninguna manera, de ninguna manera; Neuquén fue elegida, fue elegida, no le tiraron de última una migaja, averigüenlo, estúdienlo, profundícenlo; eso no es así. Decir que Río Negro no lo aceptó, es desconocer algo que tenemos aquí al lado, a nuestros hermanos vecinos. Tengo la suerte de conocer al señor presidente de Vialidad Provincial, el contador Miguel Luis Pedranti, y la explicación que me dio fue totalmente distinta, al margen de no compartir con él el criterio con que la Provincia de Río Negro está llevando adelante la reestructuración y casi privatización de su gerencia, de sus contratos, de su manejo de la red vial, no reunía ninguno de los requisitos que solicitaban estos créditos pero no para la ejecución sino para tomarlos. Y por último, quiero decirles también que en este libro que dejó la Dirección Provincial de Vialidad hace varios meses, están planteados los presupuestos de ese organismo, no solamente de este año sino hasta el año 2003 y allí valdría la pena recordar que van a

formar parte de, por lo menos, hasta el Presupuesto del '99; de los Presupuestos que esta Honorable Cámara va a tener que aprobar y va a poder analizar. Acá está planteada la cantidad de fondos destinados a personal, a bienes, a servicios, a bienes de capital, a operaciones y mantenimiento. Entonces, uno se pregunta si el organismo está planteando que éste va a ser el presupuesto futuro y somos nosotros, en esta Honorable Cámara, los que vamos a tener que aprobar los presupuestos futuros, quién tiene duda que el monto a gastar en cada uno de los ítems es el que está planteado acá y que de ninguna manera disminuye. Entonces, me vuelvo a preguntar: no lo vimos? Es decir, en base a qué se están haciendo todas estas cosas. Por último, me voy a permitir decir que creo que está bien en claro lo que el actual gobernador, desde hace treinta años, hace y piensa de lo que es la Dirección Provincial de Vialidad; no hace falta que alguien venga a decir que es una entidad pionera; que el camino trae futuro, trae desarrollo, que los trabajadores viales son buena gente; que si reciben capacitación para adecuarse a las maquinarias actuales y a las tendencias mundiales de la construcción de caminos de cordillera, distinto y con menos infraestructura pero con más conservación tendremos un futuro mejor. Entonces, creo que está todo claro; simplemente lo vuelvo a repetir, si a alguien le falté el respeto, le pido disculpas, no es esa mi intención ni la de todos en esta Honorable Cámara pero tenía la obligación de explicar lo que se explicó acá y lo que está plasmado en cuadros, en exposiciones y en los futuros presupuestos que esta Honorable Cámara va a tener que aprobar. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, gracias. Simplemente quiero efectuar algunas reflexiones para reafirmar lo que venía comentando. Acá se habló del PROSAP, se está hablando justamente de este crédito y de otros que, quizá, nosotros decimos por qué ahora y no fue ayer o en otras gestiones de este mismo gobierno. Lo que ocurre que hoy, si bien es cierto que tenemos algunos déficits, que no tengo la menor duda que se van a mejorar, tenemos una Argentina creíble, una Argentina que para el mundo es distinta, aunque muchos diputados o no diputados todavía no se han convencido de esto y por eso vienen estos créditos que son subsidiados y no vienen justamente para destruir nada; vienen para acompañar una transformación en los espacios no solamente regionales sino que vienen a acompañar la transformación que están llevando los países que lamentablemente en este cambio de modelo que tenemos, de estos modelos estatistas que vamos dejando atrás, de estos modelos paternalistas, necesitan el apoyo para poder desarrollar sus territorios.

Nosotros, para traer tranquilidad a algunos diputados que estaban tan preocupados de que iban a comenzar a velar a Vialidad, hemos tenido la oportunidad de conversar con técnicos y personas representativas del sector laboral de la Dirección Provincial de Vialidad y nos han manifestado que ellos están de acuerdo con esto; lo que sí, lógicamente, quieren mejorar, fundamentalmente, la aplicación de estos dineros en lo que se refiere a la transformación y a los servicios; o sea, que habla de la tercerización. Esta es una cuestión que va a ser responsabilidad del Poder administrador de la Provincia y de aquí en más, algunos de ustedes, de los diputados que hoy no están votando, quizá pueda ser el gobernador del año '99 y nosotros estaremos diciéndole también: "muchachos, ustedes van a destruir Vialidad".

Este crédito apunta a mejorar la gestión de la Dirección Provincial de Vialidad y a mejorar la capacidad de desarrollo del sistema vial de la Provincia. Si algún diputado cree que esto está orientado para recorrer solamente los circuitos y corredores turísticos, están equivocados. Esto va a apuntar, a través de una planificación que lógicamente está hermanada al modelo de desarrollo de la Provincia, a todos los sectores que necesiten articular su territorio en el desarrollo productivo que la Provincia necesita y en forma urgente comenzar a motorizar. Estos créditos no van a venir si seguimos apostando a este modelo petrolero; si seguimos apostando a este modelo petrolero dentro de cinco, seis o diez años no nos van a dar créditos ni para conservar lo que tenemos.

En síntesis, para ir terminando, estos créditos son beneficiosos; la implementación de ellos en gran medida necesita una nueva forma de planificación pero confiamos en que el Poder administrador lo va a saber hacer; lo que sí tenemos que tener en cuenta es que la realidad que vive la Provincia del Neuquén es hoy, no es después del '99 ni del año 2001. Estas son las políticas de Estado que muchos de nosotros estamos instalando dentro de esta Honorable Cámara y casi todos los señores diputados dicen querer defender.

Estos créditos no apuntan a seguir alimentando viejos vicios, apuntan a mejorar la gestión de los estamentos del Estado para comenzar a desarrollar esta Provincia. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, quiero hacer dos aclaraciones. En principio, que respeto y no descalifico a los diputados que están íntimamente convencidos de que esta operatoria va a ser beneficiosa para la Provincia y en particular para la Dirección Provincial de Vialidad.

En segundo lugar, ya que se ha hablado de la Provincia de Río Negro, voy a hacer una lectura, si usted me lo permite, de algunos párrafos de una nota enviada por el ingeniero Marcelo Molini, director de Obras de la Dirección Provincial de Vialidad de Río Negro enviada, justamente, al señor presidente de la Comisión Interventora, contador Miguel Ulises Pedranti, haciendo la evaluación de esta operatoria que estamos debatiendo en este momento. En uno de los párrafos dice: “Los objetivos básicos planteados por el Programa de Caminos Provinciales que ha impulsado el gobierno federal en forma unilateral sin consultar a las provincias en clara invasión de territorios federales, sin tener en cuenta los costos ni las prioridades. Seguramente desconocen que en la región patagónica los pueblos y parajes se encuentran a cientos de kilómetros; que cada unidad económica en el sur de nuestra Provincia y sus paupérrimos pobladores hace imposible el recupero de una red conservada por terceros, agravada por las restricciones en que se deben manejar las provincias por imperio de políticas implementadas desde la gran urbe...”. En otra parte de esta nota dice: “... Ponemos de manifiesto nuestro interés en solicitar préstamos para capacitar al personal, para una asistencia técnica adecuada, para la compra de máquinas y equipamiento adecuado y aún para ejecutar algunas obras por administración o por contrato. Planteamos un no rotundo a tercerizar las tareas de conservación vial, objetivo básico del plan. Queremos ser los ejecutores directos de mantener nuestra red, en implementar las políticas de crecimiento regional según el criterio de quienes seguramente no se equivocan, los representantes del pueblo de la Provincia, que quieren ver crecer a Río Negro y a nuestra Vialidad...”. Estos son algunos de los aspectos de la nota enviada por el señor director de Obras -vuelvo a repetir, señor presidente- al interventor en la Dirección Provincial de Vialidad de Río Negro. Es decir, que esto está por escrito; si usted quiere puede figurar en el Diario de Sesiones, a efectos de dejar constancia porque se habla de lo que pasa en Río Negro pero por escrito solamente contamos con este documento. Gracias.

- El señor diputado Raúl Esteban Radonich hace entrega de la documentación mencionada al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el Despacho de Comisión suscripto por la mayoría.

- Resulta aprobado por diecisiete (17) votos. Votan treinta y dos (32) señores diputados, incluido el señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Con cuántos votos resultó aprobado, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Se aprobó por diecisiete votos, señor diputado.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Está bien, pregunté nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Contestado.

Nos queda, señores diputados, un solo proyecto de Ley para tratar. En todo caso, después que finalicemos con esto, podríamos realizar un cuarto intermedio.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, no, sigamos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos.

Por Secretaría de dará lectura al noveno punto del Orden del Día.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

(Su protección)

(Expte.P-045/96 - Proyecto 3555 y agregado Expte.P-052/96 - Proyecto 3576)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se protege la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres de la Provincia del Neuquén.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retiran los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer; Luis Marino Pessino; Manuel María Ramón Gschwind y Guillermo Juan Pereyra y las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman y Nelia Aida Cortes.
- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. La verdad que con este proyecto de Ley -que la Comisión "C" quiere poner a consideración de la Honorable Cámara- nos hubiese gustado tener la claridad de pensamiento como para fundamentarlo exhaustivamente; pero en esta sesión maratónica que más parece una prueba ergométrica de estoicismo de la capacidad neuronal y acústica...

- Risas.

... donde se han olvidado de lo que significa ergonomía, voy a tratar de ser sumamente breve.

Como toda ley social, tratamos de llegar a un consenso de toda la Comisión porque que un diputado estuviese en desacuerdo con lo que dice la Ley, significa que alguna franja de la población o alguna faceta de la problemática no estaba contemplada. Intentamos, con esta Ley, disminuir la incidencia de embarazos adolescentes y de abortos provocados con la consiguiente secuela de morbi-mortalidad materna...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... que esta práctica acarrea y la dirigimos principalmente a los sectores de menores ingresos, que no cuentan con un asesoramiento indicado ni con la forma de acceder a métodos de anticoncepción, siempre métodos que no son de esterilización definitiva, aclaremos.

Hicimos hincapié en que el eje de esta Ley gradualmente debe estar en lo que significa la educación. Desde primer grado, el niño debe ir recibiendo el asesoramiento específico del conocimiento de su cuerpo para el día de mañana cuando sea grande poder él elegir practicar una sexualidad responsable y en las parejas poder planificar la familia.

Tratamos de no invadir el campo de la moralidad, el nivel privado, que son las normas de máxima que un individuo se impone y que no pueden ser impuestas a los demás.

Trabajamos sobre un nivel mínimo que son las normas, un nivel público que son las normas que una sociedad se impone para convivir armónicamente; por lo tanto, en este marco que pretendemos dar, tratamos de crear estrategias educativas y sanitarias que garanticen a toda la población la igualdad de oportunidades. Podría decir mucho más pero creo que la Ley en sí es lo suficientemente explicativa; por lo tanto, solicito a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de Ley. Gracias.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a coincidir con la señora diputada; lamentablemente, este tema que es tan importante, tan interesante, se va a diluir en el cansancio y en el agotamiento de todos los legisladores pero aún así es importante rescatar algunas cosas que sirven para la reflexión de otras leyes que van a venir acompañando esto; son paquetes de leyes que la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública -que tan dignamente dirige la doctora Costas y todos sus integrantes, repito, la mayoría mujeres- ha logrado consensuar en un proyecto de Ley en base a varios anteproyectos, con mucha intervención y participación.

Quiero mencionar dos cosas con respecto a la presentación original del primer proyecto que fue de planificación familiar. Yo incorporé en ese proyecto que fue de planificación familiar, los métodos definitivos, y digo definitivos entre comillas porque nuestro Código Penal como en muchos casos que, indudablemente, quienes están en el área letrada sabrán se va quedando la legislación porque va avanzando la incorporación de tecnología y posibilidades nuevas que superan las limitantes que las leyes o los articulados de esas leyes invalidan para poder realizar; estoy hablando de métodos definitivos como dice el Código Penal en su artículo 91 que es limitar -y está penalizado- la capacidad de engendrar tratando de mutilar algunos de los elementos fundamentales como son trompas de Falopio o como son las salpingoclasias o como es la ligadura del deferente en el hombre, que decía que limitaban e impedían la posibilidad de procrear. También es responsabilidad de los profesionales médicos, en el Código de Ética, también están las limitantes donde impiden al médico efectuar métodos definitivos como son las alinoclasias o las vasectomías pero los avances científicos -y por eso presenté el otro anteproyecto que es de fecundación asistida e investigación genética- permiten que esa incorporación de este nuevo método que es la salpingoclasia o legalizar las salpingoclasias o la vasectomía tengan posibilidad de realizar a pedido y de acuerdo a una reglamentación que tendrá que hacerse a muy corto plazo pero para eso tenemos que modificar el Código Penal, cosa que estoy haciendo para presentar en el Congreso de la Nación. Esto es fundamental porque no solamente la libertad o la posibilidad del desarrollo sexual de la mujer está apuntando a esto que llamamos salud sexual hoy sino que también es una realidad en la que estamos inmersos y que muchas veces no queremos ver. Un estudio de La Plata que voy a mencionar porque fue uno de los más importantes que se hizo, establecía que las madres menores de diecinueve años en un chequeo de un año eran ciento veinte mil, sobre una población de nacimientos importantes; ciento veinte mil menores de diecinueve años, estamos hablando entre cuatrocientos y setecientos mil abortos al año con índices de morbi-mortalidad importantísimos, con una posibilidad de tener prácticamente una muerte por día de madres que por rechazo a su embarazo, a su patología o por su situación económica realizan abortos que no están legalizados, que están supeditados a gente que no es idónea o que no toca la posibilidad de realizar actos quirúrgicos como éstos con esterilización adecuada o métodos científicos y lógicamente lo que es el embarazo no deseado y la posibilidad de una educación sexual correcta con la consiguiente posibilidad de que la salud sexual de la mujer y los hombres sean adecuados. Esto marca los ítems de que son acompañamiento de otras leyes...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... que tenemos que necesariamente tratar porque no solamente nos vamos a ocupar de lo que es esto en sí, que es la planificación, que es la salud sexual o reproductiva, que es la procreación responsable o como quiera llamarse sino que también estamos apuntando a un sector importantísimo. Por ejemplo, en Estados Unidos cinco millones de parejas no pueden tener hijos y no está contemplada la posibilidad de que esto tenga una asistencia correcta; el mercado clandestino y por otro lado la posibilidad cierta que tenemos hoy de que existan embriones en este momento que ya son personas de acuerdo al Código Civil, que están congelados y que nadie los puede tocar, matar, destruir porque sería homicidio, como también los bancos de gametos existentes en Argentina y que son clandestinos. De manera que, la segunda ley que va a acompañar esto, que debe ser de fecundación asistida e investigación genética, está acompañando a un paquete de leyes que estamos estudiando. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Me voy a referir a este proyecto de Ley que estamos presentando y me siento muy contenta de hacerlo, con la presencia de mujeres del área de Gobierno y de Organizaciones No Gubernamentales que, tal vez, aunque pocas, están simbolizando la expresión, el pedido, la perseverancia con que desde hace más de un año atrás nos venían requiriendo la consideración de este tema importante, no sólo estas mujeres de las Organizaciones No Gubernamentales que hoy están aquí sino que estamos complacidos, quienes integramos la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, de haber concluido -como dijo la miembro informante- con un único proyecto consensuado por unanimidad porque creemos también que estamos representando a toda una enorme cantidad de mujeres silenciosas que no llegan aquí pero que expresan uno de los graves problemas de la Argentina -en el que incluyo también a Neuquén- cual es el tema de la resolución de embarazos no deseados con la consiguiente desgraciada situación de abortos en los cuales a veces, por condiciones técnicas buenas por lo menos las mujeres no salen con complicaciones de infección o muerte, pero nadie las salva del sufrimiento de atravesar por estas circunstancias tan graves desde lo emocional, desde lo psicológico y desde la vida misma. Esta Ley era un reclamo de muchísimas mujeres, sin embargo, nosotros por consenso hemos entendido que legislar para proteger la salud sexual y reproductiva, si bien fue impulsado por las mujeres y así se hizo en Beijing en 1995 formando parte de la declaración política de los postulados de miles y miles de ellas, si bien es así, creemos sin embargo que esta problemática es de mujeres y de hombres. Por eso así lo hemos explicitado. Como decía, señores diputados, dos aspectos por lo menos aspira a solucionar esta Ley; uno urgente, grave, que es el aspecto médico-sanitario de la mención que ya efectué de la morbi-mortalidad maternal; el otro aspecto que precede a éste, es lo que hace a la preservación y el cumplimiento y la garantía de un derecho, que no es en este caso a la vida sino a ejercer libre y responsablemente la sexualidad cada ser humano; esto significa que no traiga consecuencias ulteriores no deseadas. Creemos que la sociedad argentina está madura hasta ahora, lo mismo la neuquina, para consensuar todo lo que hace a la protección de la sexualidad y la reproducción en estos aspectos que esta Ley atiende, no creemos que la sociedad argentina esté para consensuar, por ejemplo, como otros países lo hacen, una ley de despenalización del aborto. Estos dos aspectos creemos que están sintetizados en esta Ley. La Ley tiene en sus primeros artículos -que después veremos detalladamente cuando tratemos el tema en particular- una integralidad que apunta a la consideración de la preservación de la vida y de la libertad. Desagregando más los artículos posteriores, atiende desde la jerarquización que se le da a la autoridad de aplicación, que es la Subsecretaría de Salud y la coordinación con el área de Educación, atiende a esa integralidad que también la miembro informante hizo ya mención y se complementa con un artículo que además de cuidar todos los aspectos que tiene que cubrir los sectores del Sistema de Salud neuquino, esto es del sector público, especifica y explicita también la participación, la obligación de participar del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, sujeto a la normativa que le fije la Subsecretaría de Salud. Entonces, creemos que hemos atendido una cantidad de aspectos que hacen a la salud sexual.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... Por último, señor presidente, considerando de que derechos tan grandes como el derecho a la vida y a la libertad se tienen en cuenta, aquí queremos recordar que, como todos los derechos esenciales de los ciudadanos, los derechos se aprenden, se enseñan, se construyen, se difunden, se comparten y se van haciendo día a día, a lo largo de toda la vida. Por eso con esta Ley y con otras, como otros señores diputados de la Comisión ya lo mencionaron, iremos, seguramente, consolidando este camino de leyes que llamamos sociales que cubren aspectos sociales y de derechos ciudadanos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, es para adelantar la aprobación de parte de este Bloque con respecto al proyecto que está en tratamiento. No voy a pretender para nada tener la brillantez que han tenido los colegas diputados que me han antecedido en el uso de la palabra; realmente son, en la Comisión, verdaderos motores de todo esto, aportando no solamente conocimientos y experiencia sino también una visión filosófica y política muy importante. Lo que queda por decir es que me alegro de pertenecer en esta Comisión, donde se trabaja muy seriamente, donde a veces se tarda casi un año en terminar un proyecto de Ley y que después finalizamos en una reunión muy amena como esta; pero realmente donde no se publicita suficientemente este tipo de trabajo, donde parece que, en fin, coincido con la señora diputada Bravo en el tema de que a veces la sangre es más interesante para los medios de difusión que todo este tipo de leyes que conllevan un trabajo muy minucioso, de concertación con los diversos sectores de la comunidad y que traen aparejado un beneficio mucho mayor que cualquier peleíta de tipo político. Finalmente, quiero congratular muy especialmente a las colegas y a los colegas, a los que quedamos de esta Comisión, por todo este tipo de trabajos y porque todos aquellos que no teníamos experiencia en esta materia, la estamos adquiriendo a través de un conocimiento muy detallado, muy afectuoso en la forma para determinarlo y con una intencionalidad que va más allá de cualquier postura política. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Le voy a solicitar al señor diputado Enzo Gallia si me puede reemplazar en la Presidencia por unos minutos, por favor.

- Aplausos.
- Se retira del estrado de la Presidencia el señor vicepresidente 1° a cargo de la Honorable Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo, y asume la misma el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Espero que sepan disculpar los posibles errores que cometamos hoy pero me parece que vamos a tratar, en lo sucesivo, que no se repitan.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Gracias, señor presidente. Solamente es para adherir a lo que expresaron los compañeros integrantes de la Comisión "C"; volver a decir más o menos lo mismo que manifestaron mis colegas y, fundamentalmente, también coincidir que en esto también hubo un poco de sangre porque realmente nos llevó bastante tiempo. Recuerdo que uno de los problemas donde más dificultades teníamos era cómo íbamos a denominar esta Ley, unos decíamos "Salud reproductiva", otros "Procreación Responsable"; en definitiva, llegamos a la conclusión de que podría ser "Salud sexual reproductiva", para tratar que con este nombre estuvieran involucrados todos los seres humanos y que se conozcan y que tuvieran la posibilidad, también garantizada por el Estado, de acceder a la utilización adulta y responsable de todos los métodos anticonceptivos como bien dijo también mi compañero de bancada. No voy a abundar más en consideraciones, prácticamente lo dijeron todo; pero quiero sumar a todos los diputados para que acompañen la aprobación de este proyecto de Ley. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

- Reingresan el señor diputado Luis Marino Pessino y la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. SAVRON (MPN).- Muchas gracias, flamante presidente. Sé que estamos todos muy cansados pero como integrante de la Comisión "C", de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, no podría dejar de expresar el orgullo que siento por estar en este momento presentando este proyecto de Ley de "Salud sexual reproductiva" para hombres y mujeres de nuestra sociedad. Esta Ley pretende delinear un instrumento de política social que garantice la información, la orientación y la prestación de servicios y que asegure el derecho humano de instruir sobre las pautas sexuales reproductivas de cada persona, conforme o no una familia, desee o no tener hijos. Realmente, he retrotraído mi memoria y he llegado, quizás, a pensar en los tiempos de mi iniciación como joven, que, bueno, no voy a decir cuántos...

- Risas.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Que diga, que diga.

Sra. SAVRON (MPN).- ... pero donde instalar en la sociedad la palabra "sexo" era pecaminosa, de esto no se habla y realmente la sociedad, como he escuchado acá de parte de algunos compañeros diputados, avanza mucho más rápido que quizá la implementación de reglamentaciones y de leyes que debemos instalar lo antes posible. Recuerdo que hace unos ocho o diez años atrás en nuestra Provincia, se comenzó a hablar de un programa de educación sexual en las escuelas y se programaron cursos y charlas a facilitadores pero por intervención de grupos sociales moralistas, religiosos, se anuló esta iniciativa, dejando desvalidos a los docentes, a los que atienden a los jóvenes y a los niños en esta incapacidad de brindarles un programa planificado tal cual como lo especifica esta Ley. De igual manera, sé que los sectores docentes a cargo de niños y de jóvenes tienen que realizar muchas veces esta tarea porque lo demandan los propios educadores pero de esta manera -y de acuerdo al artículo 5º- tendrá toda la responsabilidad y espero que se haga en forma inmediata, el Consejo Provincial de Educación tendrá que arbitrar un programa para capacitar a los docentes y que realmente los contenidos sean específicos y acordes para cada edad. Con esto quiero decirles, señor presidente, señores diputados, que adhiero plenamente y le pido a todos los integrantes de la Honorable Cámara que así también lo hagan, para la aprobación inmediata de este proyecto de Ley en general y nuevamente expresarles que todas estas leyes que hacen a la necesidad social de nuestra población a veces no tiene la resonancia en esta Honorable Cámara ni la importancia que merece pero sé que los sectores importantísimos y más necesitados de nuestra sociedad se van a ver beneficiados y van a mirar en el futuro con orgullo a todos los integrantes de esta Honorable Cámara que supieron responder a sus demandas. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Creo que esta es una muestra de madurez política. Enfrentar un tema como éste no es fácil, no es sencillo; por eso aplaudo a los integrantes de la Comisión "C" y más allá del tiempo que les haya llevado, han suscripto un Despacho de Comisión que promete salud física y mental. Muchos hogares se ven golpeados a raíz de esta estadística que brindaba el diputado de mi bancada con respecto, por ejemplo, al embarazo adolescente. Pero no es el golpe sólo al hogar, es el golpe a la madre adolescente y al niño que viene al mundo y no fue deseado. Esta Ley tiene otro significado más, es para estos jóvenes que empiezan a transitar la vida y no son libres de su sexualidad porque el SIDA cubrió con un manto de espanto algo que debe ser lo más natural. Destaco también los artículos 4º y 5º, donde daremos educación desde la primera infancia para que podamos ir soslayando estos peligros a los que se ve arrojada la juventud a raíz de la falta de conocimientos; esta es mi queja permanente, que la amplia difusión que debemos dar a esto no es una propaganda a esta Honorable Cámara sino que la gente debe saber, debe conocer en

profundidad que de ahora en más estará protegida, y digo de ahora en más porque sé que todos van a aprobar este proyecto de Ley. Por eso, creo que por todos los medios, esta prensa que está tan ausente en estos temas que hacen a la vida de cada uno de los habitantes de la Provincia, se haga eco y transmita a la gente que ahora va a haber una herramienta eficaz para cuidar su salud y para ser mucho más feliz. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Gracias, señora diputada.

Si ningún otro señor diputado quiere hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración de la Honorable Cámara el tratamiento en general del proyecto de Ley que nos ocupa.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto, por favor.

- Resulta aprobado.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

23

SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE DIETA

(Expte.D-120/97 - Proyecto 3785)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se concede al señor diputado Oscar Ermelindo Massei -del Bloque del Frente País Solidario-, licencia sin goce de dieta a partir del 16 de septiembre hasta el 27 de octubre de 1997.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Gracias, flamante señor presidente y amigo diputado.

Estoy medio risueño porque imagínese, señor presidente, que vamos a tratar un tema en el que ya el señor diputado Massei se tomó la licencia,...

- Risas.

... ya se está por ir de licencia de nuevo, ya es definitiva; lo que no sé es si cobró.

Lo concreto es que, señor presidente, ponemos a consideración -lo tuvimos en la Comisión "G"- la solicitud de licencia del señor diputado Massei, a los fines de la campaña política, a partir del día 16 de septiembre hasta el 27 de octubre inclusive, hecho que ya sucedió, por supuesto. El único tema que debemos contemplar es el pedido que ha efectuado el señor diputado Massei, que ha sido sin goce de dieta, que es una de las facultades que el Reglamento Interno de la Honorable Cámara -en el artículo 36- prevé. Por lo tanto, la Comisión lo evaluó considerando la petición del señor diputado Massei y, teniendo la facultad, recomienda a esta Honorable Cámara aprobar la licencia solicitada por el señor diputado Massei sin goce de dieta. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Solamente es para solicitar a la Honorable Cámara autorización para abstenerme de votar.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Recuerdo en una sesión donde solicité autorización para abstenerme, un grupo de diputados y la Honorable Cámara decidió poner como condición de que cuando se requería una autorización había que fundamentar por y para qué. Entonces, por una cuestión de hacer las cosas en forma pareja a ver si, por lo menos, sabemos los motivos y sino cambiamos de acuerdo al tema; pero como yo me acuerdo que fue un tema bastante discutido y habíamos pedido autorización para abstenernos, la Honorable Cámara decidió no autorizarnos, a pesar de que habíamos realizado la fundamentación. Entonces, por eso yo, por lo menos, quiero saber el motivo.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Está bien, señor diputado.

He sometido a consideración de la Honorable Cámara la solicitud de abstención del señor diputado Amílcar Sánchez. Vamos a hacerlo con mayor claridad; por favor, que emitan su voto aquellos que accedan a la solicitud del señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- A efectos de no obstaculizar el uso de la licencia del diputado Massei, voy a retirar mi solicitud para abstenerme y voy a votar.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución por la licencia sin goce de dieta del señor diputado Oscar Ermelindo Massei...

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 560.
Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

- Reasume la Presidencia el señor vicepresidente 1º a cargo de la Honorable Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo, y se retira de la misma el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, diputado Enzo Gallia.

24

ENCUENTRO PATAGONICO DE MUSICA FOLKLORICA "TREMN TAHUEN"

(Declaración de interés legislativo permanente)

(Expte.D-127/97 - Proyecto 3779)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo permanente el Encuentro Patagónico de Música Folklórica "Tremn Tahuén", que se realiza anualmente en la ciudad de Cutral Có.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind; Carlos José Basso y Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Únicamente voy a solicitar la aprobación y voy a decir algo con respecto a la gente del interior. Como diputada que represento al interior, esto es -aunque no es de mi región- el sentir de la gente, la necesidad de que se reconozca su labor, su tarea, la cultura y el acervo de cada una de las regiones; y para esto voy a darle la palabra al autor del proyecto que es el señor diputado Bascur, puesto que él va a poder explicar con más exactitud todos los pormenores de este Encuentro. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Agradezco la deferencia que tiene la compañera diputada pero en esto tuvo una incidencia y ha participado mucho y hay un grupo de mujeres muy importantes de Cutral Có y Plaza Huincul que están haciendo el seguimiento. Si me disculpan, voy a solicitar que los fundamentos de este proyecto de Resolución los realice la señora diputada García Romero.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputada García Romero, espero que no le pase la palabra al diputado Sánchez Diego.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Tengo que agradecer, nobleza obliga, a la señora diputada Etman, que nos ha dado la oportunidad que nosotros nos expresemos como localistas. Esto es sumamente importante para Cutral Có y Plaza Huincul; es una fiesta...

- Se retira el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

... que se viene realizando ya desde hace diez años en Cutral Có, donde la gente de AMUCO que son los músicos que se agrupan en Cutral Có con mucho esfuerzo, con mucho valor, han llevado adelante esto que lo han llamado el “Tremn Tahuén”, que significa “crecer unidos”. Repito, hace diez años está trabajando este grupo, que hoy algunos no están por distintos motivos pero que ha quedado la semilla y han seguido trabajando en esto. Es importante tener en cuenta que, de esta manera, la música auténtica de nuestra Patagonia no se pierda y que cada día tenga más auge con este tipo de programas, con este tipo de iniciativas de la gente de nuestras localidades y nuestra Patagonia. Se han dedicado mucho a difundir o buscar la manera para que esta música no se muera; porque los señores diputados tenemos que tener en cuenta que por allí, a veces, la juventud -y me parece bien- cuando se habla de este tipo de música prefieren otra, que a nosotros los mayores o los autóctonos no nos parece mejor. Por eso creo que es importante lo que esta gente solicita que es declararlo de interés legislativo permanente para que todos los años no tengamos que estar haciendo lo mismo. Por lo expuesto voy a solicitar el apoyo a todos los señores diputados; no voy a ampliar mucho más en esto porque sé que estamos cansados pero sí les solicito apoyar este proyecto de Resolución para que la gente de Cutral Có pueda el 6, 7 y 8 tener una resolución favorable. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona el artículo 1º, y dice el:

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, le pido por favor si podemos ir un poco más despacio.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo quiero saber qué significa en forma permanente porque creo que nosotros podemos, de última, hacerlo durante nuestra gestión; pero declararlo de interés legislativo en forma permanente, por lo menos, en mi caso particular no estoy de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Yo creo que ya lo dije; en forma permanente significa que todos los años se realice y no haya que efectuar tanto trámite como a veces ocurre que se solicita algo como esto y se resuelve después que el evento ya pasó. ¿Sí? O sea, es para que todos los ciudadanos tengamos en cuenta que esto va a ser así y la forma permanente significa que todos los años se va a seguir realizando y que va a tener el apoyo permanente tanto legislativo como provincial.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados. A mí me parece que es conveniente que se diga en forma permanente porque sino todos los años estamos repitiendo lo mismo; además, eso no obsta para que otra Resolución lo modifique en cualquier momento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer con respecto al artículo 1º que habla, fundamentalmente, de la permanencia o no.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Los que estén de acuerdo con la redacción del Despacho, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por mayoría queda aprobado el artículo 1º.

Señor diputado Marcelo Humberto Berenguer, tiene alguna observación que realizar?

Sr. BERENGUER (MPN).- Por cuántos votos, por mayoría, quedó aprobado?

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 2º.
- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Al mencionarse el artículo 3º, dice la:

Sra. BRAVO (MPN).- El artículo 2º?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Ya lo aprobamos recién, señora diputada.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, en el artículo 2º también tengo algo que decir porque no estoy de acuerdo con que le solicitemos al Poder Ejecutivo que lo declare de interés provincial permanente. Podemos solicitar que lo declare de interés provincial, y el Poder Ejecutivo evaluará si es permanente o no.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sra. BRAVO (MPN).- Mi opinión, señor presidente, es que no corresponde que esta Honorable Cámara solicite esta declaración de interés provincial. Creo que son los organizadores de este evento quienes deben dirigirse al Poder Ejecutivo y ahí solicitar la aprobación; sería suficiente aval con que ya la Honorable Legislatura lo ha hecho pero no creo que seamos nosotros el medio indicado para efectuar esta solicitud.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- A mí me toma de sorpresa por qué tanto prurito en esto, puesto que se trata de un tema eminentemente cultural para no perder nuestra identidad, nuestras raíces. La Patagonia es muy atípica, cuesta muchísimo que alguien, desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista profesional, crezca como músico y lograr que la música patagónica que si la repasamos un poco más, al sur, en nuestra Patagonia vemos músicos y autores brillantes y en Neuquén, un autor brillante que la mayoría de los músicos de renombre del orden nacional, muchos de ellos cantan canciones de uno de los autores más importantes que ha dado nuestra Provincia, que es don Marcelo Berbel. Así que creo que rescatar la cultura, la identidad, la idiosincrasia a partir de conocer nuestra Provincia, sus ríos, cuáles son sus bellezas naturales, deberíamos apuntalarlo con todas las fuerzas porque sino, como alguien dijo acá, vamos perdiendo identidad. Considero que esto es fundamental que se tenga en cuenta. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Si mal no recuerdo, ya el gobierno, el Poder ejecutivo se había expedido sobre esto el 11 de septiembre porque escuché a los músicos en un programa de televisión, días antes de venir hacia acá que solamente faltaba la expresión de la Cámara legislativa. Así que creo que sería bueno que nos interiorizáramos de eso. No veo el objeto, bien lo dijo el compañero Bascur, de oponerse a esto; de cualquier manera, si hay que hacerlo todos los años, lo volveremos a hacer pero ya lo expresó el diputado Gallia que todos los años lo venimos haciendo. Lo consideramos permanente porque la gente lo solicita así pero si todos los años lo tenemos que repetir, lo haremos. De cualquier manera, nosotros en Cutral Có creo que necesitamos de este miniturismo que va a venir a hacer la gente de la Patagonia, es mucha la que está invitada y han confirmado su traslado a Cutral Có por el "Tremn Tahuén". Necesitamos incrementar la parte turística, necesitamos incrementar también lo adquisitivo, el poder económico; en Cutral Có necesitamos que venga la gente y que queden algunas divisas. Es importante para esta zona. Si alguien no lo considera así, entiendo que no lo vote y sería suficiente. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, muy lejos de mi intención está obstruir a la cultura del Neuquén, lejísimos; y mucho más el querer perder nuestra identidad. Lo que tampoco quiero es que se pierda la identidad de esta Honorable Cámara. Recién se votó el artículo 1º y creo que de forma permanente ha quedado votado y aprobado, no está en discusión. Por lo tanto, no está en discusión tampoco el tema de nuestra identidad a través de estos eventos culturales. Lo que yo objeto es el hecho de que este Poder se dirija al Poder Ejecutivo para requerir una declaración, pienso que debe ser la misma gente que organiza el festival, que además ya lo ha dicho la diputada, lo han aprobado con anterioridad a esto. Entonces, creo...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... que nuestro interés es el legislativo; el provincial será a través de una petición que le efectúen los organizadores. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, no voy a entrar en la discusión que se está dando. Voy a decir que esta es una moción de anhelo según el artículo 2º de la Honorable Cámara, porque la declaración o resolución que puede hacer el Poder Ejecutivo con respecto a declarar de interés un determinado evento o en este caso un tema cultural, entra en la zona reservada del Poder administrador. Así que no nos hagamos problemas, los solicitamos pero el que tiene la facultad de hacerlo, ya que no se lo podemos imponer, es el Poder Ejecutivo. Lo nuestro es una moción de anhelo y no va a implicar absolutamente nada. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, a ver si podemos acordar. Yo creo que una Resolución declarando de interés legislativo con carácter permanente, como ya está aprobado, me parece que cerraría. No le agreguemos una solicitud porque de alguna manera es como que queda

desprolija para la misma gente que está organizando estos eventos, una solicitud en una declaración de interés permanente. Creo que esto podemos hacerlo o peticionarlo por otra vía; pero a mí me parece, es una idea, que deberíamos eliminar el artículo 2º y dejar solamente la declaración de interés permanente de la Honorable Legislatura, que considero que cerraría el proyecto de Resolución...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Un aspecto reglamentario...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Me solicitó la palabra, señor diputado? (dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez). No.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Solicito la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Ahora sí tiene la palabra señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Usted estaba hablando como diputado o como presidente del Cuerpo?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estaba haciéndolo como presidente del Cuerpo, señor diputado.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Tiene que solicitar autorización a la Honorable Cámara; si habla como diputado pida la palabra...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estoy haciendo una observación a la Honorable Cámara, señor diputado de lo que creo que...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Tiene que solicitar autorización a la Honorable Cámara...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estoy tratando de coordinar la sesión, señor diputado. Si usted considera que puede coordinarla, puede hacerlo desde la banca.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Usted tiene que pedir autorización como diputado y también como presidente.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Yo creo que no está coordinando ninguno, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, me parece que a esta altura, con todo lo que todavía nos resta por tratar, deberíamos darle un corte a esto. Personalmente opino que tienen que reunirse los presidentes de Bloque antes de la sesión y tratar de coordinar, de manera que el texto que queda plasmado en las declaraciones que se presentan, tenga aprobación sin estar discutiendo tanto el tema.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Pero respecto a este proyecto de Resolución, creo que lo que abunda no daña. Acá se está solicitando la declaración de interés legislativo pero nosotros sabemos bien que de interés legislativo es una chapa que no obtiene ningún recurso y sabemos bien que si es de interés provincial hay más posibilidades de obtener recursos. Como se trata de cuestiones culturales y artísticas, creo que la facultad, en definitiva, la tiene el Poder Ejecutivo; pero nosotros podemos solicitarle que la declare de interés provincial. Entiendo que eso, de ninguna manera, invalida la Resolución. Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, voy a ser muy breve. Estoy de acuerdo con las expresiones del diputado que me antecedió en el uso de la palabra y hago una moción, que ante la sugerencia del señor presidente de la Honorable Cámara de querer modificar una de las expresiones relacionadas con esto, tendríamos que tomar un criterio afín porque hemos aprobado un montón de proyectos de Resolución y de Declaración que estaban bajo el mismo tenor del que ahora estamos tratando. Entonces, si vamos a cambiar la metodología, creo que tendríamos que sentar un claro precedente para todo. Pero estoy de acuerdo con el señor diputado Gallia en las expresiones que dijo: lo que complementa no daña. El proyecto estuvo en Comisión, ésta se expidió favorablemente, fue tratado por los presidentes de Bloque, así que apoyo la moción de que le demos aprobación tal cual está. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado por mayoría. El artículo 3º es de forma.

- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 561.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

25

FERIA ARTESANAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-037/97 - Proyecto 3790)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la realización del “Segundo Encuentro Patagónico de Artesanos” y la celebración de los “18 años de la Feria Artesanal de la ciudad de Neuquén”, a llevarse a cabo entre los días 13 al 16 de noviembre en Neuquén capital.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retiran los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Nuevamente me toca solicitar la aprobación de un proyecto de Declaración que también tiene que ver con todo lo artesanal, con todo lo autóctono de nuestra Provincia y, por sobre todas las cosas, de la Patagonia. Es muy importante destacar la obra cultural que ejerce la Feria Artesanal en nuestra ciudad y basta recorrer las calles a la hora que ellos están ahí, para ver cómo la gente se acerca para observar todos sus trabajos pero también es digno de destacar que tiene posibilidad la gente del interior y para mí, que me ha tocado recorrer lugares muy lejanos de la población, de la parte urbana, es admirable ver cómo los artesanos elaboran sus trabajos, aún sin los medios necesarios y cómo quieren resaltar lo que han aprendido de su tradición. Por lo tanto, solicito la aprobación, esta vez por favor por unanimidad, para la artesanía y sobre todo para la Patagonia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 448.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

VISITA DE LEGISLADORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y GUATEMALA
(Expte.D-136/97 - Proyecto 3784)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución, por el cual se declara de interés legislativo la visita a nuestra Provincia, del 10 al 16 de noviembre, de los legisladores de República Dominicana y Guatemala.

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, este es un proyecto de Resolución que tiene que ver con la Provincia del Neuquén dentro de un contexto nacional e internacional y además del interés que despierta en la gente de Centroamérica todo lo que es relativo al turismo cultural, a partir de los dinosaurios, a partir de todo lo que nosotros presentamos de nuestra naturaleza, que muchas veces uno por estar conviviendo con ella no le da la importancia que tiene. También tengo que resaltar el tema del águila, el monumento de Piedra del Águila...

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... que ha despertado en el turismo una gran curiosidad por acercarse, por ver, esto nos muestra que la identidad de nuestros pueblos, la identidad de la gente del interior es importante destacarlas.

Con respecto a este encuentro, tengo que decir que durante mi estadía en Israel, la gente de Centroamérica me preguntaba cómo era la Patagonia, cómo se vivía, el interés sobre el medio ambiente y eso nos hizo empezar, con un grupo de diputados que firmamos el proyecto, a hacer un contacto cultural de medio ambiente, un intercambio para poder mostrar los paisajes del Neuquén y, de esa manera, poder iniciar una etapa de conocimiento y convenios turísticos culturales que, precisamente, tienen que ver con el proyecto que presenté de la ruta cultural número 237, que comienza en El Chocón y finaliza en Junín de los Andes. Por eso, a partir del interés de nuestra Patagonia, de nuestra Provincia y de que crezcamos turísticamente a partir de la cultura, es que les solicito a los señores diputados la aprobación de este proyecto de Resolución. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Señor presidente, estamos todos cansados; pero ocurre que aquí hay una contradicción en cada folio; es decir, en el primero vamos a recibir a legisladores de República Dominicana y Nicaragua, en el segundo de República Dominicana y Guatemala y en el tercero de República Dominicana. Entonces, lo que a mí no me queda claro es si lo que vale es el folio que dice República Dominicana.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. ETMAN (MPN).- Hay un error de tipeo.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- No será de la alianza?

- Risas.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. GILLONE (FREPASO).- América Central es muy chica pero tiene muchos países, cada uno es uno.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Señor presidente, está mal pasado el texto; es República Dominicana y Guatemala.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Está mal pasado.

Sr. BERENGUER (MPN).- Y Nicaragua...

Sra. ETMAN (MPN).- Nicaragua no, está en el texto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Quiero hacerle una pregunta a la miembro informante; en este intercambio cultural turístico, donde vienen estos señores legisladores, luego hay reciprocidad?

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Nosotros no vamos porque está ese volcán encendido...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Quisiera que me lo contestara la señora diputada, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Creo que va a contestar solamente para los que firmaron el proyecto.

- Risas.

Sra. ETMAN (MPN).- Tengo que aclararle, señor diputado,...

- Suena un teléfono celular.

... que la Comisión, la Academia de Ciencias de la República Dominicana ha enviado una invitación al Parlamento Patagónico para realizar una exposición durante un mes en República Dominicana después de las elecciones que tienen en el mes de noviembre, para que nosotros podamos exponer y divulgar todo lo que es relativo a la artesanía, el medio ambiente, la flora y fauna de nuestra Provincia. He recibido un fax con un convenio modelo que todavía no lo puse a consideración porque teníamos que esperar la resolución de la Honorable Cámara; pero le voy a hacer llegar una copia, señor diputado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º.
El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 562.

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

XII JORNADAS ARGENTINAS DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-042/97 - Proyecto 3788)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo las “XII Jornadas Argentina de Taquigrafía Parlamentaria”, a realizarse en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, entre los días 14 al 17 de noviembre.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Nelia Aida Cortés.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, los taquígrafos parlamentarios de esta Honorable Cámara y los taquígrafos parlamentarios del país, más los profesores de la materia, se encuentran nucleados en la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios. Dicha Asociación fue creada en 1946 y luego de dos golpes de Estado sucesivos se reflató en el año 1973; fue a partir de ese momento que como taquígrafa -en ese momento- tuve el honor de formar parte de la mesa directiva. Entre las enseñanzas que traté de impartir a mis compañeros de entonces, les inculqué la necesidad de la participación, de la presencia y la necesidad sobre todo de conservar un lugar en la mesa directiva, a modo de evitar la centralización, sobre todo, para que se conozca el pensamiento de los taquígrafos patagónicos. Tanto es así que la actual directora del Cuerpo de Taquígrafos ha sido presidente de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios y, en este momento, es su vicepresidente.

En el mes de noviembre, más precisamente, unos días anteriores y posteriores al 16 de noviembre, día del taquígrafo parlamentario, se realizan las Jornadas anuales de taquígrafos parlamentarios del país, junto a profesores de la materia y a los que hace algunos años se suman, que son los taquígrafos parlamentarios de países limítrofes. Estos encuentros permiten informarse sobre nuevas técnicas, intercambios de vivencias, de experiencia que, en suma, apuntan a una capacitación que ayuda a brindar cada día un mejor servicio estenográfico. Quiero destacar algo que ha sido...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... siempre mi pensamiento más profundo en este sentido, con referencia a la labor del taquígrafo. Las experiencias que se intercambian en estos encuentros, apuntan a concientizar al taquígrafo de que es un testigo y un fedatario objetivo de todo lo que acontece en un Recinto de Sesiones. Si el trabajo del taquígrafo no refleja fiel y acabadamente qué es lo que sucede en el Recinto de Sesiones, este trabajo no sirve.

Pero voy al motivo principal de mi pedido de palabra. Entre los días 14 al 17 de noviembre se realizan las “XII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria”, en Viedma, Río Negro. El interés de participar lo entiendo porque he participado en muchos encuentros que son altamente superadores, capacitan, se crece como taquígrafo; en una palabra, estos encuentros sirven. Por lo tanto, voy a apoyar fervorosamente este proyecto de Resolución para que se declaren dichas Jornadas de interés legislativo, solicito a los señores diputados que me acompañen y además para que se autorice que, dentro de lo posible, los taquígrafos de esta Honorable Cámara puedan asistir a estas Jornadas. Nada más, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.
- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, como ha sucedido en años anteriores, nuestra bancada aprueba este proyecto de Resolución y, además, quiero dejar constancia que de esta Resolución tiene que surgir claramente la facultad que se le otorga a la Presidencia de la Honorable Cámara para que costee los viáticos, el traslado y la permanencia de los señores taquígrafos porque no sería suficiente una autorización o una declaración de interés legislativo, puesto que al margen de que hay que autorizarlos para que se ausenten de la Honorable Legislatura, de su trabajo habitual,...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... hay que pensar seriamente en que si queremos que se trasladen tenemos que darle los medios y eso tiene que hacerlo la Honorable Cámara mediante una Resolución. Por supuesto, que repetir lo que decía la señora diputada sería redundante; nosotros sabemos que hay capacitación, que hay perfeccionamiento y que el intercambio siempre es beneficioso, por lo que apoyamos este proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 563.
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

28

EXHORTACION AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

(Vigencia Decreto nacional 1038/97)
(Expte.D-139/97 - Proyecto 3789)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo provincial a poner en vigencia el Decreto nacional número 1038/97, referente a la libreta de trabajo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Al comenzar la lectura del proyecto de Declaración, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Un segundito, no sé diputados, se exhorta al Poder Ejecutivo provincial o nacional? Está bien provincial?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se continuará con la lectura del proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, este proyecto de Declaración -como bien dice- exhorta al Poder Ejecutivo de la Provincia a poner en funcionamiento, a aplicar el Decreto nacional número 1038, que no es más que la reafirmación de un Decreto del año 1973 que obliga a las empresas de transporte a que cuenten con la libreta de trabajo de cada conductor de su empresa, a los efectos de salvaguardar no solamente la salud física y mental de los mismos sino de toda la comunidad; porque sabemos bien que cuando un conductor de un medio de transporte masivo conduce y no está en las condiciones físicas ideales para hacerlo, corremos serio riesgo de que se produzcan accidentes que pueden terminar con víctimas fatales. Por eso es que esta exhortación que le efectuamos al Poder Ejecutivo, de ninguna manera es una presión sino que es simplemente exhortar para que el Poder Ejecutivo de la Provincia designe el órgano de aplicación para que este Decreto -de alcance nacional- tenga efectiva aplicación en la Provincia. Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, comparto la idea pero difiero en cuanto a la exigencia. El Decreto es nacional y es de aplicación a la actividad del transporte automotor en todo el país. El Poder Ejecutivo provincial no lo debe poner en vigencia, lo que no está ejerciendo es el poder de policía como autoridad de aplicación porque tendría que realizar las inspecciones a las empresas, a ver si está entregando las libretas de trabajo, cuyo modelo está predeterminado en el Decreto, donde la empresa debe tener un duplicado y el proyecto debe quedar en poder del trabajador. Entonces, creo que uno a eso apunta. Lo que voy a proponer después es una modificación en el tratamiento en particular. Lo que tenemos que requerir en verdad, como dije antes, es que el Poder Ejecutivo haga efectivo el ejercicio del poder de policía que hoy lo tiene la Provincia delegado por convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación. Con esa salvedad, apoyamos el proyecto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, es para referirme a algo similar a lo que expresó el señor diputado Massei. Se trata de un Decreto nacional que es de aplicación a través del organismo laboral de la Provincia, puesto que Nación ha delegado a la Provincia el poder de policía del trabajo. Por lo tanto, se tiene que aplicar en las inspecciones correspondientes y así debe ser. Por este motivo, es que adhiero también al proyecto de Declaración presentado por el Partido Justicialista. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular mencionando su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Voy a proponer en términos amplios para ver si podemos redactarlo. Propongo: “Que exhorta al Poder Ejecutivo provincial para que a través del organismo competente, y que en ejercicio del poder de policía en el área laboral, haga cumplir en todos sus términos el Decreto nacional número 1038 del 2 de octubre del corriente año.”. Es más o menos algo así para redactarlo.

Sr. GALLIA (PJ). Está bien.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Si lo redacta y lo pasa a Secretaría, diputado Massei, se lo vamos a agradecer.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Permítame, por qué no se lo damos al señor diputado Massei para que lo lea?

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Sí, porque realmente hay que conocer la letra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Como los médicos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.
- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. MASSEI (FREPASO).- “Que exhorta al Poder Ejecutivo provincial -coma- a través del organismo competente -coma- para que en ejercicio del poder de policía en el área laboral -coma- haga cumplir en todos sus términos el Decreto nacional número 1038 del 2 de octubre del corriente año.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Punto.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Punto.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º leído por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Resulta aprobado.
- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 2º.
El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 449.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

29

APERTURA Y HABILITACION DEL PASO FRONTERIZO INTERNACIONAL BUTA MALLIN

(Expte.D-058/97 - Proyecto 3741 y agregado Expte.O-117/97)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se adhiere a la Declaración número 022/97 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Andacollo, por medio de la cual se declara de interés municipal la apertura y habilitación del Paso Fronterizo Internacional Buta Mallín.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado José Daniel Rebolledo.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, el presente proyecto de Declaración avala la apertura y habilitación del Paso Fronterizo Internacional Buta Mallín, ubicado a mil novecientos quince metros de altura sobre el nivel del mar, el que ha sido tratado en la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte de esta Honorable Legislatura y ha obtenido Despacho de Comisión favorable.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... El artículo 1º del mencionado proyecto adhiere, en todos sus términos, a la Declaración número 022/97 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Andacollo, que propicia aunar los esfuerzos de los diputados y senadores nacionales por Neuquén, los de esta Honorable Legislatura y de los municipios de la Provincia, para que en el marco de las relaciones bilaterales argentino-chilenas se promueva dicha obra. La misma, señor presidente, ha despertado gran interés en los municipios y comisiones de fomento del Departamento Minas y de toda la zona norte de la Provincia del Neuquén; de igual manera, en la alcaldía del gobierno de la Provincia de Ñuble, VIII y IX Región de la República de Chile, como dice el proyecto.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Autoridades y funcionarios de Argentina y Chile han manifestado sus posiciones y han expuesto sus estudios sobre el particular de la reunión realizada en Chillán, República de Chile, el 25 de abril del corriente año. En esa oportunidad, constituyeron la Comisión Binacional proapertura del Paso Internacional Buta Mallín, que el 21 de noviembre próximo volverá a reunirse en la localidad de Andacollo, para evaluar el estado de las gestiones que se llevan a cabo en respectivas Cancillerías. El motivo que lo impulsa es acrecentar la integración social, económica y cultural de la zona norte neuquina con la VIII y IX Región chilena, la que registra antecedentes históricos. El Paso antiguamente fue un cruce vecinal ganadero y de servicio entre crianceros que comprendía a Los Miches, Guañacos y en general a otras localidades del Departamento Minas, con cabecera en Andacollo, por la parte argentina, y por la parte chilena se integra con la isla Del Laja. Actualmente, desde 1992, se han establecido e incrementado las relaciones entre ambas Repúblicas a partir de la construcción del Oleoducto Trasandino OTSA; la región ha tomado un nuevo vigor celebrándose nuevos encuentros internacionales, aunando criterios y compartiendo estudios de complementación y desarrollo regional. El Paso Buta Mallín unirá en forma rápida Neuquén y Concepción, acercando los puertos del Pacífico a esta Provincia; pero debe resaltarse la oportunidad histórica por la que atraviesa este emprendimiento en conjunto por una parte y el gran interés por la contraparte chilena y, por el otro lado, el aprovechamiento de los caminos que la constructora del oleoducto ha debido realizar, el que puede ser utilizado para la traza de la red vial definitiva que integre entre Neuquén-Chile, a través del Paso Buta Mallín. Con respecto a la apreciación de las autoridades chilenas que tienen de este Paso y del futuro corredor vial, sólo basta mencionar algunas de las

consideraciones que ha hecho el alcalde de Yungai, don Luis Astorga, quien atribuye ventajas comparativas a ésta sobre otras alternativas en lo referido al costo económico de la obra. Buta Mallín tiene óptimos recursos forestales y paisajísticos y demandaría una inversión equivalente a un tercio de los necesarios para concretar la obra de Pichachén. Esta característica posiciona a Buta Mallín como el Paso más apto para concretarlo en corto plazo, sin que esto impida que la concreción del Paso Pichachén sea en un mediano plazo.

Por las razones expuestas, señor presidente, es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del proyecto de Declaración, con lo cual yo veo que se verá beneficiada toda la zona norte y, especialmente, el Departamento Minas de nuestra Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se enunciará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 450.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

30

PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

(Uso de productos informáticos)
(Expte.D-344/96 - Proyecto 3690)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre los antecedentes existentes en la Administración provincial, relativas a las presentaciones y/o denuncias formuladas por empresas proveedoras de software por el uso de productos informáticos que no cuentan con las correspondientes licencias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).
- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra, y la señora diputada Hayde Teresa Savrón.
- Se retiran los señores diputados José Daniel Rebolledo y Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, el proyecto que estamos tratando data del mes de diciembre del año '96, si bien la problemática que se plantea en el mismo emergió en la opinión pública en el mes de mayo de ese año.

En aquel momento se planteaba una denuncia por lo que se llamó “piratería informática” en contra del Estado neuquino formulada por la empresa Microsoft de Argentina, denuncia a raíz de la cual se inicia una serie de negociaciones a fin de encontrar una solución extrajudicial a través de un resarcimiento económico.

En un primer momento, esas negociaciones fueron encaradas por el asesor General de Gobierno, doctor Marcos Silva...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.
- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind permanece en silencio y en actitud de espera durante unos minutos, y dice:
- Suena un teléfono celular.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... No, estaba esperando; cuando los muchachos terminen, yo sigo.
VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Seguí, seguí.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Decía que, en un primer momento, esas negociaciones fueron encaradas por el asesor general de Gobierno, doctor Silva, el presidente de la Comisión Provincial de Informática, ingeniero Luis Sapag, sumándose últimamente la señora secretaria General de la Gobernación, Silvia Sapag.

En todo el tiempo transcurrido hemos asistido, por un lado al reconocimiento público de la existencia de software informáticos sin licencias y, por otro lado, a evaluaciones de estos distintos y dispares montos y porcentajes.

Todos sabemos también que hay algunas vinculaciones en el rubro informático que tienen funcionarios provinciales del área, por lo cual entendemos es imperativo que esta Honorable Cámara tome conocimiento exhaustivo de la problemática, sobre todo si se agrega a esto el posible riesgo de un proceso judicial en contra de la Provincia del Neuquén, atento al tenor de las declaraciones recientes de la señora secretaria general de la Gobernación, quien habría denunciado la novedosa figura de coacción insolente, practicada por empresas extranjeras contra el Estado neuquino.

Al respecto, creo oportuno puntualizar que en distintas declaraciones públicas, la señora secretaria General de la Gobernación ha generado más dudas respecto a las denuncias de piratería informática, ya que asocia la solución de ésta...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... a la renegociación concretada con IBM; hasta donde puede comprenderse y deducirse nada tendría que ver una cosa con la otra; es decir, la relación con IBM nada solucionaría respecto a una denuncia de utilización de software sin licencia, de empresas distintas como lo es Microsoft, con los sistemas y desarrollos propios de IBM. Más aún, y en este sentido, en nada estaría dada la solución de la piratería con el blanqueo de muchos equipos que fueron instalados por IBM como resultado de la renegociación efectuada, que cambió horas de desarrollo humano por equipos.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... Los nuevos equipos adquiridos, obviamente, se encuentran en regla; pero, insisto, esto en nada modifica la utilización de software sin licencia, existentes en organismos oficiales.

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Honorable Legislatura del Neuquén

... Es necesario, señores diputados, la clarificación de este tema por parte de la Honorable Cámara ya que hay aspectos que aparecen confusos, tal como el detalle en la denuncia que Soft Legal le efectúa a la Provincia. Se destaca que Soft Legal, asociación que nuclea a los principales fabricantes de software radicados en el país, como las compañías multinacionales Microsoft, Adobe, Santa Cruz, Operation, Simantec y Corel;...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... decía que es llamativo el grado de precisión de detalle en la denuncia efectuada, ya que la piratería informática, Soft Legal la discrimina por producto informático, y esto es bastante confuso tomando en cuenta que con anterioridad la Dirección Provincial de Informática efectuó un prolijo relevamiento en este sentido en todos los organismos oficiales en lo relativo a software y hardware. Por ahí pareciera ser que hubiera tomado de Soft Legal los resultados de esos relevamientos y que podría ser peligroso porque podría venir después una denuncia y un pedido de resarcimiento al Estado neuquino que esto es casualmente lo que queremos informar.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores diputados acompañen con el voto favorable el presente proyecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, en el artículo 1º, en el inciso f): “Detalle, cantidad y tipo de hardware, software e insumos informáticos adquirido por el Estado neuquino -entre paréntesis Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo- a proveedores locales en el corriente año”, yo ahí solicitaría que se coloque: “... a proveedores locales en el año '96 y en el corriente año”.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Sí, porque es del año pasado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Claro porque sino el principal problema está en el año '96 y en el corriente año.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No tenía el pedido de la palabra, diputado.

Sr. BERENGUER (MPN).- Lo que pasa es que no funciona bien el sistema, señor presidente.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias, señor presidente. Quisiera que debatiéramos este tema porque lo que estamos solicitando parece sencillo pero, por ejemplo, un relevamiento del parque informático provincial puede llegar a ser un proceso que demore meses porque estamos hablando de “provincial” y yo no sé qué se entiende por parque informático provincial, si es de organismos descentralizados,

entidades autárquicas. Me parece que no es una tarea fácil y va a demandar, además de muchas horas-hombre, dinero. Después creo que hay un error, tendríamos que ver el artículo 1º y modificar el inciso f), que lo ha dicho el diputado Gschwind, pero en el artículo 2º copiar el inciso f) dirigido hacia el Poder Judicial y el artículo 3º tendría que ser copiar el inciso f) y, en todo caso, dirigido al Poder Legislativo o al presidente de la Honorable Cámara podría así el 2º pasar a ser el 4º y el 3º, por ejemplo, podría ser el 5º; porque nosotros no podemos solicitarle al Poder Ejecutivo provincial que nos detalle la cantidad y tipo de bla, bla, bla del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo, no puede; otra solución sería que retorne a Comisión y lo elaboremos nuevamente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo solicité la palabra, lo tengo anotado, es cierto; creo que no hace falta retornarlo a Comisión para reelaborar esto. Solamente hay que separar la solicitud al Poder Judicial y al Poder Legislativo, las mismas cosas que estamos requiriendo en el inciso f). Entonces, esto es muy fácil, quedaría el inciso f) del artículo 1º redactado de la siguiente manera: "Detalle, cantidad y tipo de hardware, software e insumos informáticos adquiridos por el Estado neuquino a proveedores locales en el año '96 y en el corriente año.", ahí finalizaría el artículo 1º. Si me permite, después le redactaría el artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En algún párrafo del artículo 2º mencionaba un parque informático provincial, puede ser?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- En el 1º.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estamos en el artículo 1º, diputado.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me parece que es muy genérico. Creo que debería establecerse claramente...

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

... porque por parque informático provincial podemos también entender que se refiere a los particulares; o sea, de remarcar que es del Estado provincial.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Se lo estamos solicitando al Poder Ejecutivo...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Bueno, por eso...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si me permite, señor presidente...

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... es nada más que dejar establecido que es referido al Estado provincial.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Voy a proponer seriamente que ante temas de este calibre, podríamos abarcar a los tres Poderes del Estado y que el artículo 1º se repitiera para el Poder Judicial y también para el Poder Legislativo; entonces, así tendríamos una información acabada de todo el problema de la informática en todo el ámbito de la Provincia y en todos los Poderes. Me refiero a que el artículo 1º quede como está y el 2º sea una copia exacta del 1º pero dirigido hacia el Poder Judicial y el 3º dirigido hacia el Poder Legislativo, así el artículo 4º pasaría a ser el 2º actual y el 3º pasaría a ser el 5º.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Finalizó, diputado? (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer).

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, le solicito, entonces, si el artículo 1º directamente puede terminar ahí sin poner entre paréntesis Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo. No se puede repetir todo completo el artículo 1º porque habla de relevamiento del parque informático provincial y quiero decirles que -como lo expresé antes- hay una Dirección de Informática en esta Provincia que tiene y ha hecho relevamientos exhaustivos del parque informático provincial y está actualizado; entonces no es tan difícil, está, existe, hay una Dirección Provincial que se dedica a eso. Acá estamos hablando de un tema muy importante, les solicito a los señores diputados que no lo minimicemos. Vuelvo a repetir, propongo que el artículo 1º del Despacho de Comisión que fue aprobado por unanimidad en Comisiones, se deje como está y se le elimine solamente lo que esta entre paréntesis que dice: Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo y aprobemos el artículo 1º y voy a proponer lo mismo para el artículo 2º.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, ante esta propuesta de incluir el Poder Judicial, me estaba preguntando cómo quedaría este inciso d), puesto que no sé cómo le caería a la Justicia que nosotros le preguntemos cómo va a quedar este acuerdo extra-judicial. Me parece que no corresponde que le hagamos la pregunta.

Ahora, quisiera saber si el parque informático corresponde a los tres Poderes? También quiero conocer esa respuesta; o es solamente el parque que corresponde al Poder Ejecutivo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Un segundito. Quiero hacer una propuesta y discúlpeme señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind), hay legisladores que tienen pedida la palabra.

Mi sugerencia es que el tratamiento en particular de este tema lo pasemos para la sesión de mañana a la cero horas, a los efectos de compatibilizar un criterio entre medio y poder seguir tratando otros temas. Es una propuesta, con el permiso del señor diputado Amílcar Sánchez.

La señora diputada Dalia Rosa Bravo va a hacer uso de la palabra? Porque ya habló.

Sra. BRAVO (MPN).- Ya hablé.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- No entendí por qué el pedido de permiso al diputado Sánchez?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Porque él hoy dijo que tenía que pedir autorización para hacer una aclaración. Terminó? (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer).

Sr. BERENGUER (MPN).- No, no terminé. Le había pedido la palabra antes de que usted hablara del diputado Sánchez.

Quisiera que el diputado Gschwind me diga si consta en alguna ley o en algún decreto que cada vez que el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los organismos descentralizados o entidades autárquicas tienen que remitirle copia a la Dirección de Informática de todos los bienes que compran, sino no sé cómo va a tener un parque actualizado, lo podrá tener cuando realice un relevamiento específico porque si no es una tarea imposible de llevar a cabo; y aquí hay funcionarios de la Honorable Legislatura que podrían también decir, si lo autoriza la Honorable Cámara, que si cada vez que compramos una computadora le informamos a la Dirección de Informática o a alguien. Entonces, no sé cómo pueden tener un registro actualizado. Por eso digo que si no dividimos los pedidos a los tres Poderes, no sé cómo vamos a tener una información que no la tiene nadie, salvo que la referenciamos a años atrás.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, puedo contestarle al señor diputado?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Finalizó, señor diputado? (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer).

Sr. BERENGUER (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, le pido por favor, faltan dos minutos, escúchenme por favor. El artículo 1º dice: “ Solicitar al Poder Ejecutivo provincial...” de ahí le solicitamos al Poder Ejecutivo provincial, al parque provincial informático, que es al Poder Ejecutivo, el ámbito del Poder Ejecutivo. Por eso que lo único que yo dije -y lo tenía anotado- es que lo que hay que eliminar acá donde dice Poder Judicial y Legislativo y quedaría entonces, el Poder Ejecutivo provincial del cual depende la Dirección Provincial de Informática. Le estamos solicitando solamente lo que le compete al Poder Ejecutivo, para serle más claro; sacaríamos Poder Judicial y Legislativo y directamente estamos hablando del Poder Ejecutivo.

En el artículo 2º solamente pondríamos solicitar al Poder Judicial el detalle, cantidad y tipo de hardware, software e insumos informáticos adquiridos por el Estado neuquino, por ese Poder durante el período; y el artículo 3º diría solicitar a la Honorable Legislatura nada más que ese tema. Esa es la información que nosotros queremos tener y que es lo que se analizó en Comisión, nada más, y después seguimos. Entonces, como artículo 4º sería el tema de la opinión a la Contaduría General referente a los demás que está previsto. Son dos minutos más y se termina esta Resolución; yo no sé si hay algún motivo por el cual estamos dando tantas vueltas.

Reitero, solicito que ponga a consideración, señor presidente, el artículo 1° dirigido al Poder Ejecutivo, solamente sacándole del Despacho un paréntesis donde dice Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Agregándole lo del corriente año.

Sr. GSCHWIND (MPN) .- ... y agregándole: "... en el año '96 y en el corriente año."

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Esa es su propuesta.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Me quedan muchas dudas. Sabe qué pasa? Que no me explicó nada el diputado Gschwind, leyó otra vez; pero lo que sucede que -y esto puede servir como antecedente- cuando se presentó este proyecto, capaz que me falta una hoja a mí. Pero los fundamentos eran en forma genérica y de alguna manera son cinco renglones, estábamos todos totalmente de acuerdo pero después el señor diputado Gschwind realizó toda una mezcla rara que, por supuesto, tiene atribuciones de interna política, candidatos, familia, nos pegotea a todos con información equivocada. Entonces, claro, yo no me voy a poner nervioso si hablás Manuel, como te ponés vos (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind)...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo no me pongo nervioso.

Sr. BERENGUER (MPN).- ... Hablá tranquilo. Entonces, contaminó un proyecto que tenía todo el interés y el entusiasmo de defender al Estado neuquino de lo que puede pasarle a cualquier persona, estudio o empresa que tiene una computadora en este país; porque si alguien me dice y me autoriza a que le revise la computadora y me entrega la factura y la licencia del programa que tiene, realmente yo le doy un premio. De cualquier manera, al Estado hay que protegerlo porque es de todos los habitantes y me parece que ese es el sentido de la Resolución. Cuando lo contaminamos, volvemos otra vez para atrás; entonces, uno comienza a ver que hay una serie de anomalías aquí en los pedidos que a mí me interesaría -y lo propongo formalmente- que nos ocupemos de la información de los tres Poderes porque todos sabemos que en los tres Poderes pueden haber estos problemas y si la empresa Microsoft o quien fuera apareció en los diarios algo y se está haciendo una negociación o no, seguramente ha empezado por el Poder más grande en cuanto a volúmenes de máquinas y de inversión donde puede obtener mayor rentabilidad su demanda pero seguramente después va a seguir con los otros Poderes. Por eso, me parecería oportuno ampliar esta solicitud a los tres Poderes en el mismo tenor siempre con el ánimo de defender el patrimonio neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, es para ver si encontramos una salida. Comparto la modificación del inciso f) donde tenemos que hacer referencia a los insumos informáticos y demás adquiridos por el Poder Ejecutivo provincial, a proveedores locales en el año '96 y sobre fines del '97. En el segundo artículo, hacer la petición del inciso f) al Poder Judicial y al Poder Legislativo; no es que yo quiera omitir los cuatro o cinco incisos anteriores sino simplemente porque el único que estuvo haciendo trámites con la empresa Microsoft fue el Poder Ejecutivo, los otros Poderes no lo hicieron; pero sí tenemos que solicitar el detalle, cantidad y tipo de hardware, software e insumos que han adquirido. Esa sería la idea para conciliar la propuesta y así lo dejo planteado, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, era lo que yo había planteado, así de claro, porque en ningún momento hice ni cambié nada ni hablé de ninguna interna. Yo no tengo la culpa de que el director provincial de Informática se llame Luis Sapag y tampoco tengo la culpa que quién hace la denuncia y salen todos los datos en los diarios, sea la secretaria General de la Gobernación y que se llama Silvia Sapag; tampoco tengo la culpa, yo no hice absolutamente ninguna alusión a la interna. Este proyecto fue presentado en diciembre de 1996, entonces no sé por qué... por favor, sino ya vamos a cansar a todo el mundo con este tema. Reitero, señor presidente, como propuso el diputado Massei, como explicité antes, le pido que ponga a consideración el artículo 1° y en el artículo 2° que le solicitemos -como dice en el inciso f)- al Poder Legislativo y al Judicial y luego continuemos con el artículo 3° que sería el 2° y lo sancionemos en diez minutos más. Creo que no hace falta pasarlo para la sesión de la noche, ya está aprobado el tratamiento en general. Por lo tanto, solicito, señor presidente, que ponga a consideración el artículo 1° tal como había quedado planteado. Gracias.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Ahora que lo explicó el diputado Massei lo entendí, así que no hay ningún problema.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º como lo expresó el señor diputado Massei.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Entonces, cómo quedaría redactado el inciso f)?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quedaría sin el paréntesis que tiene a los tres Poderes e iría a los proveedores locales en el año 1996-1997, está claro?

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, dejaría en el inciso f): detalle, cantidad y tipo de hardware, software e insumos informáticos adquiridos por el Poder Ejecutivo provincial, no el Estado neuquino; el Estado neuquino abarca los tres Poderes; el Poder Ejecutivo provincial a proveedores locales en el año 1996 y en el corriente año.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con las modificaciones recientemente mencionadas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Le voy a solicitar, señor presidente, para que sea más rápido, al doctor Massei que le diga -así los muchachos entienden mejor- cómo quedaría redactado el artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Adelante, diputado Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Para el artículo 2º, propiciamos lo siguiente: "Solicitar al Poder Judicial, en uso de las facultades propias conferidas por el artículo 93 de la Constitución provincial informe sobre detalles, cantidad y tipo de hardware, software e insumos informáticos adquiridos por ese Poder a proveedores locales durante el año 1996 y en el corriente año."

Sr. SANCHEZ (PJ).- Esta es la nueva figura de la mediación...

Sr. MASSEI (FREPASO).- ... parece Forum...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos mencionando el articulado por Secretaría.

- Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- En lugar de Poderes sería Poder Legislativo; solicitar al señor presidente de esta Honorable Cámara en uso de las facultades propias...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- A mí me parece que no iría el artículo 93.

Sr. FORNI (MPN).- Exacto, no va.

Sr. BERENGUER (MPN).- Debe ser otro. El Poder Judicial y Legislativo, el 93 no lo abarca; no sé si será el Poder Ejecutivo, si le abarca al Poder Judicial.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Acordate cuando les pedimos lo de Gallardo.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No le pongamos el artículo 93.

Sr. PESSINO (MPN).- Entonces reformemos la Constitución.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces, quedaría sin el artículo.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Sin el artículo, en uso de las facultades de esta Honorable Cámara de pedirle al presidente...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La Honorable Cámara solicita... Estamos de acuerdo?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Poderes Judicial y Legislativo. El artículo 4º sería el 2º.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estamos en el artículo 3º.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración.

Sr. GSCHWIND (MPN).- A quién va dirigida?

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estamos de acuerdo que vaya dirigida al señor presidente de la Honorable Legislatura.

Sr. BASSO (UCR).- Que no haga líos el señor presidente con esa recomendación.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con las modificaciones propuestas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el artículo 3º.

Continuamos con el siguiente artículo.

- Al mencionarse el artículo 4º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Tenía razón el señor diputado Berenguer; cuando hacemos referencia al Poder Judicial, remarcaríamos el artículo 169 inciso f) que dice: "Producir todos los informes relativos a la administración de Justicia que le fueran requeridos por los Poderes Legislativo o Ejecutivo..."; por el artículo 169 inciso f) en vez del 93.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El artículo 4º sería el artículo 2º?

Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Perdón, no me quedó claro lo del inciso f) del artículo 169; porque el artículo 169 dice: "El Tribunal Superior de Justicia tendrá las siguientes atribuciones generales:...". Estoy bien?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estamos hablando Poder Judicial.

Sr. PIOMBO (UCR).- Era para el Poder Judicial.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Digo que acá las atribuciones son al Tribunal Superior de Justicia, no de la Honorable Legislatura.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. BRAVO (MPN).- De administración de Justicia.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Vaca Narvaja, estamos hablando del Poder Judicial, cuando hizo la observación el señor diputado Massei.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Ah, está bien. Médico nomás.

- Risas.
- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 4°. Al mencionarse el artículo 5°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sería: “Comuníquese al Poder Ejecutivo y Judicial.”

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Podría repetirlo, por favor, diputado?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sería: “Comuníquese al Poder Ejecutivo y Judicial.”, porque el Poder Legislativo se está comunicando, supongo. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Dos cosas, en primer lugar, el artículo 4° tendría que modificarse porque dice solicitar la opinión y el criterio de la Contaduría General en lo referente a empresas que se encuentran inscriptas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No que seguramente...

Sr. BERENGUER (MPN).- Empresas que se encuentran, digo para que el texto salga.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Se lo agradecemos, diputado. Algo más?

Sr. BERENGUER (MPN).- Y después que este Bloque si bien ha votado los artículos, no acepta los fundamentos manifestados por el miembro informante.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Nos quedaba para resolver en el artículo 5° el tema de las comunicaciones, señores diputados.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PIOMBO (UCR).- Hay que agregarle al Poder Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Según yo entiendo lo que ustedes quieren decir es: “Comuníquese al Poder Ejecutivo y Judicial.”

Sr. PIOMBO (UCR).- Exactamente.

Sr. BASSO (UCR).- Y al presidente de la Honorable Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Y al presidente de la Honorable Legislatura.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 5°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 564.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ASOCIADO A LA REHABILITACION TERMAL

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-163/96 - Proyecto 3515)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo la Creación del Centro de Alto Rendimiento Asociado a la Rehabilitación Termal -CE.A.R.A.R.T.-

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Cuando el señor secretario leyó, no es “completar” en el artículo 2º, es “complementar”. Quería hacer esa acotación antes de llegar a la sobredosis de declaraciones.

Tengo que decir que en un lugar privilegiado por la naturaleza como es Copahue-Caviahue, donde además del termalismo y las actividades conexas existe la práctica del turismo y de actividades deportivas, se inauguró hace un tiempo el Centro de evaluación, concentración y entrenamiento de alto y mediano rendimiento en altura media. Demás está detallar los beneficios que la implementación de esto y su aprovechamiento trae para la zona y la Provincia, motivo por el cual solicito a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de Declaración. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 451. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

PEDIDO DE INFORMES AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

(Expte.D-110/97 - Proyecto 3771)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Tribunal de Cuentas de la Provincia se remita a esta Honorable Cámara la información y/o actuaciones y/o sumarios con que cuente, relacionados con contrataciones, convenios y/o transacciones realizadas en Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación durante el período 1991-1995.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El miembro informante será el señor diputado Guillermo Juan Pereyra, a quien lo dejo en el uso de la palabra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, solicito la anuencia de la Honorable Cámara para dar lectura al informe.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud efectuada por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

- Asentimiento.

Sr. PEREYRA (MPN).- Las comisiones investigadores están previstas en el artículo 95 de la Constitución provincial, como técnica fundamental del sistema parlamentario. Investigar significa realizar indagaciones, recopilación de datos y noticias sobre hechos u objetos, etcétera, todo con el fin de profundizar conductas públicas. Es decir, relativas a la ejecución de leyes o sobre defectos del sistema social, económico o político, así como la ejecución de los contratos del Estado. Las investigaciones parlamentarias son generalmente admitidas y con alcance muy amplio pero esa misma dimensión obliga a no usar una de ellas si no es con gran prudencia. Por ello no pueden tener por fin la investigación de los asuntos privados de los individuos, tampoco castigar a los investigados ni interferir en las competencias de otros órganos de poder. No se trata de investigar por investigar sino con el solo fin de conocer para obtener un resultado que permita a la Honorable Cámara ejercer posteriormente actos que son de su competencia. Esto tiene relación con una cuestión práctica, cual es evitar el dispendio innecesario de tiempo y esfuerzo en aras de una investigación que ya está siendo realizada por otros órganos de poder. El desgaste innecesario provoca falencias en el ejercicio de la competencia primaria del Poder Legislativo, cual es el de legislar. Por ello este Despacho aconseja requerir al Tribunal de Cuentas de la Provincia que remita toda la información, actuaciones, sumarios, etcétera, con los que cuente, en relación a los hechos sobre los que el diputado Vaca Narvaja ha solicitado investigación. Ello son las contrataciones, en su mayoría directas, que ha realizado Arquitectura Escolar, dependiente del Consejo de Educación, en el período '91-'95. De los antecedentes acompañados por el diputado solicitante de la formación de la Comisión Investigadora, surge que con fecha 8 de agosto del '96 la entonces presidenta del Consejo Provincial de Educación, ante el requerimiento de documentación de las obras realizadas en el período antes mencionado, le comunicaba que los expedientes de las obras ejecutadas hasta el ejercicio '95 habían sido rendidos ante el Tribunal de Cuentas, por lo que le resultaba imposible dar respuesta al requerimiento. El 27 de agosto de 1996 el diputado requería al Tribunal de Cuentas la información, lo que fue reiterado el 24 de junio de 1997, solicitándole a ese organismo de control que informe sobre las observaciones que se hubieren realizado por la ejecución de las obras durante los años 1993 y '94. Hasta la fecha no ha obtenido respuesta. Dada esta situación, es que solicito a la Honorable Cámara que emita la Resolución que se aconseja en el Despacho de Comisión, a fin de agotar todas las instancias que a mi modo de ver deben ser previas a la formación de una Comisión Investigadora Legislativa, ya que puede ser factible que el Tribunal de Cuentas remita un informe circunstanciado que satisfaga los requerimientos de los señores diputados. En el caso contrario, se propiciará la formación de la Comisión Investigadora solicitada originalmente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente. Yo escuchaba la primer parte...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Un momento, por favor, diputados...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... escuchaba lo que expresaba el miembro informante con respecto a lo que son las comisiones investigadoras que están previstas en la Constitución; escuchaba que el señor diputado decía que por ahí significa costos, demora, significa interferir en la Justicia. Veo que hay distintos análisis de lo que son las comisiones investigadoras; de lo que se hizo tiempo atrás en

esta Honorable Cámara. Debo decir que, por supuesto, voy a apoyar este proyecto de Resolución pero quiero recordarles a los señores diputados cómo nace este proyecto de Resolución. El señor diputado lo mencionó, a partir de un pedido de la comisión investigadora. En primer lugar quiero, señor presidente, transmitirle esta inquietud a usted como presidente de la Honorable Cámara, no sé si tendrá que ser analizado por la Comisión de Poderes, Peticiones y Reglamento, tanto este proyecto que pedía la constitución de uno o el proyecto que mencionó el señor diputado para la constitución de la comisión investigadora sobre este tema, como el proyecto que fueron juntos, no? Que ingresó un poquito después del otro que voy a mencionar ahora, que preveía la constitución de un comisión investigadora relacionada con los convenios, transacciones y contrataciones realizados ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo, de la empresa TCI; tuvieron una moción de preferencia en esta Honorable Cámara para ser tratados con fecha y hora. No recuerdo ahora, pasaron varios días...

Sra. SIFUENTES (MPN).- Pasaron dos meses.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... por eso, todos sabemos que se suscitaron las sesiones fracasadas. Le solicito a usted, señor presidente, que analice a posteriori lo que yo estoy planteando; en todo caso, luego que saque la parte pertinente del Diario de Sesiones para la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, que analice esta situación. No se realizó ninguna sesión dado que hubieron sesiones fracasadas y, en todo caso, algunas en minoría, que tal como marca nuestra Constitución provincial, sesionando en minoría no se pueden tomar resoluciones; que hicieron desaparecer luego del Orden del Día esta moción de preferencia que debería tratarse. Yo entiendo, me dijeron que lo entendía la Comisión en ese momento, alguien me vana decir de que no estuve, que tendría que haber venido a la Honorable Cámara, todos saben porqué no vine. Pero yo solicito que se analice esto desde el punto de vista reglamentario y en esto seguramente va a coincidir o no conmigo el señor secretario legislativo...

Sr. BERENGUER (MPN).- Moción de orden.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... prosecretario. Estoy hablando del tema de esta Comisión Investigadora, señor presidente. No se pongan mal muchachos. Entonces yo...

Sra. ETMAN (MPN).- Es la hora.

Sr. BERENGUER (MPN).- Está fuera de tema.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... es la hora, sí. Entonces pido, reitero, que se analice desde el punto de vista reglamentario; le transmito la inquietud a usted y al señor prosecretario legislativo si no tiene que estar incluida esa moción de preferencia porque nunca nadie resolvió en la Honorable Cámara otra cosa...

Sr. BERENGUER (MPN).- Está fuera de tema...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... estoy hablando de la Comisión Investigadora...

Sr. BERENGUER (MPN).- ... hay un proyecto de Despacho, esta fuera de tema...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... estoy hablando de la Comisión Investigadora...

Sr. BERENGUER (MPN).- ... entonces podemos hablar sobre cualquier tema. Hago una moción de orden para que se trate el tema que estamos considerando.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... por qué no le da un Valium, señor. Doctor Massei por qué no le da un Valium.

Entonces, señor presidente, se me permite terminar?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Un segundo diputado...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si me permite continuar, por favor?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Le solicito al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer que, por favor, deje terminar al diputado su exposición.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que se calme. Gracias, señor presidente. Reitero, creo que ya quedó planteada mi inquietud, le pido que luego analice esto. Este proyecto surge como consecuencia de cambiar una metodología, mucho se habló -ya lo dijimos acá- de la ética, de la moral, de las buenas costumbres; cuando se analizó la constitución de la Comisión Investigadora de TANSE, hemos visto que en la Comisión luego no pudimos opinar más porque fuimos reemplazados. Esta comisión investigadora que pidió el señor diputado Vaca Narvaja, este pedido de informe, al cual adhiero,

señor presidente, adhiero y quiero solicitar en particular que sea extendida, que sea simplificado, que en vez del anexo que diga durante todo el período del '91-'95 y que el Tribunal de Cuentas envíe todos los sumarios que haya y que se le agregue del '95, '96 y '97 también. Eso lo voy a pedir en el tratamiento en particular. Reitero, apruebo este proyecto de Resolución; me gustaría que se analice el tema de la constitución de esta Comisión Investigadora y la Comisión Investigadora de la empresa TCI, de las transacciones para que lo podamos incluir dentro del Reglamento. Muchas Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Vamos a llegar casi a las doce horas de sesión, motivo por el cual pienso que el diputado Gschwind ya está desvariando y, lógicamente, hay que perdonar algunas situaciones y hay que reflexionar en otras. Como primera medida, acá estamos tratando un Despacho de Comisión que salió emitido por unanimidad, si el diputado no está o no baja a dar quórum cuando debe darlo y plantear las cosas o no a la Comisión o llega tarde -como siempre- y no sabe cómo salen los Despachos, cómo salen las resoluciones, es un problema del señor diputado y si él quiere hacer del '96 y '97 no tengo ningún problema. Pero que me presente la documentación; yo trabajé seis meses para presentar esta documentación; que la presente, señor presidente. Esto no es venir a dar escopetazos sino traer las cosas concretas, escuelas, cuánto, dónde, cuándo y por qué, porque a escopetazos no se manejan las cosas. Y como moción de orden quiero que se ponga a consideración el Despacho de Comisión que fue, reitero, suscripto por unanimidad y que se vote en este Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene algunas consideraciones que realizar con respecto al artículo 1º, diputado Gschwind?

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo le había propuesto y lo voy a decir otra vez, que se solicite todo lo que pueda haber en el Consejo Provincial de Educación, sumarios que puedan haber en el Tribunal de Cuentas con respecto al tema de las escuelas para el período '91-'97 y ya se anticipó que esto se considera que estamos desvariando; entonces, por lo tanto no lo van a aprobar, propongo que se haga del '91-'97.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Adhiero a lo que decía el diputado y que me diga qué escuelas, qué localidad, qué empresa, qué sistema de contratación y qué importe tuvo en el '96 y '97 que está pidiendo y lo agregamos ya; de lo contrario terminemos la farsa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, señor presidente. Solamente quiero decir que no hace falta poner las escuelas, yo proponía, de paso no hubiera trabajado tanto el señor diputado durante seis meses porque podría pedir que el Tribunal de Cuentas informe todos los sumarios existentes y se ahorra el tiempo porque entonces el Tribunal de Cuentas le informaba de todo lo existente. Pero dejémoslo, ya está.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Había una moción de orden pero creo que no va a hacer falta.
Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con el siguiente artículo.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 565.
Por Secretaría se dará lectura al último punto del Orden del Día.

33

CELEBRACION DE LOS DIAS PATRIOS

(Expte.D-107/97 - Proyecto 3769 y agregado Expte.D-091/97 - Proyecto 3763)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se insta el Poder Ejecutivo nacional a que la celebración de los feriados nacionales del 20 de Junio y del 17 de agosto se correspondan con sus verdaderas fechas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Solicito a los señores diputados que, por favor, hagan silencio dado que es el último punto que estamos tratando.

Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Hoy, donde en nuestro país pareciera que en este mundo globalizado en el cual estamos insertos, la economía maneja muchas cosas dentro de la sociedad y donde todo prima, todas las prioridades son a partir de lo económico y con esto nosotros hemos ido perdiendo identidad, hemos ido perdiendo respeto a nuestro próceres, a nuestra historia y esta es la gran preocupación que manifestamos, no juntos porque son dos proyectos distintos; uno presentado por el diputado Enzo Gallia y el otro por este legislador, es que por sobre todas las cosas, el interés mayor de esta manifestación o este proyecto de Declaración es que los días que son festivos por hechos históricos, por hechos trascendentes básicamente patrióticos de nuestra Argentina, de nuestro Neuquén y de toda nuestra Patagonia se celebren el día exactamente que debe ser. Y digo esto porque tienen tanta confusión especialmente los chicos de la escuela primaria que realmente cuando se posponen o se adelantan las fechas patrias no saben realmente de qué se trata; cada vez es más difícil interpretar, los chicos de las escuelas primarias, qué día nació San Martín, qué día murió San Martín, cuál es el día de nuestra Independencia patria; hay una serie de cuestiones que hacen a que por sobre todas las cosas consolidemos nuestra identidad, nuestra tradición y darle una señal clara a los chicos y a la gente, especialmente a los chicos de las escuelas primarias y volver a que tengamos un respeto profundo sobre nuestros antepasados. Con esto finalizo mi exposición, solicitando que el proyecto se apruebe y desde ya pedir permiso para que el otro miembro informante, el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, haga uso de la palabra, si usted lo acepta. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, ha habido coincidencia en la presentación de estos proyectos, con muy pocos días de diferencia y esto ha sido por recoger la preocupación de mucha gente, de distintos sectores porque si se pospone o se adelanta la fecha de la celebración de

la muerte del general San Martín o del general Belgrano y el día de la Bandera que coincide con el día del fallecimiento del general Belgrano así como se adelanta o se pospone por tres o dos días, se puede por quince a veinte o treinta días; o sea, no tiene ningún fin, tiene la misma magnitud, da lo mismo veinte que treinta días. Es una barbaridad esta ocurrencia de un ministro que fijó en la década del '70 que con esto se podría incrementar el turismo. Pero como es un proyecto de Declaración, nosotros lo único que podemos hacer es instar al Poder Ejecutivo nacional; por eso es que pretendemos que lleguen estos proyectos de Declaración a los señores legisladores nacionales y como dentro de poco tiempo vamos a tener a uno que en estos momentos está acompañándonos en la Honorable Cámara, espero que él también recoja el guante y podamos hacer algo al respecto. Nada más, solicito la aprobación y agradezco la preocupación del diputado Bascur para que también hiciera uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, comparto la idea global de los autores de esta iniciativa, cuyo Despacho de Comisión tenemos acá, además no solamente tenemos estas fechas sino también el 10 de junio que es una fecha importante sobre el tema de Las Malvinas, que se traslada a un lunes anterior o posterior de acuerdo a la fecha que caiga, y el 12 de octubre; son las cuatro fechas que han quedado. En este caso en particular, la última Ley, la número 24.445 que es del año 1994, dispuso que los feriados nacionales del 20 de junio y del 17 de agosto como fechas conmemorativas del paso a la inmortalidad del general Belgrano y del general San Martín serán cumplidas el día que correspondan al tercer lunes del mes respectivo.

Yo comparto el espíritu en general, simplemente voy a hacer una serie de referencias para corregir un término, proponer una corrección al artículo 1º en el tratamiento en particular.

Desde esta bancada compartimos este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionarán sus artículos.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Le solicitaría a los autores del proyecto que en lugar de poner suprimiendo los traslados, el Poder Ejecutivo no puede suprimirlo porque es una Ley, les propondría: "Instase al Poder Ejecutivo nacional a que la celebración de los feriados nacionales del 20 de junio y del 17 de agosto se correspondan con sus verdaderas fechas a cuyo fin propicie a través de un proyecto de Ley la derogación parcial de la Ley número 23.555 y sus modificatorias y Ley número 24.445." Es decir, le instamos a que el Poder Ejecutivo priorice un proyecto de Ley derogando ese tipo de norma, porque no lo va a poder suprimir directamente.

Sr. ASAAD (PJ).- Claro, porque es una Ley.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la modificación introducida por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Resulta aprobado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 2º.
Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, yo solicitaría, dado lo avanzado de la hora, dos minutos más, si en Secretaría se dispone del proyecto de Declaración número 3769. Porque ese proyecto trata de la modificación de la Ley.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Qué es lo que necesita diputado? Está el proyecto.

Sr. GALLIA (PJ).- Me parece que el artículo 1º, si me permite, lo leo porque no es precisamente un proyecto de mi autoría sino del señor diputado Roberto Bascur que dice: “La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara: Artículo 1º: Que valora como estrictamente necesario la modificación de la Ley número 23.555 por la cual se estableciera con respecto a determinados feriados nacionales, cuyas fechas coincidan con los días martes y miércoles se trasladen al día lunes anterior y los que coincidan con el día jueves y viernes se trasladen al lunes siguiente.”. Creo que más o menos se puede compatibilizar con la propuesta que hiciera el señor diputado Massei.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Disculpe pero creo que cambia sustancialmente el proyecto. Me parece que lo que aprobamos como artículo 1º con la modificación que se introdujo recientemente, diría que está correcto, más allá de la observación suya, diputado (dirigiéndose al señor diputado Enzo Gallia).

Sr. GALLIA (PJ).- Está bien, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con el artículo 3º.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- El artículo 3º, si mal no recuerdo dice: “Comuníquese a los...”

Sr. BERENGUER (MPN).- Senadores.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Senadores.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... y yo creo que habría que decir a los señores legisladores nacionales porque se estaría involucrando a senadores y diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Bien ,“y ... al Poder Ejecutivo nacional.”

Sr. GALLIA (PJ).- Por supuesto.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Al Poder Ejecutivo nacional.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la modificación introducida.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 452.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 20,47’.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara



RESOLUCIÓN 559

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Acéptase la renuncia -a partir de la sanción de la presente- presentada por el señor diputado Rodolfo Aldo Braicovich, DNI 17.575.350, al cargo de diputado provincial.

Artículo 2º Comuníquese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de octubre de mil novecientos noventa y siete.- - - - -

Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Conceder al señor diputado Oscar Ermelindo Massei licencia sin goce de dieta a partir del día 16 de septiembre y hasta el 27 de octubre de 1997 inclusive, de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 y sus concordantes del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara.

Artículo 2° Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-----

Constantino Mesplatare
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Declarar de interés legislativo en forma permanente el Encuentro Patagónico de Música Folklórica "Tremn Tahuén".

Artículo 2° Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial permanente el citado Encuentro.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-----

Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara*

Artículo 1° Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollar en el mes de noviembre de cada año por la Feria Artesanal de Neuquén.

Artículo 2° Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial el citado evento.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-----

Constantino Mesplatere
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Declarar de interés legislativo la visita a nuestra Provincia de los legisladores de República Dominicana y Guatemala, del 10 al 16 de noviembre de 1997.

Artículo 2° Solicitar al Poder Ejecutivo la declaración de interés provincial de la visita mencionada en el artículo anterior, en razón de la importancia para el desarrollo turístico que representan.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-----

Constantino Mesplateré
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Declarar de interés legislativo a las “XII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria”, a llevarse a cabo en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, los días 14 al 17 de noviembre del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios; al Honorable Congreso de la Nación y a las demás Honorables Legislaturas provinciales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara

Artículo 1° Que exhorta al Poder Ejecutivo provincial, a través del organismo competente, para que en ejercicio del poder de policía en el área laboral, haga cumplir en todos sus términos el Decreto nacional 1038 del 2 de octubre del corriente año.

Artículo 2° Que el mencionado Decreto normatiza la obligatoriedad de los empleadores que ejercen la actividad del transporte automotor de pasajeros de proveer a todo su personal de Libreta de Trabajo, lo que redundará en beneficio de la seguridad del servicio, tanto para los usuarios como para los trabajadores.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Unión Tranviarios Automotor, seccional Neuquén; a la Asociación de Empresarios del sector, y dése amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de octubre de mil novecientos noventa y siete.- - - - -

Constantino Mesplatare
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara

Artículo 1° Que adhiere en todos sus términos a la Declaración 022/97 del Honorable Concejo Deliberante de Andacollo, en relación a la apertura y habilitación del Paso Fronterizo Internacional Buta Mallín.

Artículo 2° Que acompaña todos los esfuerzos institucionales, políticos, diplomáticos y vecinales tendientes al intercambio turístico, cultural y comercial, entre las localidades del norte neuquino y la VIII y IX Región de Chile, en pos del desarrollo regional.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los intendentes y presidentes de Comisiones de Fomento del Departamento Minas y a la Cancillería Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-----

Constantino Mesplatere
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, en uso de las facultades propias conferidas por el artículo 93 de la Constitución provincial, informe sobre los siguientes puntos:

- a) Totalidad de antecedentes existentes en la Administración provincial relativas a las presentaciones y/o denuncias formuladas por empresas proveedoras de software por el uso de productos informáticos que no cuentan con las correspondientes licencias;
- b) Relevamiento del parque informático provincial;
- c) Evaluación de costos y posibles perjuicios para el Estado provincial respecto a la empresa “Microsoft”, y otras que pudieran estar en igual situación;
- d) Modalidad y pautas adoptadas por ese Poder en relación a la posibilidad de un acuerdo extrajudicial que se concretaría con la firma “Microsoft” en concepto de utilización de productos informáticos sin licencia;
- e) Nómina de autoridades facultadas para llevar adelante negociaciones con empresas que estén reclamando a la Provincia por situaciones irregulares en lo relativo a las licencias de software.
- f) Detalle, cantidad y tipo de hardware, software e insumos informáticos adquiridos por ese Poder a proveedores locales en el año 1996 y en el corriente año.

Artículo 2° Solicitar al Poder Judicial, en uso de las facultades propias conferidas por el artículo 169, de la Constitución provincial, informe sobre el siguiente punto:

- a) Detalle, cantidad y tipo de hardware, software e insumos informáticos adquiridos por ese Poder a proveedores locales en el año 1996 y en el corriente año.

Artículo 3° Solicitar al señor presidente de la Honorable Legislatura, informe sobre el siguiente punto:

- a) Detalle, cantidad y tipo de hardware, software e insumos informáticos adquiridos por este Poder a proveedores locales en el año 1996 y en el corriente año.

Artículo 4° Solicitar la opinión y criterio de la Contaduría General, referente a:

- a) Modalidad que se implementa cuando se registran prestadores de servicios informáticos como únicos proveedores locales;
- b) Empresas que se encuentran inscriptas como proveedoras del Estado de servicios de hardware y software, especificando el número de inscripción y la integración de la firma con nómina de autoridades.

Artículo 5° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial, y al presidente de la Honorable Legislatura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara

Artículo 1° Declarar de interés legislativo la creación del Centro de Alto Rendimiento Asociado a la Rehabilitación Termal (CE.A.R.A.R.T.), creado el 15 de marzo de 1996 por Decreto provincial 1389.

Artículo 2° Que vería con agrado que este organismo, incorporado en el Ministerio de Salud y Acción Social, actúe en coordinación con la Subsecretaría de Salud para complementar acciones de termalismo y/o preventivas.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Requerir al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, remita a esta Cámara la información y/o actuaciones y/o sumarios con que cuente, relacionados con contrataciones, convenios y/o transacciones realizadas en Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación durante el período 1991/1995, en las escuelas detalladas en Anexo.

Artículo 2° Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

EMPRESA: ARCO SRL

NUM.	NOMBRE OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE	
			9 3	9 4
1	EPET N° 9-B. G. ALVAREZ	NEUQUEN CAPITAL		16.975,00
2	ESCUELA N° 296 - B. CANAL V	NEUQUEN CAPITAL		135.295,50
3	ESCUELA DE BELLAS ARTES	NEUQUEN CAPITAL		115.113,20
4	JARDIN N° 6	NEUQUEN CAPITAL		30.293,00
5	CPEM N° 23	NEUQUEN CAPITAL		72.678,00
6	CPEM N° 33	VISTA ALEGRE	40.920,00	745.356,81
7	ESCUELA N° 313	S. M. DE LOS ANDES		933.148,01
	TOTAL		40.920,00	182.563,50

EJERCICIO 93; 94 Y HASTA 05/01/95

CONTRATACION DIRECTA 2.000
 CONCURSO DE PRECIOS 5.000
 LICITACION PRIVADA 30.000
 LICITACION PUBLICA MAS DE 30.000

A PARTIR DEL 05/12/95

CONTRATACION DIRECTA 4.000
 CONCURSO DE PRECIOS 12.000
 LICITACION PRIVADA 60.000
 LICITACION PUBLICA MAS DE 60.000

FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA ESCUELAS NACIONALES LEY 24.049 - ART. 19 - (NACION)
 PROVINCIA DEL NEUQUEN
 AÑOS 1993/ 1994/ 1995

SISTEMA DE EJECUCION

- 1 - CONTRATACION DIRECTA MEDIANTE COMPULSA DE PRECIOS
- 2 - LICITACION PUBLICA/PRIVADA
- 3 - DELEGADA S.E.E./MUNICIPIO

ESTABLECIMIENTO		PARTIDAS		SINTESIS DE LA OBRA	SISTEMA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
NOMBRE	LOCALIDAD	ASIGNACION FONDOS/OBRA	MONTO TOTAL ESTABLECIMIENTO			
EPET N° 9 (Ex - ENET N° 1)	PLOTTIER	\$ 124.222,02 \$ 28.470,00 \$ 464.696,60 \$ 414.614,35	\$ 1.032.002,97	CONST. TALLER Y GRUPO SANITARIO PROYECTO EJECUTIVO AMPLIACION EDIFICIO AMPLIACION 6 AULAS - P.B. 1ra. ETAPA AMPLIACION 6 AULAS PLANTA ALTA 2da. ETAPA	3 1 1 1	MUNICIPIO PLOTTIER FERRI - MACEDO ZOPPI SA ZOPPI SA
EPET N° 13 (Ex - ENET N° 1)	CHOSMALAL	\$ 1.009.429,82	\$ 1.009.429,82	CONSTR. INST. Y AMPLIAC. ESCUELA Y TALLER	1	FATTORELLO
EPET N° 14 (Ex - ENET N° 2)	NEUQUEN CAP.	\$ 199.391,71		REP.FISURAS SANIT. DESAGUES, CUB. TECHOS	1	ARLON SRL
IFD N° 12 (ESC. SAN MARTIN)	NEUQUEN CAP.	\$ 50.000,00 \$ 296.775,90	\$ 249.391,71	CONSTRUCCION PLAYON POLIDEPORTIVO REP. SANIT. CUB. TECHOS, CIELORRASOS, ETC.	3 1	ASOC. COOP. ARLON SRL
CPEM N° 58 (ESC. DE COMERCIO)	PLAZA HUINCUL	\$ 32.500,00	\$ 329.275,90	PROYECTO AMPLIACION GIMNASIO	1	FERRI - MACEDO
ESCUELA CRUZ ROJA	PLAZA HUINCUL	\$ 52.706,00	\$ 52.706,00	REMODELACION GRAL. EDIFICIO	3	MUNICIPIO P. HUINCUL
EPET N° 12 (Ex - ENET N° 1)	S. M. DE LOS ANDES	\$ 43.647,10 \$ 107.593,98	\$ 43.647,10	REMODELACION GRAL. EDIFICIO REMODELACION Y AMPLIACION SANITARIOS	3 3	MUNICIPIO P. HUINCUL MUNICIPIO S. M. ANDES
EPET N° 10 (Ex - ENET N° 1)	PLAZA HUINCUL	\$ 30.400,00 \$ 366.399,26	\$ 504.393,24	PROYECTO EJECUTIVO AMPLIACION 7 AULAS AMPLIACION 7 AULAS	1 3	SCHROEDER MUNICIPIO S. M. ANDES
EPET N° 11 (Ex - ENET N° 1)	ZAPALA	\$ 339.986,08 \$ 258.409,40	\$ 339.986,08 \$ 268.409,40	TERMINACION EDIFICIO TERMINACION EDIFICIO	1 1	PENTAK SRL PENTAK SRL
TOTAL GENERAL			\$ 3.829.242,22			

ZONA NORTE

SISTEMA DE CONTRATACION

- 1 - CONTRATACION DIRECTA MEDIANTE COMPULSA DE PRECIOS
- 2 - LICITACION PUBLICA/PRIVADA
- 3 - DELEGADA S.E.E./MUNICIPIO

NUM.	NOMBRE OBRA	LOCALIDAD	EMPRESA	SISTEMA DE CONTRATACION	IMPORTE		
					9 3	9 4	9 5
1	ESCUELA ESPECIAL N° 11	CHOSMALAL	MUNICIPIO DE CHOS MALAL	3	3.000,00	59.259,86	17.000,00
2	CPEM N° 4	CHOSMALAL	MUNICIPIO DE CHOS MALAL	3		11.704,42	52.900,70
3	CPEM N° 4	CHOSMALAL	COMOLI	1		17.905,30	22.052,00
4	IFD N° 2	CHOSMALAL	MUNICIPIO DE CHOS MALAL	3			33.272,55
5	ESCUELA N° 225	CHOSMALAL	MUNICIPIO DE CHOS MALAL	3			
6	ESCUELA FRONTERA N° 3	CHOSMALAL	CERES CONST.	1			
					3.000,00	88.869,58	125.225,25

ZONA SUR

SISTEMA DE CONTRATACION

- 1 - CONTRATACION DIRECTA MEDIANTE COMPULSA DE PRECIOS
- 2 - LICITACION PUBLICA/PRIVADA
- 3 - DELEGADA S.E.E./MUNICIPIO

NUM.	NOMBRE OBRA	LOCALIDAD	EMPRESA	SISTEMA DE CONTRATACION	IMPORTE		
					9 3	9 4	9 5
1	ESCUELA N° 179	S. M. DE LOS ANDES	MUNICIPIO S. MARTIN DE LOS ANDES	3	43.063,60		
2	ESCUELA N° 111	VILLA TRAFUL	ALEIL SRL	1	10.550,31		
3	ESCUELA N° 313	S. M. DE LOS ANDE	SARCO SRL	1		745.356,81	
4	ESCUELA N° 116-LAGO LOLOG	S. M. DE LOS ANDES	MUNICIPIO S. MARTIN DE LOS ANDES	3	9.000,00		
					10.550,31	52.063,60	745.356,81

ZONA CENTRO OESTE
 SISTEMA DE CONTRATACION
 1 - CONTRATACION DIRECTA MEDIANTE COMPULSA DE PRECIOS
 2 - LICITACION PUBLICA/PRIVADA
 3 - DELEGADA S.E.E./MUNICIPIO

NUM.	NOMBRE OBRA	LOCALIDAD	EMPRESA	SISTEMA DE CONTRATACION	IMPORTE		
					9 3	9 4	9 5
1	ESCUELA N°75	MALLIN DE LOS C.	MUNICIPIO ZAPALA	3	60.051,93		
2	ESCUELA N°164	CAVIAHUE	DIRECCION DE TERMAS	3		27.794,60	
3	ESCUELA N°261	MOQUEHUE	F & F SRL	1		166.305,36	
					0,00	60.051,93	194.099,96

ZONA CENTENARIO Y RINCON DE LOS SAUCES

SISTEMA DE CONTRATACION

- 1 - CONTRATACION DIRECTA MEDIANTE COMPULSA DE PRECIOS
- 2 - LICITACION PUBLICA/PRIVADA
- 3 - DELEGADA S.E.E./MUNICIPIO

NUM.	NOMBRE OBRA	LOCALIDAD	EMPRESA	SISTEMA DE CONTRATACION	IMPORTE		
					9 3	9 4	9 5
1	CPEM N° 50	CENTENARIO	REFACC. EDIFICIO ESC. 229	1	31.800,00		
2	ESCUELA N° 277	CENTENARIO	ALUMINECONST.	1		7.990,00	
3	ESCUELA N° 109	CENTENARIO		1	4.350,00		
4	ESCUELA N° 124	CENTENARIO	ARNALDO SAEZ	1	2.700,00		
5	CPEM N° 33	VISTA ALEGRE S.	ARCO SRL	1	40.920,00		
6	CPEM N° 33	VISTA ALEGRE S.	C. ALUMINE	1		106.982,30	5.271,55
7	ESCUELA N° 100	AÑELO	MUNICIPIO AÑELO	3			3.952,36
8	ESCUELA N° 100	AÑELO	MUNICIPIO AÑELO	3		10.557,94	
					79.770,00	125.530,24	9.223,91

ZONA CUTRAL CO - PLAZA HUINCUL

SISTEMA DE CONTRATACION

- 1 - CONTRATACION DIRECTA MEDIANTE COMPULSA DE PRECIOS
- 2 - LICITACION PUBLICA/PRIVADA
- 3 - DELEGADA S.E.E./MUNICIPIO

NUM.	NOMBRE OBRA	LOCALIDAD	EMPRESA	SISTEMA DE CONTRATACION	IMPORTE		
					9 3	9 4	9 5
1	ESCUELA N° 272	CUTRALCO	MUNICIPIO CUTRAL CO	3			11.963,40
					0,00	0,00	11.963,40

ZONA PLOTTIER

SISTEMA DE CONTRATACION

- 1 - CONTRATACION DIRECTA MEDIANTE COMPULSA DE PRECIOS
- 2 - LICITACION PUBLICA/PRIVADA
- 3 - DELEGADA S.E.E./MUNICIPIO

ZONA PLOTTIER - SENILLOSA

NUM.	NOMBRE OBRA	LOCALIDAD	EMPRESA	SISTEMA DE CONTRATACION	IMPORTE		
					9 3	9 4	9 5
1	ESCUELA N° 106	PLOTTIER	MUNICIPIO PLOTTIER	3	21.360,00	31.649,25	
2	ESCUELA N° 266	PLOTTIER	MUNICIPIO PLOTTIER	3	10.050,00	171.585,44	
3	CPEM N° 8	PLOTTIER	TOQUISA.	1			
					0,00	31.410,00	203.234,69

ZONA CONFLUENCIA
SISTEMA DE CONTRATACION
 1 - CONTRATACION DIRECTA MEDIANTE COMPULSA DE PRECIOS
 2 - LICITACION PUBLICA/PRIVADA
 3 - DELEGADA S.E.E./MUNICIPIO

NUM.	NOMBRE OBRA	LOCALIDAD	EMPRESA	SISTEMA DE CONTRATACION	IMPORTE		
					9 3	9 4	9 5
1	EPET N° 3-B. G. ALVAREZ	NEUQUENCAPITAL	ARCO SRL	1	16.975,00		
2	CPEM N° 44-B.P. INDUSTRIAL	NEUQUENCAPITAL	C. ALUMINE	1	50.000,00		
3	ESCUELA N° 107-C.V.ALENTINA	NEUQUENCAPITAL	A.L.A.S.A.	1	112.310,96		
4	ESCUELA N° 195-B. PROGRESO	NEUQUENCAPITAL	PENTAK CONST.SRL	1	105.520,00		65.027,42
5	ESCUELA N° 196-B.1099 VIV.	NEUQUENCAPITAL	FATORELLO	1	105.317,00		
6	ESCUELA N° 118-V. CEFERINO	NEUQUENCAPITAL	PENTAK CONST. SRL	1	3.504,00		
7	ESCUELA N° 118-V. CEFERINO	NEUQUENCAPITAL	ASOC. COOPERADORA	3			20.750,00
8	ESCUELA N° 147-B. PROGRESO	NEUQUENCAPITAL	ING. J. L. TAMARGO	1	74.857,60		
9	ESCUELA N° 202-B.G. ALVAREZ	NEUQUENCAPITAL	PENTAK CONST. SRL	1	57.350,00		
10	ESCUELA N° 296-B.CANAL V	NEUQUENCAPITAL	ARCO SRL	1	135.295,50		
11	CPEM N° 12	NEUQUENCAPITAL	BOLIVAR	1	5.500,00		
12	CPEM N° 12	NEUQUENCAPITAL	ING. J. L. TAMARGO	1			251.631,00
13	EPET N° 6-B. DON BOSCO	NEUQUENCAPITAL	TOQUIJA	1	122.213,42		
14	CPEM N° 54-B. SAN LORENZO	NEUQUENCAPITAL	EDIL SERVICE	1	83.024,00		
15	ESC.AUX.TEC.MEDICINA	NEUQUENCAPITAL	COOP.DE TRABAJO PERSEVERANCIA	1	17.150,55		
16	EDIFICIO SANTACRUZ 740	NEUQUENCAPITAL	MANDRILE CONST.	1	39.975,00		
17	ESCUELA BELLAS ARTES	NEUQUENCAPITAL	TECNICA SRL	1	6.500,00		
18	ESCUELA BELLAS ARTES	NEUQUENCAPITAL	ARCO SRL	1			115.113,20
19	CPEM N° 48	NEUQUENCAPITAL			34.000,00		
20	JARDIN N° 36-B. SAN LORENZO	NEUQUENCAPITAL			10.000,00		
21	JARDIN N° 33-B. SAN LORENZO	NEUQUENCAPITAL			13.550,00		10.800,00
22	ESCUELA N° 140-B. DON BOSCO	NEUQUENCAPITAL			14.950,00		14.950,00
23	JARDIN N° 1	NEUQUENCAPITAL			13.400,00		
24	ESCUELA N° 125	NEUQUENCAPITAL			13.259,00		147.159,10
25	CPEM N° 46-ALVEAR 90	NEUQUENCAPITAL			15.222,00		
26	IFD N° 6-B. STA. GENOVEVA	NEUQUENCAPITAL			6.037,68		
27	ESCUELA N° 207	NEUQUENCAPITAL					26.857,50
28	ESCUELAS VARIAS	NEUQUENCAPITAL					9.980,00
	JARDIN N° 25	NEUQUENCAPITAL					45.211,96
					195.333,68	900.819,99	652.288,22

ZONA CONFLUENCIA
SISTEMA DE CONTRATACION
 1 - CONTRATACION DIRECTA MEDIANTE COMPULSA DE PRECIOS
 2 - LICITACION PUBLICA/PRIVADA
 3 - DELEGADA S.E.E./MUNICIPIO

NUM.	NOMBRE OBRA	LOCALIDAD	EMPRESA	SISTEMA DE CONTRATACION	IMPORTE		
					9 3	9 4	9 5
29	JARDIN N° 6	NEUQUEN CAPITAL	ARCOS SRL.	1	30.293,00		
30	ESCUELA N° 56	NEUQUEN CAPITAL	TRAFUL CONST. SRL.	1	49.696,24		
31	ESCUELA N° 193	NEUQUEN CAPITAL	ING. J. L. TAMARGO	1	22.559,50		
32	ESCUELA N° 2 Y 180	NEUQUEN CAPITAL	PANOZZO	1	10.168,00		
33	JARDIN N° 10	NEUQUEN CAPITAL	EDUARDO DELGADO	1	33.303,00		
34	ESCUELA N° 201	NEUQUEN CAPITAL	P. Y R. ING. Y SERVICIOS	1	37.942,00		9.983,00
35	ESCUELA N° 312 Y JARDIN	NEUQUEN CAPITAL	PENTAK CONST. SRL.	1			1.052.507,27
36	CPEM N° 47	NEUQUEN CAPITAL	FATORELLO	1			64.884,84
37	CPEM N° 23	NEUQUEN CAPITAL	ARCOS SRL.	1			72.678,00
38	CPEM N° 63	NEUQUEN CAPITAL	EMP. BLACKHALL SA	1			26.800,80
39	ESCUELA N° 115	NEUQUEN CAPITAL	ALUMINE CONST. SRL.	1	7.540,00		
40	ESCUELA ESPECIAL N° 7	NEUQUEN CAPITAL	INEL SA	1			26.102,00
41	ESCUELA N° 197	NEUQUEN CAPITAL	PENTAK CONST. SRL.	1	64.682,89		
42	ESCUELA N° 198	NEUQUEN CAPITAL	PENTAK CONST. SRL.	1	62.227,50		
					0,00	318.412,13	1.252.955,91



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara

Artículo 1° Instase al Poder Ejecutivo nacional a que la celebración de los feriados nacionales del 20 de junio y del 17 de agosto se corresponda con sus verdaderas fechas, a cuyo fin propicie -a través de un proyecto de Ley- la derogación parcial de la Ley 23.555 y sus modificatorias, y Ley 24.445.

Artículo 2° Que dichos traslados, si bien obedecen a fomentar y estimular el turismo interno, se advierte que operan negativamente en lo relativo a su significación y recordación, tal el caso del 20 de junio y el 17 de agosto.

Artículo 3° Comuníquese a los señores legisladores nacionales, y al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén